2562

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 14 de noviembre de 2025

Angie Bonilla 14/11/2025

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Municipio de Tame

REFERENCIA: Radicado informe No.3 del contrato de interventoría No. 235-2025.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente, nos permitimos entregar a usted, informe No. 3 del periodo comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 31 de noviembre del 2025 del contrato de obra no. 204-2025 que tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

De ante mano agradecemos su atención prestada.

Anexo:

- Informe de interventoría No. 3
- Informe de obra y sus anexos No.3

Atentamente;

Mauricio Rincón

R.L CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
C.C 1.116.863.571

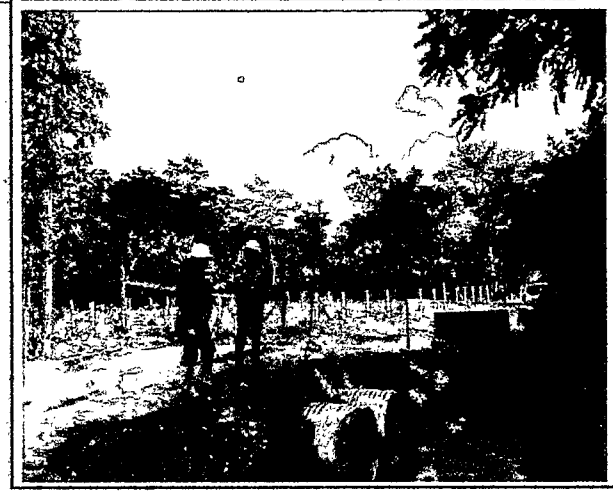
Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3









CONTRATO DE INTERVENTORIA No.235 DE 2025

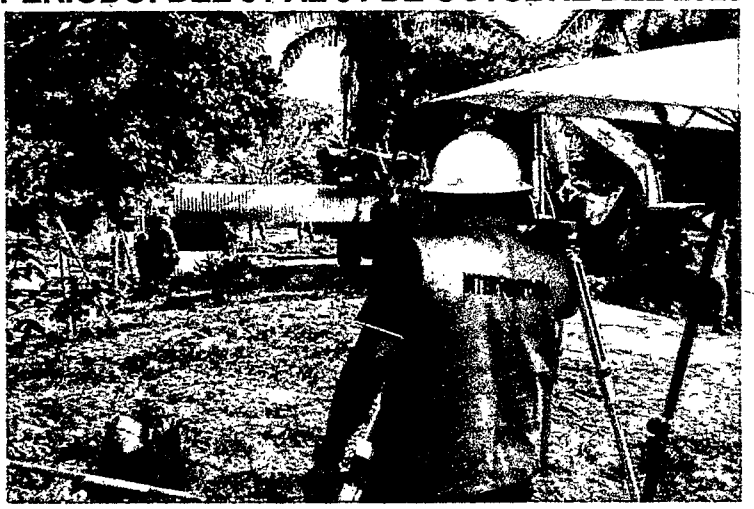
OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

TAME, OCTUBRE 2025

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

2364

INFORME MENSUAL No. 03 DE INTERVENTORIA
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025



CONTRATO DE OBRA No. 204 DEL 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025.**
NIT: 901.947.891-9
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
C.C 68.302.258 expedida en Tame

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235 DEL 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025**
R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO

OBJETO: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

SUPERVISOR: **JENNY MILENA UPEGI SICULABA**
Secretaría de infraestructura y desarrollo urbano

TAME – ARAUCA
OCTUBRE DEL 2025
CONTENIDO

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2565

INTRODUCCION.....
.....3
1.1 DESCRIPCION GENERAL.....6
1.2. LOCALIZACION.....6
1.3. ALCANCE.....7
2.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES.....9
2.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN.....9
2.1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO.....9
2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....10
2.2.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO.....10
2.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....10
2.2.3. GARANTIAS DEL CONTRATO.....11
2.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS.....14
2.3.1. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.....14
2.3.2. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....16
2.4.2. PERMISOS Y LICENCIAS.....19
2.2.1. OTROS PERMISOS REQUERIDOS.....20
2.2.2. SEGURIDAD SOCIAL.....21
2.4.3. VERIFICACIÓN DE PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA.....21
2.3. CORRESPONDENCIA.....21
3. ASPECTOS TÉCNICOS.....22
3.1. ALCANCE DEL CONTRATO.....22
3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES.....23
3.3. COMPENSACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.....24
3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.....24
3.5. MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES AL CONTRATO.....25
3.6. AVANCE DEL CONTRATO.....25
3.6.3. PROGRAMACION DEL CONTRATO DE OBRA.....26
3.6.4.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....27
3.6.5. CONTROL DE EQUIPOS.....38
3.7. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA.....38
2.2.15. ACTAS DE COMITE SUSCRITAS.....42
4. ASPECTOS FINANCIEROS.....43
4.1. MANEJO DEL ANTICIPO CTO No. 235 DE 2025.....43
5. ASPECTOS AMBIENTALES.....45
5.1. SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA.....45
6. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA.....46
6.1. SOCIALIZACION DEL PROYECTO.....46
.....47
.....47
7.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES.....48
7.1.2. PROCESO DE SELECCIÓN.....48
7.1.3. CELEBRACION DEL CONTRATO.....49
8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....49
8.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO.....49
8.2. GARANTIAS DEL CONTRATO.....50
8.2.1. PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN.....50

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2566

.....51
8.2.2. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS.....51
8.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS.....55
8.2.5. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.....56
9. ASPECTOS TÉCNICOS.....60
9.1. CONDICIONES CONTRACTUALES.....60
9.2. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA.....62
CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 204 DE 2025 (MES 03 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025). SE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LOS MESES ANTERIORES Y ACTUAL DEL PRESENTE INFORME, ESTO CON EL FIN DE VISUALIZAR EL AVANCE MENSUAL Y ACUMULATIVO.....62
1.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES.....65
1.1.1. CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE.....65
1.1 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.....69
10. ASPECTOS FINANCIEROS.....72
10.1. MANEJO DEL ANTICIPO.....72

2564

INTRODUCCIÓN

El día 01 de julio de 2025, se firma el contrato de interventoría No. 235 de 2025, entre el ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME y el CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 Nit: 901.958.216-4, representado legalmente por EDWIN MAURICIO RINCON ROZO c.c 1.116.863.571 expedida en Tame, dicho contrato se dio por un lapso de tiempo de doce (12) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio con fecha del 07 de julio de 2025 y un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA M/CTE ($ 953.366.516,63).3

El día 27 de mayo de 2025, se firma el contrato de obra No. 204 de 2025, entre el ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME y el CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025 Nit: 901.947.891-9, representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA c.c 68.302.258 expedida en Tame, dicho contrato se dio por un lapso de tiempo de diez (10) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio con fecha del 07 de julio de 2025 y un valor de ONCE MIL CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($11.106.664.743,04).

El presente Informe hace la recopilación de las actividades ejecutadas en desarrollo del CONTRATO DE OBRA No. 204 DE 2025, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2025, reflejando un 2.74% de obra ejecutada y un acumulado del 3.10%.

La interventoría ha adelantado actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental encaminadas a asegurar la correcta ejecución de los trabajos, garantizando el estricto control de calidad de los diferentes materiales según las Especificaciones Técnicas.

2568

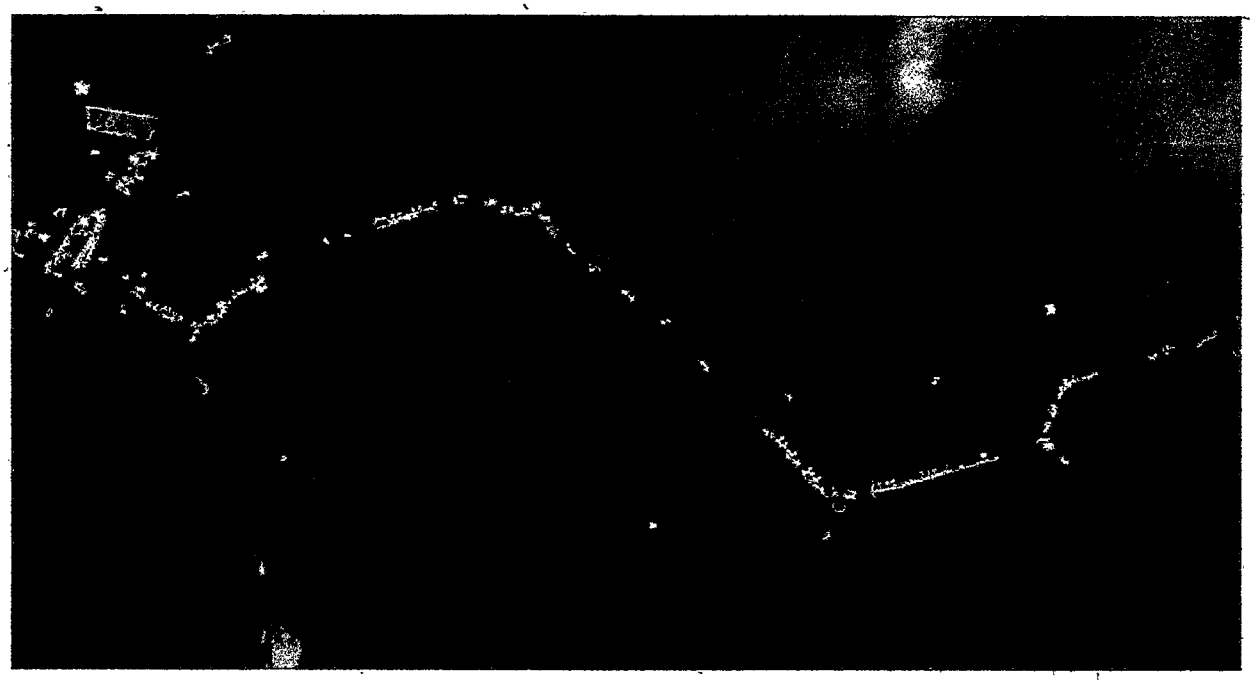
1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCION GENERAL

Desde el punto de vista técnico se requiere la ejecución del contrato de obra N° 204 del 2025, pues existe la necesidad de mejorar el estado actual del tránsito y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona y lograr así el tránsito evitando daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, proporcionando mejor movilidad y operación, a la vez que se mejora el paisaje rural e imagen del municipio y zona de las veredas Puerto San Salvador - San Joaquín - Puerto Gaitán del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

1.2. LOCALIZACION

El proyecto se localiza en el municipio de Tame, en el departamento de Arauca, en la vía que comunica las veredas Puerto San Salvador - San Joaquín - Puerto Gaitán del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.



GEORREFERENCIACION DEL PROYECTO					
Descripción	Norte	Este	Longitud	Latitud	km
INICIO	2246595.309	5153306.869	W71° 36' 49.39"	N6° 13' 47.70"	k0+000
FIN	2246205.118	5156214.225	W71° 35' 14.79"	N6° 13' 34.74"	k3+900

Fuente: Plano de localización del proyecto.

2569

1.3. ALCANCE

La vía a intervenir comprende la intervención de 3,9 km, con un ancho de corona de 6 mts desde la vereda Puerto San Salvador en dirección hacia la vereda San Joaquín y la vereda Puerto Gaitán, en pavimento flexible con un realce de terraplén (material de la región seleccionado y crudo tamaño máximo de 4 pulgadas espesor variable según diseño geométrico), 17 cm de espesor de sub-base granular, 11 cm de espesor de base granular y 8 cm de espesor de concreto asfaltico tipo MDC-19. Se plantea el remplazo de las 6 alcantarillas existentes en anillos de concreto que se encuentran en muy mal estado y 2 nuevas, se cambiaran por alcantarillas dobles en tubo de 36 pulgadas optimizando la capacidad hidráulica de ellas, para un total de 8 alcantarillas.

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**				
	1.1	Conformación de la subrasante	M2	33.541,00	$ 1.499,00	$ 50.277.959,00
	1.2	Excavación mecánica	M3	7.951,20	$ 17.808,00	$ 141.594.969,60
Subtotal REALIZAR OBRAS PRELIMINARES						**$ 191.872.928,60**
	2.	**MEJORAMIENTO DE LA VIA**				
	2,1	Material seleccionado de la región (INV-220)	M3	15.724,14	$ 207.728,00	$ 3.266.344.153,92
	2,2	Suministro e instalación de material crudo tamaño máximo 4" Incl. Transporte (m3/Km)	M3	5.278,09	$ 228.365,00	$ 1.205.331.022,85
Subtotal MEJORAMIENTO DE LA VIA						**$ 4.471.675.176,77**
	3	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**				
	3.1	Suministro e instalación de subbase granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	3.916,21	$ 257.176,00	$ 1.007.155.723,78
	3.2	Suministro e instalación de base granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	2.593,57	$ 263.983,00	$ 684.658.389,31
	3.3	Riego de imprimación	M2	23.577,94	$ 7.877,00	$ 185.723.433,38
	3.4	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 19 o similar	M3	1.886,23	$ 1.787.680,00	$ 3.371.975.646,40
Subtotal ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO						**$ 5.249.513.192,87**
	4	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**				
	4.1	Excavación mecánica	M3	352,51	$ 17.808,00	$ 6.277.498,08
	4.2	Acero de refuerzo de 60000 PSI	KG	21.544,72	$ 14.238,00	$ 306.753.723,36

	4.3	Concreto para soleras resistencia de 140 kg/cm2 (2,000 psi)	M2	239,80	$ 59.315,00	$ 14.223.737,00
	4.4	Suministro e instalación de tubería de 36"	ML	120,00	$ 2.359.905,00	$ 283.188.600,00
	4.5	Concreto para estructuras resistencia de 210 Kg/cm2 (3,000 psi)	M3	89,86	$ 1.218.022,00	$ 109.451.456,92
	4.6	Relleno y compactado con material de la misma excavación	M3	170,50	$ 23.486,00	$ 4.004.363,00
Subtotal CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE						**$ 723.899.378,36**
	5	**CONSTRUIR SARDINELES Y CUNETAS**				
	5.1	Sardinel Pref. Ccto. 3500 PSI Perfor.0.80*0.20*0.50(A-10)	ML	460,28	$ 128.678,00	$ 59.227.909,84
	5.2	Subbase para Cunetas	M3	108,88	$ 231.847,00	$ 25.243.501,36
	5.3	Cuneta en Concreto 3000 PSI en (V) Tipo A de 1.0*0.12 m. con Malla Electrosoldada	ML	460,28	$ 199.608,00	$ 91.875.570,24
Subtotal CONSTRUIR SARDINELES Y CUNETAS						**$ 176.346.981,44**
	6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
	6.1	Señal vertical de transito	UND	37,00	$ 647.836,00	$ 23.969.932,00
	6.2	Líneas de demarcación	ML	15.600,00	$ 5.087,00	$ 79.357.200,00
	6.3	Tachas reflectivasQ3	UND	2.340,00	$ 18.955,00	$ 44.354.700,00
Subtotal SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						**$ 147.681.832,00**
Subtotal OBRA FISICA						**$ 10.960.989.490,04**

CARACTERIZACION VIAL (KM)	**$ 26.851.608,00**
IMPLEMENTAR PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	**$ 50.221.000,00**
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	**$ 68.602.645,00**

VALOR TOTAL OBRA FISICA	**$ 11.106.664.743,04**

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2571

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

2.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

Que el municipio de Tame, adelantó el proceso de selección mediante el CONCURSO DE MÉRITOS N.° CM-TA-001-2025, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, con el fin de seleccionar al contratista para la ejecución del futuro contrato cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." para lo cual realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en el portal SECOP II dentro de los plazos legales y reglamentariamente establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió adjudicar a **CONSORCIO INTER SAN SATVADOR 2025**, Representado Legamente por **EDWIN MAURICIO RINCON ROZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.116.863.571 de Tame, el contrato derivado del proceso CONCURO DE MERITOS No. **CM-TA-001-2025**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CON,TUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAOUÍN - PUERTO GAITÁN DEL IVUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, de acuerdo a las condiciones y características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, por un valor de: NOVECIENIOSCINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COTOMBIANA ($953.366.516.63), ajustado al peso, con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

2.1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 689 de 2025. se procedió a la suscripción del contrato de **INTERVENTORÍA No. 235 de 2025**, el día 18 de junio de 2025, entre el señor Alcalde del Municipio de Tame y la firma contratista **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 con NIT: 901.958.216-4,** Representado Legalmente por el Ingeniero **EDWIN MAURICIO RINCON ROZO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.863.571 expedida en Tame, el cual tiene por objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CON,TUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAOUÍN - PUERTO GAITÁN DEL IVUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.,** con un plazo de ejecución de doce (12) meses y un valor de **($953.366.516.63)**

2572

2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.2.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TECNICA DEL CONTRATO INTERVENTORIA		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME	
SUPERVISOR:	Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	235 DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025	
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN MAURICIO RINCON ROZO	
NIT. No:	901.958.216-4	
VALOR DEL CONTRATO:	$953.366-516,63	
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50%	
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 476.683.258,31	
FECHA ORDEN DE PAGO ANTICIPO:	17/07/2025	
FECHA INICIO:	7 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE SUSPENSION N°1	30 DE JULIO DE 2025	
PRORROGA N	1 A LA SUSPENSION N°1	29 DE AGOSTO DE 2025
REINICIO N°1	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES N°1	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N°1:	18 DE AGODTO DE 2026	

2.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INFORMACION PRESUPUESTAL (INTERVENTORIA)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 20250219002 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SGR	2425 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPR 20250701001 DEL 1 DE JULIO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL SGR	2825 DEL 02 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$953.366.516,63
% y VALOR DEL ANTICIPO:	50% $ 476.683.258,31
NÚMERO DE CUENTA A LA QUE FUERON GIRADOS	CUENTA DE AHORROS 137563649 BANCO DE BOGOTA

2573

INFORMACION PRESUPUESTAL (INTERVENTORIA)	
TITULAR DE LA CUENTA	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA	25 DE JUNIO 2025

2.2.3. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Municipio de Tame en el Contrato de INTERVENTORIA No. 235 de 2025, se suscribe con la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A. las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta del Contrato así:

2.2.3.1. *Pólizas de Legalización*

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 3 de julio de 2025 por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO tomadas por CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 R/L. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO y como beneficiario el Municipio de Tame. Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante resolución firmada por la Jefe Oficina Asesora Jurídica LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCÉS el día 4 días del mes de julio 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	3-07-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651,66	24/06/2025	24/10/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	24/06/2025	24/10/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	24/06/2025	24/06/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651,66	24/06/2026	24/06/2031

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	4-07-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651,66	24/06/2025	24/10/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	24/06/2025	24/10/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	24/06/2025	24/06/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651,66	24/06/2026	24/06/2031

2574

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2	4-07-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651.66	01/07/2025	31/10/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	01/07/2025	31/10/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	01/07/2025	01/07/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651.66	01/07/2025	31/10/2031

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de INTERVENTORIA No. 235 del 2025.

En el presente anexo se aclaran las vigencias en atención a fecha de firma electrónica del contrato 01/07/2025. Todos los demás términos y condiciones no modificados por el presente anexo continúan en vigor.

2.2.3.2. *Ampliaciones a las pólizas*

Las pólizas fueron ampliadas según **acta de inicio** del 7 de julio de 2025 por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO tomadas por CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 R/L. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO y como beneficiario el Municipio de Tame. Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante resolución firmada por la Jefe Oficina Asesora Jurídica LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCÉS el día 7 días del mes de julio 2025

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de INTERVENTORIA No. 235 del 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha 07 de julio de 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
3	8-07-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651.66	7/07/2025	06/11/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.			476.683.258,32	7/07/2025	06/11/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	7/07/2025	7/07/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651.66	7/07/2025	7/07/2031

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
4	8-07-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651.66	7/07/2025	06/11/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	7/07/2025	06/11/2026

		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	7/07/2025	7/07/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651.66	7/07/2025	7/07/2031

2.2.3.3. Ampliaciones a las pólizas

Las pólizas fueron ampliadas y actualizadas según **acta de reinicio** del 12 de septiembre de 2025 por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO tomadas por CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 R/L: EDWIN MAURICIO RINCON ROZO y como beneficiario el Municipio de Tame.

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de INTERVENTORIA No. 235 del 2025, ampliadas según acta de reinicio N°1 de fecha 12 de septiembre de 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
5	05-10-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651.66	7/07/2025	18/12/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	7/07/2025	06/11/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	7/07/2025	7/07/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651.66	7/07/2025	7/07/2031

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
6	05-10-2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	49-44-101036476	95.336.651.66	7/07/2025	18/12/2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			476.683.258,32	7/07/2025	16/12/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			47.668.325,83	7/07/2025	18/08/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO			95.336.651.66	7/07/2025	7/07/2031

2576

2.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 3. Actos Administrativos Contrato de INTERVENTORÍA No.235 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
7/07/2025	Acta de inicio	Dar Inicio a las actividades contractuales	Suscrita por: EDWIN MAURICIO RINCON ROZO R/L. CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 como contratista, y la ingeniera JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano
31/07/2025	Acta de Suspensión N°1	Dar suspensión de las actividades contractuales.	Suscrita por: EDWIN MAURICIO RINCON ROZO R/L. CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 como contratista, y la ingeniera JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano
29/08/2025	Prorroga a la Suspensión N°1	Dar una prorroga a la suspensión N°1 de las actividades contractuales.	Suscrita por: EDWIN MAURICIO RINCON ROZO R/L. CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 como contratista, y la ingeniera JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano
11/09/2025	Acta de Reinicio N°1	Dar Reinicio a las actividades contractuales	Suscrita por: EDWIN MAURICIO RINCON ROZO R/L. CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 como contratista, y la ingeniera JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano

2.3. BITACORA DIARIA DE OBRA

La bitácora de obra, en conjunto con la interventoría, tiene como fecha de apertura el 07 de julio y cierre el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el Acta Parcial N.° 1 del contrato de interventoría. Los responsables de este documento son el ingeniero residente de obra, **Jorge Alejandro Medina Barrera**, con **M.P. N.° 25202-374154 NTS**, y el ingeniero residente de interventoría, **Jesús Leonardo Zapata Carrero**, con **M.P. N.° 54202-373571 NTS**.

2.3.1. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

2577

Tabla 4. Personal Contrato de INTERVENTORIA No. 235 de 2025

Tabla 4 Personal Administrativo del Contrato De interventoría No. 235 DEL 2025

NOMBRE	No. CC	CARGO
RINCON ROZO EDWIN MAURICIO	1.116.863.571	R/L Y PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (APOYO DIRECTOR Y/O RESIDENTE)
ALVAREZ URBINA LUIS CARLOS	1.116.794.500	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y PROFESIONALESPECIALISTA EN AREA DE VIAS.
ZAPATA CARRERO JESUS LEONARDO	1.094.533.315	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
REYES ARAQUE DANIEL IVAN	1.098.768.853	PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL
PEÑA RAMIREZ INGRID MARITZA	68.294.362	CONTADOR
CUCAITA RODRIGUEZ ROSA ELENA	33.646.612	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO	1.094.268.146	TECNICO INSPECTOR DE OBRAS (TECNICO EN OBRAS CIVILES)

Tabla 5 Personal del contrato de interventoría No. 235 DEL 2025 del periodo 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

MES: OCTUBRE DE 2025
Del 01/010/2025 – 31/10/2025

DATOS GENERALES								AFILIADO AL SGSS			
No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DÍAS LABORADOS	# PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL
1	RINCON ROZO EDWIN MAURICIO	1.116.863.571	R/L Y PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (APOYO DIRECTOR Y/O RESIDENTE)	12/09/25	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
2	ALVAREZ URBINA LUIS CARLOS	1.116.794.500	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y PROFESIONALESPECIALISTA EN AREA DE VIAS.	12/09/25	N/A	30	9494367078	SANITAS	COLPENSIONES	COMFIAR	POSITIVA
3	ZAPATA CARRERO JESUS LEONARDO	1.094.533.315	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	12/09/25	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
4	REYES ARAQUE DANIEL IVAN	1.098.768.853	PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL	12/09/25	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
5	PEÑA RAMIREZ INGRID MARITZA	68.294.362	CONTADOR	12/09/25	N/A	30	9494367078	SANITAS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
6	CUCAITA RODRIGUEZ ROSA ELENA	33.646.612	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12/09/25	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
7	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO	1.094.268.146	TECNICO INSPECTOR DE OBRAS (TECNICO EN OBRAS CIVILES)	12/09/25	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA

El CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 vinculó el personal requerido y presentado en la propuesta para hacer el seguimiento, control, vigilancia y supervisión a la ejecución de los trabajos contractuales teniendo en cuenta el alcance de la firma contratista de obra.

2578

Adicional la firma contratista de interventoría sub contrato una comisión topográfica que lo compone el siguiente personal:

COMISION TOPOGRAFICA MES: OCTUBRE DE 2025												
DATOS GENERALES								AFILIADO AL SGSS				
No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DÍAS LABORADOS	# PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL	
1	VEGA ZANCHEZ YEISON	1.098.762.976	TOPOGRAFO	12/09/25	N/A	30	7992205541	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	
2	MONCADA CAMPOS DAVID FERNANDO	1.122.138.920	CADENERO 1	12/09/25	N/A	30	7992205861	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N/A	
3	MEDINA BARRERA JORGE ALEXIS	1.016.045.736	CADENERO 2	12/09/25	N/A	30	7991653001	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	
CONDUCTOR CAMIONETA MES: OCTUBRE DE 2025												
DATOS GENERALES								AFILIADO AL SGSS				
No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DÍAS LABORADOS	# PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL	
1	REYES ARAQUE MIGUEL ANDRES	1.102.369.221	CONDUCTOR	12/09/2025	N/A	30	798910779	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	POSITIVA	

Esta Interventoría ha verificado antes del ingreso del personal a la obra las respectivas afiliaciones, así como el pago de las planillas a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista de obra.

2.3.2. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La empresa contratista realiza la entrega de la dotación al personal.

2.3.2.1. *Dotación del personal*

La firma contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

Tabla 5. Dotación del personal con EPP-Contrato de interventoría No. 235 de 2025.

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Director de interventoria Ingeniero residente de interventoria. Ingeniero de apoyo Profesional en sst Inspector de interventoría
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Director de interventoria

2579

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
						Ingeniero residente de interventoria. Ingeniero de apoyo Profesional en sst
PANTALON	X		X			Director de interventoria Ingeniero residente de interventoria. Ingeniero de apoyo Profesional en sst
CHALECO	X		X			Director de interventoria Ingeniero residente de interventoria. Ingeniero de apoyo Profesional en sst

La Interventoría externa CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 verificó diariamente en campo la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP) por parte de su propio personal de interventoría, realizando los respectivos requerimientos y llamados de atención cuando, en determinados momentos, no se evidenció el uso adecuado de los mismos, (**anexo 01**. informe sst).

2.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION

Esta interventoría realizo la verificación del PMT En la ejecución de los trabajos, el contratista implemento la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra. (**Anexo 02.** Informe PMT).

Tabla 6. Señalización a instalar en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 204 de 2025.

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA PELIGRO	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS PREVENTIVOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS INFORMATIVOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS REGLAMENTARIOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
SEÑALES NOCTURNAS REFLECTANTES O LUMINOSAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
COLOMBINAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
BARRICADAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA

El contratista de obra por medio del profesional SST verifica diariamente que dichas señales se encontrarán debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.

El contratista de obra continua con la señalización en obra, dicha señalización es re ubicada en los diferentes tramos de vía en los cuales se realizan actividades de obra

2.4.1.1. *Accidentalidad en la obra (o el sitio de labores de la interventoría), según aplique*

La Interventoría estuvo atenta al registro y atención de los accidentes laborales presentados en obra con el personal vinculado por el contratista. Para el periodo del presente informe NO se presentaron accidentes laborales en la ejecución del contrato No. 204 del 2025.

Por otro lado, la Interventoría también estuvo pendiente de cualquier accidente que se hubiese podido ocasionar a terceros en razón de la ejecución de la obra. Para el periodo del presente informe NO se presentaron accidentes a terceros en la ejecución del contrato No. 204 de 2025.

2.4.1.2. *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales."

2581

2.4.2. PERMISOS Y LICENCIAS

2.4.2.1. *Licencias de construcción u otro tipo de licencia urbanística*

El contrato de obra 204 de 2025 no requiere de licencia urbanística de construcción.

2.4.2.2. *Licencia o permisos Ambientales*

- El día 24 de febrero de 2025 la admiración municipal de Tame realiza la debida solicitud de permisos ambientales ante el ente encargado de su revisión y aprobación CORPORINOQUIA.

- Que después de la revisión previa por parte de CORPORINOQUIA el día 10 de marzo de 20245 esta autoridad ambiental, procede a informar realizar el costo del servicio de evaluación de la solicitud de concesión de aguas superficiales y autorización para la ocupación de cauce.

- El municipio de Tame el día 10 de abril de 2025, allego soporte de pago correspondiente del servicio de evaluación, por un valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (48.463.199) MCTE.

- Que el día 23 de abril de 2025 por parte de CORPORINOQUIA notifican el inicio de trámite administrativo ambiental tendiente a evaluar una solicitud de concesión de aguas superficiales y autorización de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones.

- Surtido el trámite, fueron designados profesionales de la dirección territorial CORPORINOQUIA, para realizar el proceso de evaluación de la documentación presentada, de igual forma se llevó a cabo la visita técnica el día 15 de mayo de 2025.

- Que el día 04 de junio de 2025 mediante resolución 700.36.25.0045 se otorga una concesión de aguas superficiales y autorización de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones, lo cual ya se puede dar inicio a la ejecución de las actividades contractuales del proyecto.

Para la ejecución del contrato de obra No. 204-2025 se requirió los siguientes tipos de licencia o permiso ambiental.

Tabla 7. Relación de licencias o permisos ambientales para las obras objeto del contrato No. 204 de 2025.

TIPO DE LICENCIA O PERMISO	RESPONSABLE DEL TRAMITE	FECHA DEL TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD QUE LA OTORGA
Concesión de aguas	Municipio de Tame	04/06/2025	Resolución No. 700.36.25.0045 del 04 de junio de 2025	CORPORINOQUIA

2582

TIPO DE LICENCIA O PERMISO	RESPONSABLE DEL TRAMITE	FECHA DEL TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD QUE LA OTORGA
Ocupación de cause	Municipio de Tame	04/06/2025	Resolución No. 700.36.25.0045 del 04 de junio de 2025	CORPORINOQUIA

2.4.2.3. *Licencias y Permisos para Explotación de Materiales de Construcción*

El contratista de obra presenta la documentación de los permisos y licencias de la cantera por la Agencia Nacional de Minería y con los respectivos permisos de CORPORINOQUIA vigentes a la fecha de adquisición del material tipo base, subbase, Crudo Tamaño Máximo 4", triturado y arena las cuales se usarán para la construcción del tramo vial de los 3,9 km a pavimentar.

Tabla 8. Relación de licencias o permisos ambientales de la cantera que suministrará para las obras objeto del contrato No. 204 de 2025 (se anexa resolución de explotación de la cantera).

TIPO DE MATERIAL	CANTERA	LOCALIZACION DE LA CANTERA	PERMISOS Y LICENCIAS		RESOLUCION DE CORPORINOQUIA	VIGENTE	
			Minero	Ambiental		SI	NO
Material seleccionado de la región (INV-220)	*MARARABE*	*Municipio de Tame*	X	X	*Resolución No. 200-15-07-1268 del 01 de noviembre del 2024*	X	
BASE, SUBBASE, CRUDO TAM MAX 4", TRITURADO Y ARENA	*PLAYA BLANCA*	*Municipio de Tame*	X	X	*Resolución No. 700.36.24 0120 del 01 de noviembre del 2024*	X	

2.2.1. Otros Permisos requeridos

La Interventoría externa CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 verifico que para el contrato de obra No. 204 del 2025 se requirió de otro permiso emitido por el Instituto de Movilidad y Tránsito y Transporte de Tame.

Permiso de cierre de vías			
Descripción	**No. Resolución**	**Fecha de resolución**	**Duración**
Se autoriza transitoriamente el cierre de los tramos correspondientes a la vía que comunica las veredas puerto san salvador, san	093	7 de julio de 2025	10 meses

Joaquín – puerto Gaitán del municipio de Tame			

2563

2.2.2. SEGURIDAD SOCIAL

La INTERVENTORIA realizó seguimiento al pago de aportes por parte del contratista de obra, de seguridad social y parafiscales durante el periodo. Para un mejor control del cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista con respecto al personal vinculado a la obra, la interventoría externa realiza vigilancia a los compromisos laborales del contratista verificando los siguientes aspectos:

Tabla 9. Seguimiento a los compromisos laborales del contratista- Contrato de Obra No. 204 de 2025.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO						OBSERVACIONES
	MES 1		MES 2		MES 3		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		X		
El contratista ha entregado a la Interventoría copia de las afiliaciones del personal.	X		X		X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	x		X		X		
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.							
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		X		

2.4.3. Verificación de pagos salariales y liquidación del personal de obra

La interventoría externa **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** verifico que el contratista realizara los pagos de salariales de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, conforme al contrato laboral (verbal o escrito) para cada uno de los meses que se relacionan en el presente informe.

2.3. CORRESPONDENCIA

Tabla 10. Relación de correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
01/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA	Contratista de Obra	Entrega de informe mensual N°2.
06/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA	Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano.	Entrega de pólizas según reinicio No. 1
21/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA	Enelar E.S.P	Solicitud visita técnica
28/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA	Contratista de Obra	Respuesta a solicitud de visita técnica de la empresa Enelar.
29/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA-	Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano.	Radicado informe mensual # 2
31/10/2025	INTERVENTORIA EXTERNA	Contratista de Obra	Solicitud informe mensual # 3

Tabla 11. Relación de correspondencia recibida por la interventoría.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
02/10/2025	Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano	INTERVENTORIA EXTERNA	Socialización de informe ejecutivo del mes de septiembre.
04/10/2025	Contratista de Obra	INTERVENTORIA EXTERNA	Radicado de informe mensual No. 2
06/10/2025	Contratista de Obra	INTERVENTORIA EXTERNA	Radicado de pólizas según reinicio No. 1
21/10/2025	Contratista de Obra	INTERVENTORIA EXTERNA	Solicitud visita preliminar a la empresa ENELAR E.S.P

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. ALCANCE DEL CONTRATO

La vía a intervenir comprende la intervención de 3,9 km, con un ancho de corona de 6 mts desde la vereda Puerto San Salvador en dirección hacia la vereda San Joaquín y la vereda Puerto Gaitán, en pavimento flexible con un realce de terraplén (material de la región seleccionado y crudo tamaño máximo de 4 pulgadas espesor variable según diseño geométrico), 17 cm de espesor de sub-base granular, 11 cm de espesor de base granular y 8 cm de espesor de concreto asfaltico tipo MDC-19. Se plantea el remplazo de las 6 alcantarillas existentes en anillos de concreto que se encuentran en muy mal estado y 2 nuevas, se cambiaran por alcantarillas dobles en tubo de 36 pulgadas optimizando la capacidad hidráulica de ellas, para un total de 8 alcantarillas.

Con la ejecución del contrato de Interventoría 235/2025, designada por el Municipio de Tame para controlar, exigir, colaborar, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento

de las obras y actividades ejecutadas por la firma contratista de obra. 2585

3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de INTERVENTORIA suscrito entre el Municipio de Tame y la firma contratista CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025, contempla los siguientes ITEMS a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de doce (12) meses.

Tabla 12. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de interventoría No.235 de 2025

COSTOS DE LA INTERVENTORÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN MES (h-mes)	SUELDO Y JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1,0	PERSONAL PROFESIONAL:					
1,1	Profesional Especialista en Área de vías	1,00	10,00	0,20	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00
1,2	Ingeniero Civil (director de interventoria)	1,00	12,00	0,20	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00
1,3	Ingeniero Civil (residente de interventoria)	1,00	12,00	1,00	$ 4.000.000,00	$ 48.000.000,00
1,4	Ingeniero Ambiéntal	1,00	12,00	0,20	$ 3.500.000,00	$ 8.400.000,00
1,5	Contador	1,00	10,00	1,00	$ 3.500.000,00	$ 35.000.000,00
1,6	Ingeniero Civil (apoyo ingeniero director y/o residente)	1,00	10,00	1,00	$ 3.500.000,00	$ 35.000.000,00
2,0	PERSONAL TÉCNICO					
2,1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1,00	10,00	1,00	$ 2.500.000,00	$ 25.000.000,00
2,2	Inspector de obra (Técnico en obras Civiles)	1,00	10,00	1,00	$ 2.500.000,00	$ 25.000.000,00
					SUB TOTAL PERSONAL	$ 200.400.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
					COSTOS PERSONAL	$ 440.880.000,00
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
3,0	ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS:					
3,1	Camioneta de servicio especial a todo costo (Conductor Mantenimiento - Combustible)	1,00	10,00	1,00	$ 12.000.000,00	$ 120.000.000,00
3,2	Comisión topográfica (topógrafo, 2 cadeneros, equipos)	1,00	10,00	1,00	$ 14.113.333,33	$ 141.133.333,30
3,3	Ensayos de laboratorio (incluye todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución de la verificación de la resistencia de los materiales) ll, Ip, Proctor, contenido materia orgánica, densidad del terreno, diseño de mezcla, ensayo de rotura de cilindros	1,00	10,00	1,00	$ 7.273.500,00	$ 72.735.000,00
3,4	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	1,00	12,00	1,00	$ 600.000,00	$ 7.200.000,00
3,5	Alquiler de Equipo de oficina y Otros:	4,00	12,00	1,00	$ 400.000,00	$ 19.200.000,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 360.268.333,30
					SUBTOTAL COSTOS DE INTERVENTORÍA	$ 801.148.333,30
					IVA 19%	$ 152.218.183,33
					COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA	$ 953.366.516,63

2586

3.3. COMPENSACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

La interventoría externa CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 verifico que No se han generado COMPENSACIONES DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES durante el periodo de ejecución del contrato No. 235 de 2025 a la presente fecha.

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se da a conocer las actividades y cantidades ejecutadas en el periodo comprendido desde el 7 de julio al 29 de julio de 2025 y desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 por el contratista de interventoría **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** por cada uno de los ítems del contrato.

- En etapa de prealistamiento se realizaron las siguientes actividades:
- ACTA DE INICIO CTO OBRA 204-2025 (ACTA DE INICIO CTO INTERVENTORÍA 235-2025)
- ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN (OBRA E INTERVENTORÍA)
- REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA DE REVISIÓN ESTUDIO Y DISEÑOS)
- PLAN DE CALIDAD (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIO) (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- INFORME PROCEDENCIA PERMISOS AMBIENTALES (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- ACTA DE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- ACTA DE COMITE OPERATIVO (APROBADO POR INTERVENTORÍA)
- CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La **INTERVENTORIA CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** realizó seguimiento y control mensual de las actividades contractuales del contrato de interventoría No. 235 del 2025 las cuales se describen a continuación

3.5. MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES AL CONTRATO

En el presente informe no se han generado **MODIFICACIONES Y/O ADICIONES** durante la ejecución del contrato de interventoría No. 235 de 2025.

3.6. AVANCE DEL CONTRATO

3.6.1. Avance Físico de las actividades del contrato No. 235 de 2025.

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, del informe mensual No. 03, se presenta un avance de ejecución del 8.21% y un avance acumulado del 21.58%, haciendo falta por ejecutar un 78.42% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato de interventoría No. 235 del 2025.

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

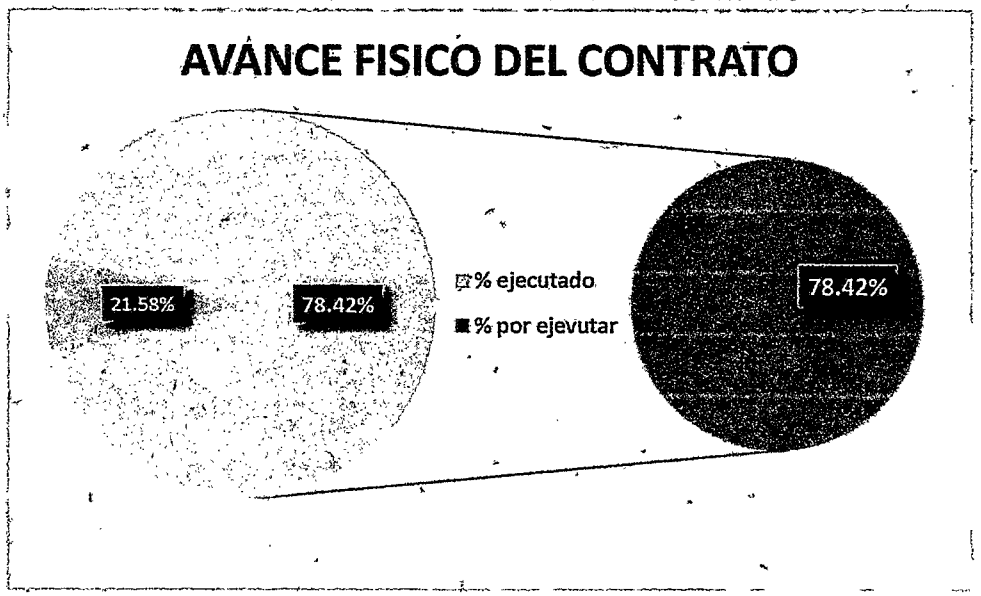
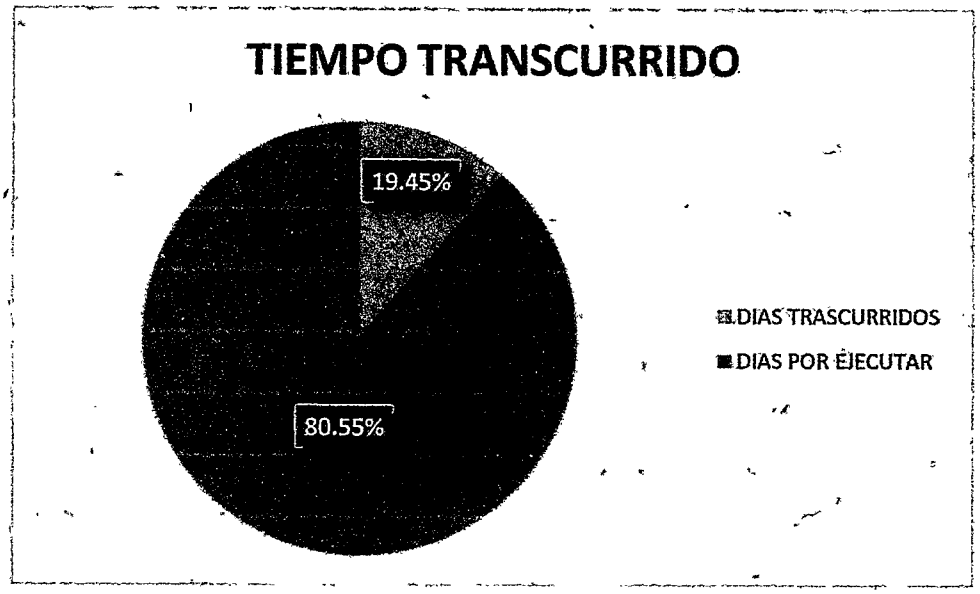


Grafico 1. Avance Físico del contrato de obra No. 235 del 2025

3.6.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual de los 12 meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 71 días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 19.45% del total del plazo contractual, restando 294 días para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras o actividades al MUNICIPIO DE TAME.

2588



Durante el tiempo que han transcurrido los contratos de obra No.204 del 2025 e interventoría No. 235 del 2025 se suscribió una suspensión y un reinicio, y no se han presentado modificatorios en tiempo a los contratos anteriormente mencionados.

Tabla 13. Plazos Contrato de Obra No.204 de 2025.

PLAZO CONTRACTUAL	DIEZ (10) MESES
TIEMPO SUSPENDIDO	N/A
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO EJECUTADO	SETENTA Y UN (71) DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	DOSCIENTOS VEINTI Y NUEVE (229) DIAS
% PLAZO EJECUTADO	23.66%

Tabla 14. Plazos Contrato de Interventoría No.235 de 2025.

PLAZO CONTRACTUAL	DOCE (12) MESES
TIEMPO SUSPENDIDO	N/A
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO EJECUTADO	SETENTA Y UN (71) DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (294) DIAS
% PLAZO EJECUTADO	19.45%

3.6.3. PROGRAMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo

2589

seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

3.6.4. ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS

3.6.4.1. Contrato de Interventoría

En cumplimiento de las funciones descritas en el contrato de interventoría No. 235 DE 2025, en la cláusula segunda – Obligaciones Generales, la interventoría ha realizado el seguimiento técnico, administrativo financiero y ambiental a la ejecución de actividades del proyecto. Así mismo El CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 ha dado cumplimiento con las condiciones propuestas (personal e insumos) para la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Se ha realizado revisión de los pliegos de condiciones de la selección, propuesta del constructor y Revisión de los estudios, diseños y especificaciones técnicas entregados por la entidad contratante, con el fin de realizar un seguimiento idóneo durante la ejecución de las actividades de obra.

La interventoría CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 realizó el control y evaluación de las actividades contempladas por el contratista de obra, las cuales son relacionadas en cada uno de los informes mensuales presentados a la entidad.

- Reuniones de Comités de Obra para tratar todo lo referente al estado del contrato, el avance de obra, la calidad de los materiales y en general todas las situaciones presentadas en la obra, buscando soluciones oportunas a las diferentes inquietudes.
- Atención a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos y administrativos, manejo de anticipo, calidad y suministro de materiales.
- Verificación de la vigencia de las pólizas contractuales, de tal manera que la entidad contratante permanezca protegida ante los eventos previstos en el contrato.
- Organización y planeación de las labores de la interventoría.
- Control de obra diario, por frente de obra y a nivel de actividades, insumos y maquinaria.
- Control de la calidad de la obra con base en las especificaciones de construcción.
- Supervisar, sugerir y solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
- Verificación de la inversión del anticipo.
- Exigencia al contratista el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en la Ley marco como la expresa para proyecto de acuerdo P.M.A.
- Manejo y archivo de todos los documentos legales y técnicos del contrato. Instauración en conjunto con el constructor de la veeduría ciudadana.
- Comunicación al contratista sobre las irregularidades e incumplimientos que se están produciendo en desarrollo del contrato.
- Elaboración oportuna de los Informes de interventoría donde se refleja el avance de los trabajos en obra, según los formatos y directrices establecidas en los términos de referencia.

2580

- Vigilancia del cumplimiento por parte del contratista de obra, de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.
- Elaboración y suscripción de las Actas de Inicio, Visitas, Parciales y de Reunión, actas de acuerdo entre otras.
- Control del avance de los trabajos de acuerdo con el programa y evaluación periódica.
- Para el seguimiento técnico se enmarcan las siguientes actuaciones: Técnicas:
- El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia del ingeniero residente de obra, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.
- Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a Programa de trabajo.
- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos (Bitácora).
- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.
- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.
- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.
- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.
- Medición de Ítems ejecutados.
- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico — económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.
- Control de calidad: La interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante elaboración de ensayos de compactación teniendo en cuenta lo estipulado en la norma para los materiales granulares instalados en la vía según especificaciones técnicas del diseñador. En algunos sectores donde la compactación no cumplía con la norma, se le requirió al contratista realizar los trabajos correspondientes para el mejoramiento de la compactación con el fin de cumplir con los parámetros de la norma en referencia y dar continuidad a la extensión de la siguiente capa para lo cual el contratista realizo los correctivos solicitados, donde se hizo lo mismo para las actividades

2591

ÍTEM 1.1. DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA

El director de la interventoría realizo:

- Presencia en comités de seguimiento de obra.
- Expedición de documentos, tal como lo consta más de un documento radicado con la firma del director de la interventoría.
- Coordino junto con el contratista de obra el inicio de las actividades

1. PERSONAL PROFESIONAL.

1.1. Especialista en el área de vías.

Dentro de tus funciones estará:
Acompañamiento en la ejecución de las actividades del contrato principal.

- Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y/o modificaciones que estime pertinentes.
- Orientar hacia una solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra.
- Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así como en los informes mensuales.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.
- Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista.

ITEM 1.2. Ingeniero Civil (director de Interventoría)

El ingeniero civil director de interventoría tiene a su cargo el direccionamiento general de la actividad de interventoría, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Dentro de sus funciones estará:

- Liderar la ejecución del proyecto asignado en los aspectos técnicos, presupuestales y de programación.
- Realizar las evaluaciones periódicas para que se cumplan los requisitos de ejecución de la obra en términos de calidad, costo y tiempo.

2592

- Controlar la calidad y seguridad de las obras.
- Impartir las instrucciones al personal de control de campo para que no acepten desviaciones en los métodos constructivos aprobados.
- Revisar, aceptar, o rechazar los programas detallados de ejecución de obras presentados por el contratista para llevar el control de su cumplimiento.
- Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante.
- Revisión de cronogramas de actividades.
- Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.

Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

ITEM 1.3. Ingeniero Residente de Interventoría

El ingeniero civil residente tiene a su cargo el seguimiento de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Funciones del Residente de Interventoría:

- Acompañamiento en la ejecución de las actividades del contrato principal.
- Vigilar, realizar seguimiento y control al contratista para la entrega de la garantía única de cumplimiento y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Verificación de elementos bienes e insumos para el cumplimiento de las características mínimas exigidas.
- Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, asi como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes.
- Orientar hacia una solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de realizar control permanente de los trabajos, controlando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de programación y re - programación, según el caso.
- Aprobar los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.
- Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así componen los informes mensuales.

2593

- Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.
- Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora.
- Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato de interventoría.
- Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato.
- Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra, para que este a su vez haga el trámite interno correspondiente.
- Entregar al supervisor del contrato de interventoría un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos, y mantenerlo permanentemente actualizado.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus contratistas o proveedores por todo concepto.
- Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normativa vigente.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Avalar y presentar informes al supervisor del avance del proyecto acorde a los cronogramas establecidos inicialmente.
- Apoyo en la presentación de informes técnicos, jurídicos y financieros.
- Revisión y consolidación de los informes que presentan cada uno de los profesionales.
- Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante.
- Revisión de cronogramas de actividades.
- Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.
- Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

2594

ITEM 1.4. Ingeniero (Profesional Ambiental)

El ingeniero ambiental tiene a su cargo la realización de la vigilancia, el seguimiento y control al contratista de obra en las actividades relacionadas con los permisos o licencias ambientales, de ser requeridos, implementación de las medidas de manejo ambiental y/o implementación del plan de adaptación de la guía ambiental (paga), en general todas las actividades en materia ambiental que deba implementar el contratista de Obra. Dentro de sus obligaciones tenemos:

- Cumplir con el objeto en la interventoría ambiental del proyecto.
- Dar solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra en relación con los aspectos ambientales.
- Apoyar en la aprobación de los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.
- Indicar a la supervisión y residente de Interventoría de manera oportuna los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista de las obras o actividades en materia ambiental.
- Velar por el cumplimiento de las normas básicas de seguridad y ambientes que sean aplicables.
- Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones en lo relativo a los aspectos ambientales.
- Ejecutar el objeto contractual, conforme las especificaciones técnicas correspondientes; cumpliendo con cada una de las exigencias técnicas descritas en la Ficha Técnica, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.
- Cumplir a cabalidad el cronograma de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Informar oportunamente a la Supervisión, al director y residente de Interventoría sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

ITEM 1.5. Contador

- Realizar el control financiero y contable del contrato de interventoría y del contrato de obra, verificando el correcto manejo de los recursos.
- Revisar y validar las actas de pago, cuentas de cobro y soportes financieros presentados por el contratista de obra y/o la interventoría.

2595

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto, controlando costos, compromisos y saldos disponibles.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos financieros contractuales, tales como pólizas, garantías y seguros.
- Elaborar informes financieros periódicos, detallando el estado de ejecución presupuestal y alertando sobre posibles desviaciones.
- Apoyar la elaboración de actas contractuales relacionadas con modificaciones, adiciones, prórrogas o liquidación del contrato.
- Verificar la correcta aplicación de retenciones, impuestos, deducciones y aportes, conforme a la normatividad aplicable.

ITEM 1.6. Ingeniero civil (Apoyo Ingeniero Director y/o residente).

- Apoyar técnica y operativamente al Director y/o al Residente de Interventoría en el seguimiento y control de la obra.
- Verificar en campo que las actividades ejecutadas cumplan con los planos, diseños, especificaciones técnicas, normas vigentes y condiciones contractuales.
- Realizar inspecciones técnicas a las actividades constructivas, identificando avances, no conformidades y necesidades de corrección.
- Apoyar el control de cantidades de obra, mediciones en campo y verificación de volúmenes ejecutados.
- Colaborar en el registro diario de actividades en la bitácora de obra y en la elaboración de informes técnicos.
- Apoyar la revisión de ensayos de laboratorio y pruebas de campo, verificando el cumplimiento de los criterios de calidad.
- Hacer seguimiento al cronograma de obra, reportando avances y posibles atrasos al Residente o Director de Interventoría.
- Apoyar la supervisión del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del uso adecuado de elementos de protección personal.

ITEM 2.1. Personal Técnico (Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo) tiene como función velar por el cumplimiento de las normas de la organización según la seguridad y salud en el trabajo, además, realiza un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajo.

Al hablar de las instalaciones, equipos, máquinas y procesos productivos nos referimos no sólo a sus condiciones y características técnicas, sino también a metodologías de trabajo, actitudes y comportamiento humano, aptitud de los trabajadores para el puesto de trabajo que desempeñan y sistema organizado.

Por lo tanto, entre sus funciones podemos encontrar:

- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.

2546

- Adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.

- Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de estos.
- Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Incentivar la cultura preventiva entre los empleados
- Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo
- Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva
- Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas
- Colaborar con la investigación de los accidentes laborales
- Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización
- Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios
- Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.
- Apoyar la verificación oportuna en los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a cargo del contratista de Obra.
- Verificar que los trabajadores del contratista de Obra cumplan con los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

ITEM 2.2. Inspector de Obra (Técnico en Obras Civiles).

En su rol de profesional auxiliar de la ingeniería (técnico y/o tecnólogo en obras civiles), coadyuva al residente de interventoría en la verificación de que las obras cumplan con las normas de construcción, los planos, las especificaciones técnicas y los requisitos de planificación local.

Por lo tanto, entre sus funciones podemos encontrar:

- Supervisar la ejecución de la obra.
- Inspeccionar los sitios de construcción.
- Detectar y reportar defectos estructurales, riesgos de incendio y amenazas de seguridad.
- Verificar que se cumplan los códigos de construcción locales.
- Revisar la calidad de los materiales y del proceso constructivo.

2597

- Controlar y aprobar los desembolsos.
- Recomendar al propietario la ejecución de órdenes de cambio.
- Elaborar informes periódicos al propietario.
- Realizar el acto de recepción de la obra junto con el propietario.
- Elaborar un informe final si se requiere.
- Apoyar la verificación oportuna en los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a cargo del contratista de Obra.
- Verificar que los trabajadores del contratista de Obra cumplan con los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

ÍTEM 3.0. ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS.

ÍTEM 3.1. TOPOGRAFÍA (SERVICIO DE TOPOGRAFÍA QUE INCLUYE ESTACIÓN, NIVEL, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Y EDICIÓN DE PLANOS)

La interventoría cuenta con los equipos de topografía alquilados con su respectivo contrato. El topógrafo junto a los cadeneros revisó de estudios topográficos presentados por la entidad para el proyecto y levantamiento topográfico en campo, son los encargados de llevar el control de material que instalan en la obra y realizar las carteras topográficas, las compara con las que presenta el contratista y realiza el visto bueno de estas.
Elementos, equipos o insumos utilizados: nivel de precisión, estación total y herramienta menor.
Personal: Topógrafo y 2 cadeneros

ÍTEM 3.2. ENSAYOS DE LABORATORIOS

Para el desarrollo de las actividades de control de calidad, el proyecto cuenta con el cargo de laboratorista de campo, quien es el responsable de adelantar los procesos de verificación, control y toma de muestras durante la ejecución diaria de las obras. Asimismo, se dispone del apoyo de laboratorios especializados de alta calidad, los cuales brindan el soporte técnico necesario y suficiente para la realización de los distintos ensayos requeridos en el control de materiales y procesos constructivos..

Nota: A la fecha de corte del presente informe, los ensayos de laboratorio correspondientes a dichas muestras aún no se han ejecutado.

2598

ÍTEM 3.3 EDICIÓN DE INFORMES

La interventoría elabora los informes técnicos que son presentados a la Alcaldía Municipal. Asimismo, se encarga de atender y realizar las correcciones correspondientes a las observaciones formuladas por dicha entidad.

Elementos, equipos o insumos utilizados: computadores, impresoras, scanner y equipos de oficina

Personal: ingeniero civil residente de interventoría, topógrafo, profesional especialista en áreas de vías. Ingeniero ambiental.

Tabla 1 Fotografía edición de informes interventoría

EDICIÓN DE INFORMES	
	

ÍTEM 3.4 ALQUILER DE OFICINA

La interventoría cuenta con una oficina, donde el personal de la interventoría realiza trabajo administrativo y la cual está a la orden de la comunidad para que alleguen las diferentes quejas o reclamos con respecto a la ejecución del contrato de obra al igual es donde se encuentra toda la documentación que se maneja con respecto a los contratos de obra e interventoría.

Elementos, equipos o insumos utilizados: papelería en general, computador e impresora.

2599

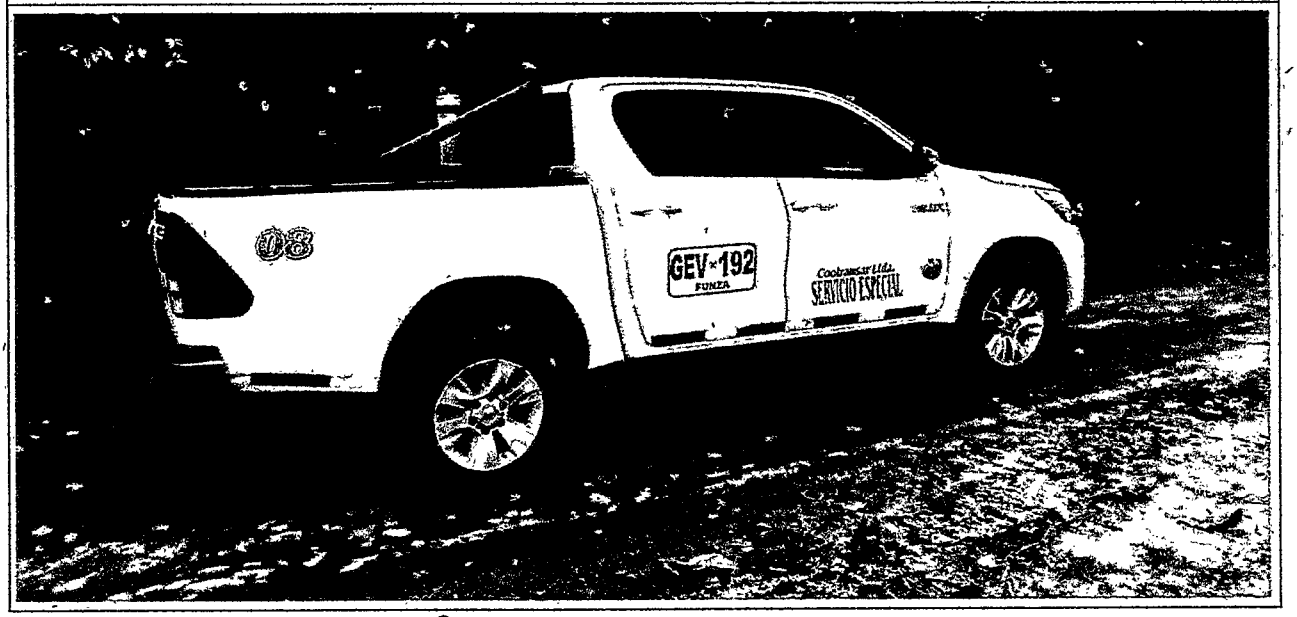
Tabla 2 Fotografía alquiler de oficina interventoría.

ALQUILER DE OFICINA


ÍTEM 3.5 SERVICIO DE TRANSPORTE

La interventoría cuenta con una camioneta y el personal que la conduce para el desplazamiento del equipo y personal de la interventoría a la obra.
Elementos, equipos o insumos utilizados: camioneta Servicio Especial.

Tabla 3 Fotografías servicio de transporte interventoría.

SERVICIO DE TRANSPORTE


Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2600

3.6.5. CONTROL DE EQUIPOS

Para el desarrollo de las actividades técnicas de control, verificación y seguimiento en campo, propias del contrato de interventoría, se utilizaron equipos de topografía **propios de la interventoría**, tales como sistema GNSS RTK, nivel automático y estación total.
Estos equipos fueron empleados para la realización de levantamientos topográficos, replanteos, control geométrico de las obras y verificación de cotas, alineamientos y coordenadas, de conformidad con los diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.
Se deja constancia de que los equipos de topografía utilizados por la interventoría se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, debidamente calibrados y operados por personal competente, garantizando la precisión, confiabilidad y trazabilidad de la información generada durante la ejecución del proyecto.

Tabla 15. Seguimiento y control de la maquinaria y equipos utilizado en la ejecución del contrato No. 204 del 2025

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO						OBSERVACIONES
	MES 1		MES 2		MES 3		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El contratista cuenta con los contratos de alquiler de la maquinaria y equipo que no son de su propiedad debidamente suscritos con terceros.		x		X		X	
Los operadores de la maquinaria y equipos se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral y ARL.	x		x		X		
Los vehículos maquinaria y equipo que el contratista tiene en la obra cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	x		x		X		

3.7. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

La interventoría externa **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** verificó que el contratista fuera a utilizar en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

2601

La maquinaria y equipo que el contratista presento para utilizar durante el periodo de ejecución del contrato de obra 204 de 2025:

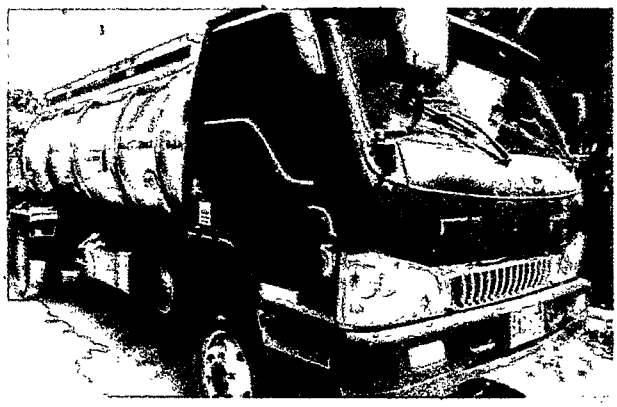
Tipo:	EXCAVADORA ORUGA
Marca:	JCB
Referencia:	JCBJS20DK71610150
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Tipo:	BULDOZER
Marca:	CATERPILLAR
Referencia:	99J2260
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Tipo:	CARRO TANQUE DE AGUA
Marca:	JAC
Referencia:	LJ11KDCD6
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

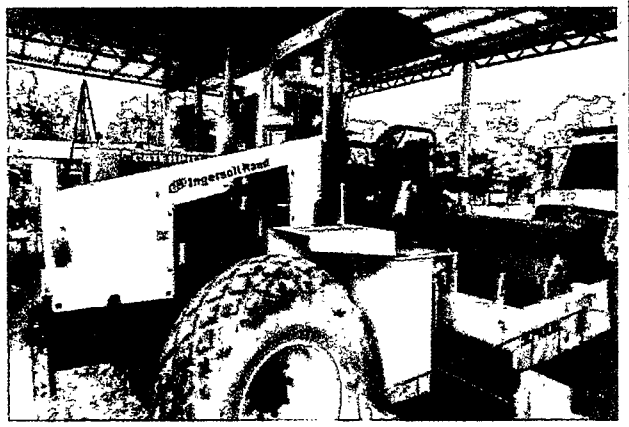
Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

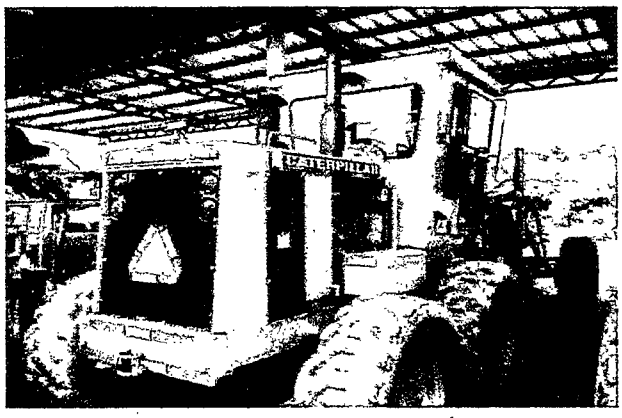
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

2602

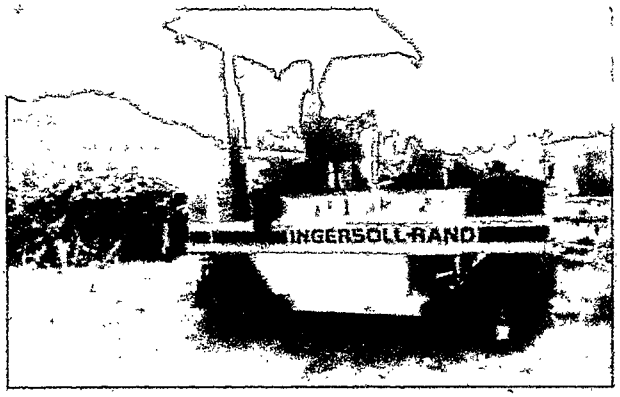
Tipo:	VIBROCOMPACTADOR
Marca:	INGERSOL RAND
Referencia:	196613
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDONEA*



Tipo:	MOTONIVELADORA
Marca:	CATERPILLAR
Referencia:	87V9822
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDONEA*



Tipo:	COMPATADOR NEUMATICO
Marca:	TOYAMA
Referencia:	T04039 D412972
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDONEA*



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

2603

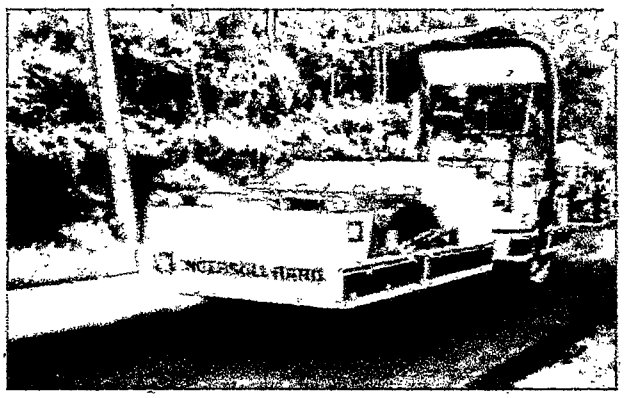
Tipo:	CAMIÓN IRRIGADOR Y COMPRESOR (BARRIDO Y SOPLADO)
Marca:	MACK
Referencia:	VG6M117B7PB201013
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Tipo:	FINISHER
Marca:	CEDARAPIDS
Referencia:	48347
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Tipo:	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO
Marca:	INGERSOLL RAND
Referencia:	143268
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDÓNEA*



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

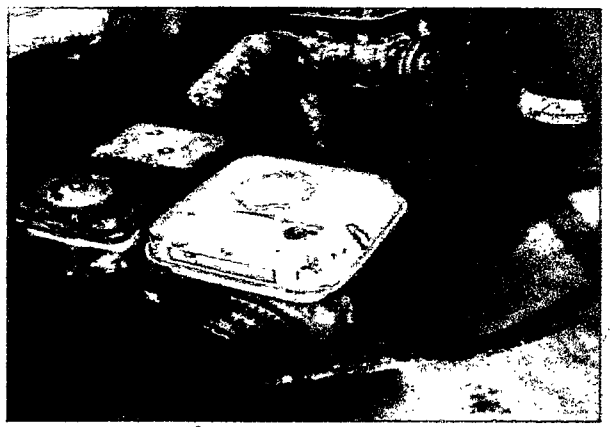
Celular: 320 4403613

2604

Tipo:	MEZCLADORA DE CONCRETO
Marca:	TOYAMA
Referencia:	1 BULTO MOTOR 10HP
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDONEA*



Tipo:	VIBRO DE CONCRETO
Marca:	TOYAMA
Referencia:	TCW5
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	MENSUAL
Vibraciones/ Ruidos:	*NO PRESENTA*
Idoneidad de maquina:	*IDONEA*



Por otro lado, la interventoría externa CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 realizó un seguimiento y control a la maquinaria y equipos propios y/o alquilados por el contratista de obra mediante su profesional SST realizó un seguimiento y control a la maquinaria y equipos propios y/o alquilados por el contratista verificando que los seguros se encuentren vigentes y que se haya realizado la respectiva afiliación de los operarios al sistema de seguridad social y ARL.

2.2.15. ACTAS DE COMITE SUSCRITAS

Tabla 15. Actas de comité realizadas en el presente corte de informe.

CONCEPTO DEL ACTA	FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
ACTA DE COMITÉ TECNICO	7/07/2025	CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATISTA DE INTERVENTORIA Y PEROSNAL DE ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE ACTA DE INICIO Y MODIFICACIÓN AL ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO.
ACTA DE COMITÉ TECNICO N°1	30/07/2025	CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATISTA DE INTERVENTORIA Y PEROSNAL	FORMALIZACION DE ACTAS DE SUSPENSION DE LOS CONTRATOS

2605

CONCEPTO DEL ACTA	FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
		DE ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL	DERIVADOS DEL PROCESO.
ACTA DE COMITÉ TECNICO Nº2	29/08/2025	CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATISTA DE INTERVENTORIA Y PEROSNAL DE ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL	SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION 1
ACTA DE COMITÉ TECNICO . Nº3	11/9/2025	CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATISTA DE INTERVENTORIA Y PEROSNAL DE ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL	REINICIO DE LOS CONTRATOS DEVIDADOS DEL PROYECTO

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. MANEJO DEL ANTICIPO CTO No. 235 DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: **$ 953.366.516,16**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO: **%50**
VALOR DEL ANTICIPO: **$ 476.683.258,31**
FECHA DE PAGO: **17/07/2025**

4.1.1. Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

Para el manejo de anticipo del contrato 235 de 2025, se realizó el proceso de apertura de Cuenta Bancaria con el banco de Bogotá, lo cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD BANCARIA: Banco de Bogotá
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.: Ahorros 137563649
FECHA DE APERTURA: 25 de junio de 2025
NOMBRE DE LA CUENTA: CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

VALOR DEL ANTICIPO: $ 476.683.258,31
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO: 17/07/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA: $457.615.927,99

2606

4.1.2. Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario.

A la fecha del presente informe, el estado de la cuenta a las cual se giró el anticipo del contrato 235 de 2025, se encuentra en proceso de apertura.

Plan de inversión del anticipo

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO No.	235 DEL 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$953.366.516,63
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 NIT: 901.958.216-4 R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO C.C: 1.116.863.571 de Tame
SUPERVISOR	Ing. JENNY MILENA UPEGI SICULABA - Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano
PLAZO	DOCE (12) MESES
VALOR ANTICIPO	$ 476.683.258,31

CONCEPTO DEL AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	
		Desde (día,mes,año)	Hasta (día,mes,año)
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 100%	49-44-101036476	7/07/2025	6/11/2026

Aseguradora Solidaria De Colombia

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	PAGO PARCIAL DE SALARIO PROFESIONALES (PAGO DE NOMINAS, PAGO DE PLANILLA SE SEGURIDAD SOCIAL, FACTOR MULTIPLICADOR)	243.108.461,738	51,00%
2	ALQUILER DE CAMIONETA	71.502.488,747	15,00%
3	COMISIÓN TOPOGRAFICA	85.802.986,496	18,00%
4	ENSAYOS DE LABORATORIO	50.528.425,381	10,60%
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, ETC...	4.766.832,583	1,00%
6	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS:	11.440.398,199	2,40%
7	ESTAMPILLA PROJUSTICIA	9.533.665,166	2,00%
TOTAL		476.683.258,31	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los NUEVE (09) días del mes de JULIO de 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

2607

4.1.2.1. Control de la inversión del anticipo

A la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente balance del anticipo:

VALOR DEL ANTICIPO	$ 476.683.258,31	
DEDUCCIONES DEL ANTICIPO		$19.067.330,32
VALOR NETO ANTICIPO		
DESEMBOLSOS DEL ANTICIPO		$457.615.927,99
SALDO DEL ANTICIPO	$476.683.258,31	$476.683.258,31

5. ASPECTOS AMBIENTALES

5.1. SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA

El Municipio de TAME entrego el documento denominado como PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR-SAN JOAQUIN- PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE" al contratista de obra y a la interventoría externa para la ejecución del contrato de obra 204 de 2024

5.2. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL:

Teniendo en cuenta el cuadro de costos del proyecto y PMA se deben implementar las siguientes actividades como medidas de mitigación o compensación ambiental:

Tabla 16. Presupuesto de la mitigación o control ambiental del contrato de obra No. 204 de 2025

FICHA DE MANEJO	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
DAGA-1.1-01	Profesional ingeniero ambiental residente (10 UND meses)	UND	10	$ 3.300.000,00	$ 33.000.000,00
DAGA-1.2-02	Tablero acrilico de 1,5 x 2m para ayuda didactica	UND	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
PAC-2.1-04	Carpa de alta densidad para protección de materiales, evitando corrosión.	m2	50	$ 12.000,00	$ 600.000,00
	Polisombra de señalización para cerramiento de materiales	Rollo	3	$ 233.800,00	$ 701.400,00
PAC-2.3-06	Señalización de frentes de obra (reglamentarias, obligatorias, informativas, productos químicos).	UND	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
	Cinta adhesiva doble faz UND (5m x 19mm)	UND	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
	Cinta de peligro para demarcación	UND	5	$ 100.000,00	$ 500.000,00

PAC-2.5-08	Suministro e instalación de caneca metalica de 55 galones para la clasificación de materiales reciclables y no reciclables	UND	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00
PGH-3.1-10	Manguera de riego (1", Cal 40 x 100 m)	Und	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
PAC-2.2-05	Camilla de emergencia	Und	1	$ 192.000,00	$ 192.000,00
	Extintores 30 lb	Und	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
	Botiquin tipo A	Und	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
	Alquiler de baños portatiles	Und	10	$ 1.108.960,00	$ 11.089.600,00
PMIT– 5.3– 20	Kit para control de derrame de combustible	Und	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
PGS– 6.1– 21	Tablas para apoyo	Und	2	$ 8.000,00	$ 16.000,00
	Buzón	Und	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
PGS– 6.2– 22	Emisión de cuñas radiales	Und	10	$ 40.000,00	$ 400.000,00
PDL– 6.1– 21	Folletos	Und	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00
TOTAL					**$ 50.221.000,00**

A la fecha del presente informe el contratista de obra cumplió con la aplicación de las diferentes fichas establecidas en el contrato de obra.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra ha cumplido con la aplicación de las diferentes fichas técnicas establecidas en el contrato, correspondientes al Plan de Manejo Ambiental (PMA). Esta interventoría, en el marco de sus funciones de control y seguimiento ambiental, realizó la verificación detallada de la implementación de cada una de las medidas contempladas en dichas fichas, evaluando su cumplimiento en campo y la documentación soporte asociada.

Es importante resaltar que la interventoría efectuó un seguimiento continuo a los componentes ambientales del proyecto, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente, así como los compromisos contractuales definidos para la gestión ambiental durante la ejecución de la obra.

En el **Anexo 3 – Informe Ambiental**, se presenta de manera más detallada el seguimiento realizado a cada una de las fichas del Plan de Manejo Ambiental, donde se incluyen las observaciones, evidencias fotográficas y conclusiones correspondientes al estado de cumplimiento de las medidas aplicadas.

6. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

6.1. SOCIALIZACION DEL PROYECTO.

El 13/09/2025 se realizó la socialización del contrato de obra 204 del 2025 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME,

DEPARTAMENTO DE ARAUCA, previa convocatoria realizada por el "CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025" 2609

En dicha reunión participaron representantes de la Municipio de Tame, representantes de la ART, representantes de la firma contratista de la obra, representantes de la Interventoría externa y representantes de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Municipio de Tame.



6.2. Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana.

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la Interventoría externa, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

Conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra 204 del 2025 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Tabla 08. Conformación de la veeduría ciudadana para el control social del contrato de obra No. 204 del 2025.

VEEDURIA CIUDADANA					
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CARGO**	**VEREDA/BARRIO**
1	LEIDY TATIANA FORERO FUENTEMAYOR	1.116.794.789	3228965685	VEEDOR	VEREDA PUERTO SAN SALVADOR
2	WALTER JEFFERSON SOTO CARVAJAL	1.098.744.526	3107552430	VEEDOR	VEREDA SAN JOAQUÍN
3	JOEL ONAN CRUZ NEIVA	96.190.632	3133193036	VEEDOR VOCERO	VEREDA PUERTO GAITAN

2610

La veeduría ciudadana fue reconocida por el Ministerio Público del Municipio de Tame el día 03 de octubre del presente año bajo la resolución No. 026 del 3 de octubre de 2025. Anexo 04. Resolucion personeria.

6.3. *Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana*

6.3.1. Acta de veeduría de inicio de obra (aplica para el contrato de obra)

Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el 13/09/2025 se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 204 del 2025, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

6.3.2. Reuniones con el comité veedor.

Con el fin de lograr una articulación con la comunidad y sus representantes durante la ejecución del proyecto, se realizaron aclaraciones y acompañamientos al comité de veeduría ciudadana cada vez que se consideró necesario y oportuno. A la fecha del presente informe NO se han llevado a cabo reuniones con los voceros de la comunidad:

Durante el periodo del presente informe se mantuvo una comunicación fluida con el comité veedor, resolviendo las observaciones e inquietudes presentadas por ellos a la Interventoría externa, con lo cual fue posible el avance de los trabajos sin ningún tipo de percance con la comunidad beneficiaria del proyecto.

7. CONTRATO DE OBRA

7.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

7.1.2. PROCESO DE SELECCIÓN

licitación pública No. LP-TA-001-2025 de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Municipio de Tame, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a la empresa **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025 NIT: 901.947.891-9** Representante legal **CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** mediante Resolución No. 548 del 21/05/2025.

261

7.1.3. CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 548 del 21/05/2025, se procedió a la suscripción del contrato de obra (No. 204 de 2025 el día 27 de mayo de 2025) entre el señor alcalde del Municipio de Tame y la firma contratista **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025 NIT: 901.947.891-9** representada por **CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA**, el cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) meses** y un valor de **ONCE MIL CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($11.106.664.743,04).**

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

8.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Tabla 1 Ficha técnica del contrato de obra No. 204 del 2025.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025 R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 R/L EDWIN MAURICIO RINCÓN ROZO
SUPERVISOR DESIGNADO:	Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA - secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano - Supervisora
CONTRATO DE OBRA No:	204 DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
NIT. No:	901.947.891-9
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MIL CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($11.106.664.743,04)
PLAZO CONTRACTUAL:	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 5,553.332.371,52
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SPGR – 2325 DEL 2025/02/19 CDR20250219001 DEL 2025/02/19
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR – 2725 DEL 2025/06/03 RPR20250603001 DEL 2025/06/03
FECHA INICIO:	07 DE JULIO DE 2025

50

2612

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE MAYO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	30 DE JULIO DE 2025
ACTA DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1:	29 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE REINICIO No.1:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN REINICIO 1):	18 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL	
ADICIÓN No. 01 DE VALOR DEL CONTRATO:	N/A
VALOR DEL CONTRATO + ADICIONAL:	N/A
ADICIÓN VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL + ADICIONAL:	N/A
ADICIÓN No. 01 EN PLAZO:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	N/A
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 01/10/2025 AL 31/10/2025
DIAS TRANSCURRIDOS:	71 DIAS

8.2. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Obra No. 204 de 2025, se suscribe con la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual así

8.2.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el **29/05/2025** por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, tomadas por **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** y como beneficiario el MUNICIPIO DE TAME. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Jefe Oficina Asesora Jurídica **LENNY HERNANDEZ GARCÉS**, mediante constancia firmada el **05/06/2025.**

Tabla 02. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 204 del 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	29/05/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036184	$ 5.553.332.371,52	27/05/2025	27/07/2026	POLIZA APROBADA LA JEFE OFICINA ASESORA

2613

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 1.110.666.474,30	27/03/2026	27/03/2031	JURIDICA 05/06/2025.
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 1.110.666.474,30	27/05/2025	27/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 555.333.237,15	27/05/2025	27/03/2029	
		RESPONSABILIDAD CIVIL		49-40-101011581	$ 711.750.000,00	27/05/2025	27/03/2026	

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-44-101036184

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 29 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE TAME

Tomador:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

Inicio de vigencia:
martes, 27 de mayo de 2025

Fin vigencia:
jueves, 27 de marzo de 2031

Valor total asegurado:
$ 8.329.998.557,27

Consultar de nuevo

8.2.2. Ampliaciones a las pólizas

Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio y expedidas el **08/07/2025** por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, y aprobadas por la Jefe Oficina Asesora Jurídica **LENNY HERNANDEZ GARCÉS**, mediante constancia firmada el **09/07/2025.**

Tabla 03. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 204 del 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha *09/07/2025.*

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1 y 2.	08/07/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036184	$ 5.553.332.371,52	07/07/2025	06/09/2026.	POLIZA APROBADA LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA 09/07/2025.
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 1.110.666.474,30	07/05/2026	07/05/2031	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 1.110.666.474,30	07/07/2025	06/09/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 555.333.237,15	07/07/2025	07/05/2029	
		RESPONSABILIDAD CIVIL		49-40-101011581	$ 711.750.000,00	07/07/2025	07/05/2026	

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-44-101036184

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
martes, 8 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE TAME

Tomador:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

Inicio de vigencia:
martes, 27 de mayo de 2025

Fin vigencia:
jueves, 27 de marzo de 2031

Valor total asegurado:
$ 0,00

Consultar de nuevo

2615

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-40-101011581

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
martes, 8 de julio de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL...

Asegurado:
MUNICIPIO DE TAME

Tomador:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

Inicio de vigencia:
lunes, 7 de julio de 2025

Fin vigencia:
jueves, 7 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 711.750.000,00

Consultar de nuevo

8.2.3. Pólizas Ampliadas Según Acta de Reinicio N°1

Las pólizas fueron ampliadas según acta de reinicio N°1 y expedidas el **08/07/2025** por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Tabla 04. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 204 del 2025, ampliadas según acta de reinicio de fecha *12/10/2025.*

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
3	06/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036184	$ 5.553.332.371,52	07/07/2025		
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 1.110.666.474,30	07/05/2026		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 1.110.666.474,30	07/07/2025		
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 555.333.237,15	07/07/2025	07/05/2029	
		RESPONSABILIDAD CIVIL		49-40-101011581	$ 711.750.000,00	07/07/2025	18/06/2026	

2616

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-44-101036184

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
lunes, 6 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE TAME.

Tomador:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

Inicio de vigencia:
lunes, 7 de julio de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 18 de junio de 2031

Valor total asegurado:
$ 8.329.998.557,27

Consultar de nuevo

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
4	06/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036184	$ 5.553.332.371,52	07/07/2025	18/10/2025	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 1.110.666.474,30	07/05/2026	07/05/2031	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 1.110.666.474,30	07/07/2025	18/10/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 555.333.237,15	07/07/2025	18/06/2029	

2617

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-44-101036184

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
lunes, 6 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE TAME

Tomador:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

Inicio de vigencia:
lunes, 7 de julio de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 18 de junio de 2031

Valor total asegurado:
$ 8.329.998.557,27

Consultar de nuevo

8.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de OBRA con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 6. Actos Administrativos Contrato de OBRA No. 204 de 2024

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
07/07/2025	Acta de inicio	Iniciar las actividades contractuales del contrato de obra No. 204 del 2025.	**CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA – Supervisora.
09/07/2025	Plan de inversión del anticipo	Solicitar el anticipo del contrato de obra No. 204 del 2025	**CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
30/07/2025	Acta de suspensión No.01	Suspender las actividades de obra.	**CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO

2618

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA – Supervisora.
29/08/2025	Prorroga N°1 a la suspensión 1	No se ha logrado superar los motivos que condijeron a la suspensión de actividades de obra.	**CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA – Supervisora.
11/09/2025	Reinicio N°1	Se logró superar los motivos que condijeron a la suspensión de actividades de obra.	**CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025** R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA – Supervisora.

8.2.5. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

El contratista de obra vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

Tabla 7. Personal Contrato de OBRA No. 204 de 2025.

MES: OCTUBRE DEL 2025												
Del 01/10/2025 AL 31/10/2025												
DATOS GENERALES									AFILIADO A			
No.	APELLIDOS	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF
1	MEDINA MOLINA	CLAUDIA PATRICIA	68.302.258	REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
2	MEDINA MOLINA	CARLOS CESAR	96.194.854	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
3	RINCON MEDRANO	JUAN DIEGO	1.090.469.003	ESPECIALISTA EN VIAS	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
4	NARANJO CORREDOR	ALBA LUCÍA	52.420.745	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
5	MENDIETA CASTRO	ERIKA ELVIRA	1.128.388.541	PROFESIONAL ESPECIALISTA SST	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X

6	MEDINA BARRERA	JORGE ALEJANDRO	1.090.486.148	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
7	SALGADO URIBE	GLORIA ALEXANDRA	1.026.284.946	PROFESIONAL DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
8	RIVAS QUENZA	FREDY ARLEY	1.116.778.461	PROFESIONAL EN CONTADURÍA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
9	FONSECA VILLADA	PABEL ALEJANDRO	1.121.836.072	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
10	RODRIGUEZ TUPANTEVE	YENNY MILENA	1.116.788.745	PALETERA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
11	MONTEALEGRE MADERO	DAGOBERTO	96.191.205	ADM. DE MAQUINARIA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
12	TORRES NIÑO	LUISA FERNANDA	52.528.857	PALETERA	$ 1.423.500,00	12/09/2025		30	X	X	X	X
13	RUIZ CABARICO	DANNY JAVIER	1.116.854.941	TOPOGRAFO	$ 1.423.500,00	15/09/2025		30	X	X	X	X
14	BENAVIDEZ MURCIA	ELIBARDO	91.247.775	CADENERO 01	$ 1.423.500,00	15/09/2025		30	X	X	X	X
15	MORA RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL	74.347.917	CADENERO 02	$ 1.423.500,00	29/09/2025		30	X	X	X	X
16	ALMANZA ROJAS	RICARDO	1.116.504.316	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.423.500,00	22/09/2025		30	X	X	X	X
17	ACHURY MAHECHA	CRISTIAN DAVID	1.120.869.476	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.423.500,00	22/09/2025		30	X	X	X	X
18	CONTRERAS MARTINEZ	BELKIS ALICIA	1.118.555.596	AUXILIAR SST	$ 1.423.500,00	29/09/2025		30	X	X	X	X
19	GIRALDO SARMIENTO	JESUS IVAN	17.546.035	MAESTRO DE OBRA	$ 1.423.500,00	29/09/2025		30	X	X	X	X
20	GORDILLO CHIQUINQUIRA	HUBER BAUTISTA	7.062.150	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
21	RODRIGUEZ SANABRIA	RENE ALEXANDER	74.862.000	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
22	GUITIERREZ PAEZ	JOSE OCTAVIO	96.195.067	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
23	BOVELO GONZALO	ARISTOBULO	96.194.845	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	29/09/2025		30	X	X	X	X
24	LAYA MORENO	PEDRO JOSE	17.589.020	OFICIAL	$ 1.423.500,00	29/09/2025		30	X	X	X	X
25	MELO PINEDA	ROBERTO JOSE	96.195.513	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	11/10/2025		21	X	X	X	X

26	GONZALEZ GUTIERREZ	CAMILO JOSE	1.006.456.807	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	15/10/2025		17	X	X	X	X
27	RAMIREZ RONDON	CARLOS GUILLERMO	1.116.785.943	CONDUCTOR	$ 1.423.500,00	20/10/2025		12	X	X	X	X
28	RODRIGUEZ CASTELLANOS	JOSE OBANDO	1.075.292	OFICIAL	$ 1.423.500,00	21/10/2025		11	X	X	X	X

La Interventoría verificó la afiliación de la empresa Contratista, Representante del contratista, del personal profesional al servicio del contrato.

8.2.5.1. Dotación del personal

La firma contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

Tabla 8. Dotación del personal con EPP-Contrato de Obra No. 204 de 2025

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Inspectores,
GUANTES	X		X			Ingenieros, Inspectores,
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros, Inspectores,
GAFAS DE PROTECCION	X		X			Ingenieros, Inspectores,
CAMISA/PANTALON	X		X			Ingenieros, Inspectores,

8.2.5.2. Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra.



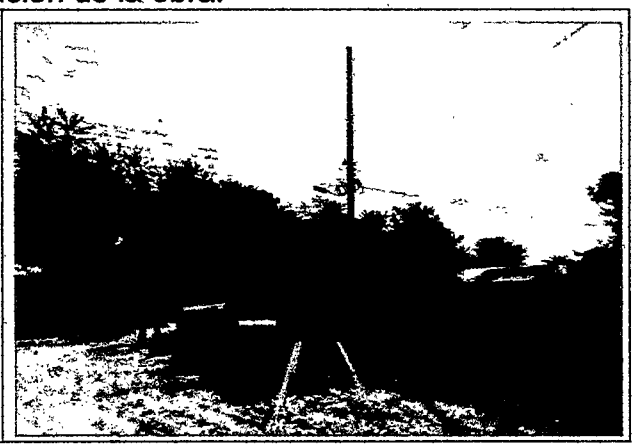


Tabla 9. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 204 de 2025

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA PELIGRO	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS PREVENTIVOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS INFORMATIVOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
AVISOS REGLAMENTARIOS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
SEÑALES NOCTURNAS REFLECTANTES O LUMINOSAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
COLOMBINAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA
BARRICADAS	X					SOBRE EL TRAMO DE VIA INTERVENIDA

Se realizó la verificación de en campo por parte del equipo de interventoría de que el contratista de obra cumpla con la señalización mínima requería y se eviten inconvenientes o accidentes dentro del área de trabajo.

8.2.5.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales."

La Interventoría verificó que no ha sido necesario el cumplimiento de la aplicación del (SG-SST) por parte del contratista de obra en campo, porque no se han realizado actividades de obra.

2022

9. ASPECTOS TÉCNICOS

9.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Tame y la firma contratista CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de diez (10) meses.

Tabla 10. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. 204 de 2025.

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**				
	1.1	Conformación de la subrasante	M2	33.541,00	$ 1.499,00	$ 50.277.959,00
	1.2	Excavación mecánica	M3	7.951,20	$ 17.808,00	$ 141.594.969,60
Subtotal REALIZAR OBRAS PRELIMINARES						**$ 191.872.928,60**
	2	**MEJORAMIENTO DE LA VIA**				
	2,1	Material seleccionado de la región (INV-220)	M3	15.724,14	$ 207.728,00	$ 3.266.344.153,92
	2,2	Suministro e instalación de material crudo tamaño máximo 4" Incl. Transporte (m3/Km)	M3	5.278,09	$ 228.365,00	$ 1.205.331.022,85
Subtotal MEJORAMIENTO DE LA VIA						**$ 4.471.675.176,77**
	3	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**				
	3.1	Suministro e instalación de subbase granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	3.916,21	$ 257.176,00	$ 1.007.155.723,78
	3.2	Suministro e instalación de base granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	2.593,57	$ 263.983,00	$ 684.658.389,31
	3.3	Riego de imprimación	M2	23.577,94	$ 7.877,00	$ 185.723.433,38
	3.4	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 19 o similar	M3	1.886,23	$ 1.787.680,00	$ 3.371.975.646,40
Subtotal ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO						**$ 5.249.513.192,87**
	4	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**				
	4.1	Excavación mecánica	M3	352,51	$ 17.808,00	$ 6.277.498,08
	4.2	Acero de refuerzo de 60000 PSI	KG	21.544,72	$ 14.238,00	$ 306.753.723,36

2623

	4.3	Concreto para soleras resistencia de 140 kg/cm2 (2,000 psi)	M2	239,80	$ 59.315,00	$ 14.223.737,00
	4.4	Suministro e instalación de tubería de 36"	ML	120,00	$ 2.359.905,00	$ 283.188.600,00
	4.5	Concreto para estructuras resistencia de 210 Kg/cm2 (3,000 psi)	M3	89,86	$ 1.218.022,00	$ 109.451.456,92
	4.6	Relleno y compactado con material de la misma excavación	M3	170,50	$ 23.486,00	$ 4.004.363,00
Subtotal CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE						**$ 723.899.378,36**
	5	**CONSTRUIR SARDINELES Y CUNETAS**				
	5.1	Sardinel Pref. Ccto. 3500 PSI Perfor.0.80*0.20*0.50(A-10)	ML	460,28	$ 128.678,00	$ 59.227.909,84
	5.2	Subbase para Cunetas	M3	108,88	$ 231.847,00	$ 25.243.501,36
	5.3	Cuneta en Concreto 3000 PSI en (V) Tipo A de 1.0*0.12 m. con Mallá Electrosoldada	ML	460,28	$ 199.608,00	$ 91.875.570,24
Subtotal CONSTRUIR SARDINELES Y CUNETAS						**$ 176.346.981,44**
	6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
	6.1	Señal vertical de transito	UND	37,00	$ 647.836,00	$ 23.969.932,00
	6.2	Líneas de demarcación	ML	15.600,00	$ 5.087,00	$ 79.357.200,00
	6.3	Tachas reflectivas	UND	2.340,00	$ 18.955,00	$ 44.354.700,00
Subtotal SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						**$ 147.681.832,00**
					Subtotal OBRA FISICA	**$ 10.960.989.490,04**

CARACTERIZACION VIAL (KM)	**$ 26.851.608,00**
IMPLEMENTAR PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	**$ 50.221.000,00**
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	**$ 68.602.645,00**

VALOR TOTAL OBRA FISICA	**$ 11.106.664.743,04**

9.2. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA

Cantidades ejecutadas del Contrato de Obra No. 204 de 2025 (MES 03 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025). Se realizará la descripción de las actividades ejecutadas en los meses anteriores y actual del presente informe, esto con el fin de visualizar el avance mensual y acumulativo.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA						AVANCE MES 01 DEL 07 AL 30 DE JULIO DE 2025		AVANCE MES 02 DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		AVANCE MES 03 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025		ACUMULADO	
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR ACUMULADO
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**												
1.1	Conformación de la subrasante	M2	33.541,00	$ 1.499,00	$ 50.277.959,00	0,00	$ -	15300,00	$ 22.934.700,00	17850,00	$ 26.757.150,00	33150,00	$ 49.691.850,00
1.2	Excavación mecánica	M3	7.951,20	$ 17.808,00	$ 141.594.969,60	0,00	$ -	0,00	$ -	7826,20	$ 139.368.969,60	7826,20	$ 139.368.969,60
2	**MEJORAMIENTO DE LA VIA**												
2,1	Material seleccionado de la región (INV-220)	M3	15.724,14	$ 207.728,00	$ 3.266.344.153,92	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2,2	Suministro e instalación de material crudo tamaño máximo 4" Incl. Transporte (m3/Km)	M3	5.278,09	$ 228.365,00	$ 1.205.331.022,85	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**												
3.1	Suministro e instalación de subbase granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	3.916,21	$ 257.176,00	$ 1.007.155.723,78	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3.2	Suministro e instalación de base granular Incl. Transporte (m3/Km)	M3	2.593,57	$ 263.983,00	$ 684.658.389,31	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3.3	Riego de imprimación	M2	23.577,94	$ 7.877,00	$ 185.723.433,38	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3.4	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 19 o similar	M3	1,886,23	$ 1.787.680,00	$ 3.371.975.646,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**												
4.1	Excavación mecánica	M3	352,51	$ 17.808,00	$ 6.277.498,08	0,00	$ -	0,00	$ -	85,28	$ 1.518.666,24	85,28	$ 1.518.666,24
4.2	Acero de refuerzo de 60000 PSI	KG	21,544,72	$ 14.238,00	$ 306.753.723,36	0,00	$ -	0,00	$ -	2693,09	$ 38.344.215,42	2693,09	$ 38.344.215,42

4.3	Concreto para soleras resistencia de 140 kg/cm2 (2,000 psi)	M2	239,80	$ 59.315,00	$ 14.223.737,00	0,00	$ -	0,00	$ -	35,98	$ 2.134.153,70	35,98	$ 2.134.153,70
4.4	Suministro e instalación de tubería de 36"	ML	120,00	$ 2.359.905,00	$ 283.188.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	30,00	$ 70.797.150,00	30,00	$ 70.797.150,00
4.5	Concreto para estructuras resistencia de 210 Kg/cm2 (3,000 psi)	M3	89,86	$ 1.218.022,00	$ 109.451.456,92	0,00	$ -	0,00	$ -	11,24	$ 13.690.567,28	11,24	$ 13.690.567,28
4.6	Relleno y compactado con material de la misma excavación	M3	170,50	$ 23.486,00	$ 4.004.363,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	**CONSTRUIR SARDINELES Y CUNETAS**												
5.1	Sardinel Pref. Ccto. 3500 PSI Perfor.0.80*0.20*0.50(A-10)	ML	460,28	$ 128.678,00	$ 59.227.909,84	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5.2	Subbase para Cunetas	M3	108,88	$ 231.847,00	$ 25.243.501,36	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5.3	Cuneta en Concreto 3000 PSI en (V) Tipo A de 1.0*0.12 m. con Malla Electrosoldada	ML	460,28	$ 199.608,00	$ 91.875.570,24	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**												
6.1	Señal vertical de transito	UND	37,00	$ 647.836,00	$ 23.969.932,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.2	Líneas de demarcación	ML	15.600,00	$ 5.087,00	$ 79.357.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6.3	Tachas reflectivas	UND	2.340,00	$ 18.955,00	$ 44.354.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
				SUB TOTAL OBRA FISICA	**$ 10.960.989.490,04**		$ -		$ 22.934.700,00		$ 292.610.872,24		$ 315.545.572,24
				CARACTERIZACIÓN (KM)	**$ 26.851.608,00**		$ -		$ -		$ -		$ -
				IMPLEMENTAR PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	**$ 50.221.000,00**		$ 3.726.074,19		$ 3.180.663,33		$ 5.022.100,00		$ 11.928.837,52
				IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	**$ 68.602.645,00**		$ 5.089.873,66		$ 4.344.834,18		$ 6.860.264,50		$ 16.294.972,34
				VALOR TOTAL OBRA FISICA	**$ 11.106.664.743,04**	**TOTAL EJEUCTADO MES 01**	$ 8.815.947,85	**TOTAL EJEUCTADO MES 02**	$ 30.460.197,52	**TOTAL EJEUCTADO MES 03**	$ 304.493.236,74	**TOTAL EJEUCTADO ACUMULADO**	$ 343.769.382,11
				AVANCE PORCENTAJE (%)	**100,00%**	**PORCENTAJE EJECUTADO MES 01**	0,08%	**PORCENTAJE EJECUTADO MES 02**	0,27%	**PORCENTAJE EJECUTADO MES 03**	2,74%	**TOTAL EJEUCTADO ACUMULADO**	3,10%

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

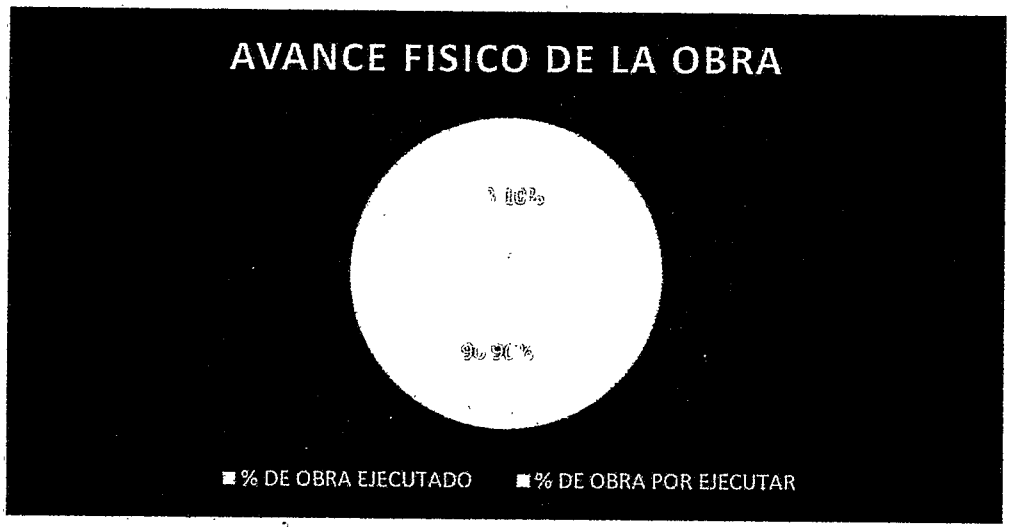
Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

5292

9.2.1. AVANCE DEL CONTRATO
9.2.2. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS

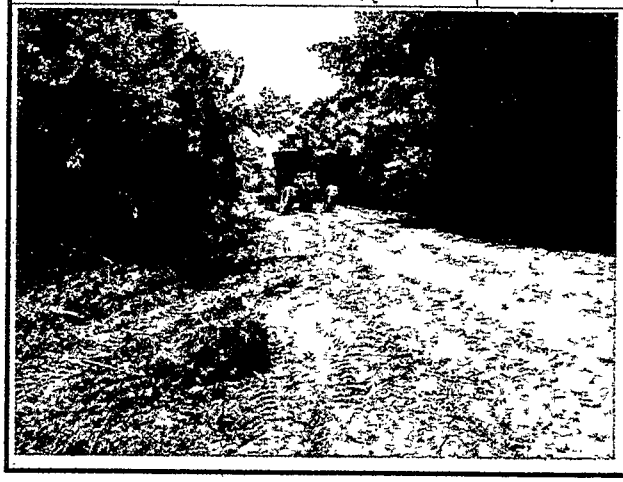
Para el periodo del presente informe parcial comprendido entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025 y bajo el control y seguimiento por parte de esta interventoría se ejecutaron las siguientes actividades de obra.



1.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES

1.1.1. CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE.

1. REALIZAR OBRAS PRELIMINARES			
ACTIVIDAD: Conformación de la subrasante		**ITEM: 1.1**	**UNIDAD: M2**
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		**33.541,00**	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	17.850,00	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	33.150,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

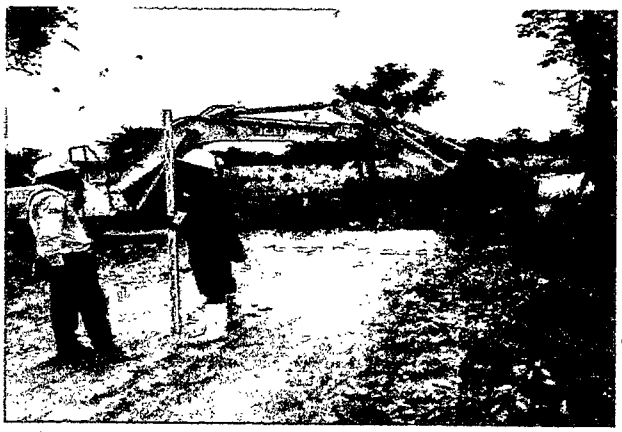
2627

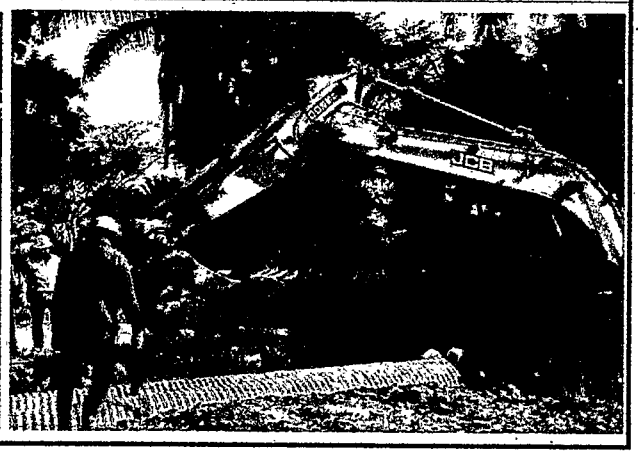
1. REALIZAR OBRAS PRELIMINARES			
ACTIVIDAD: *Excavación mecánica*		***ITEM: 1.2***	***UNIDAD: M3***
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		***7.951,20***	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*5.493,40*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*5.493,40*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*100,00%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*0,00%*





4. CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE			
ACTIVIDAD: *Excavación mecánica*		***ITEM: 4.1***	***UNIDAD: M3***
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		***352,51***	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*85,28*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*85,28*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*29,19%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*75,81%*





Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

2628

4. CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE			
ACTIVIDAD: *Acero de refuerzo de 60000 PSI*		*ITEM: 4.2*	*UNIDAD: KG*
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		*21.544,72*	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*2693,09*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*2693,09*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*12,50%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*87,50%*



4. CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE			
ACTIVIDAD: *Concreto para soleras resistencia de 140 kg/cm2 (2,000 psi)*		*ITEM: 4.3*	*UNIDAD: M2*
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		*239,80*	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*35,98*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*35,98*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*15,00%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*85,00%*





Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

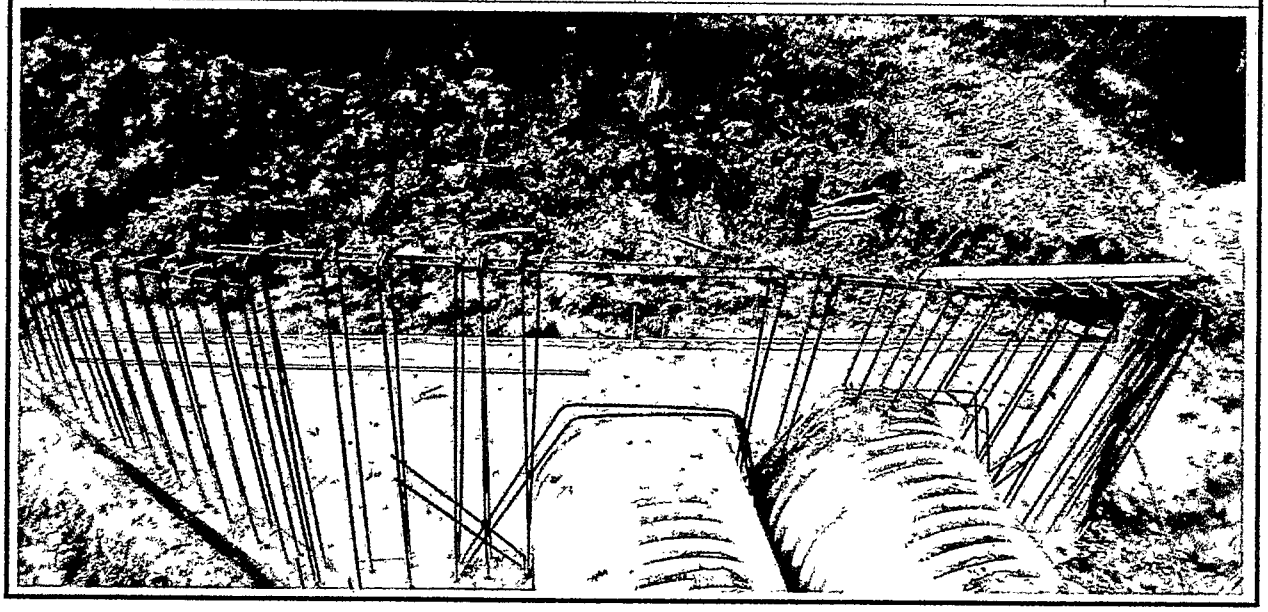
2629

4. CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE			
ACTIVIDAD: ***Suministro e instalación de tubería de 36"***		***ITEM: 4.4***	***UNIDAD: ML***
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		***120,00***	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*30,00*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*30,00*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*25,00%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*75,00%*





4. CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE			
ACTIVIDAD: ***Concreto para estructuras resistencia de 210 Kg/cm2 (3,000 psi)***		***ITEM: 4.5***	***UNIDAD: M3***
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:		***89,86***	
CANTIDAD EJECUTADA MES ACTUAL:	*11,24*	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA:	*11,24*
PORCENTAJE EJECUTADO:	*12,51%*	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	*87,49%*



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

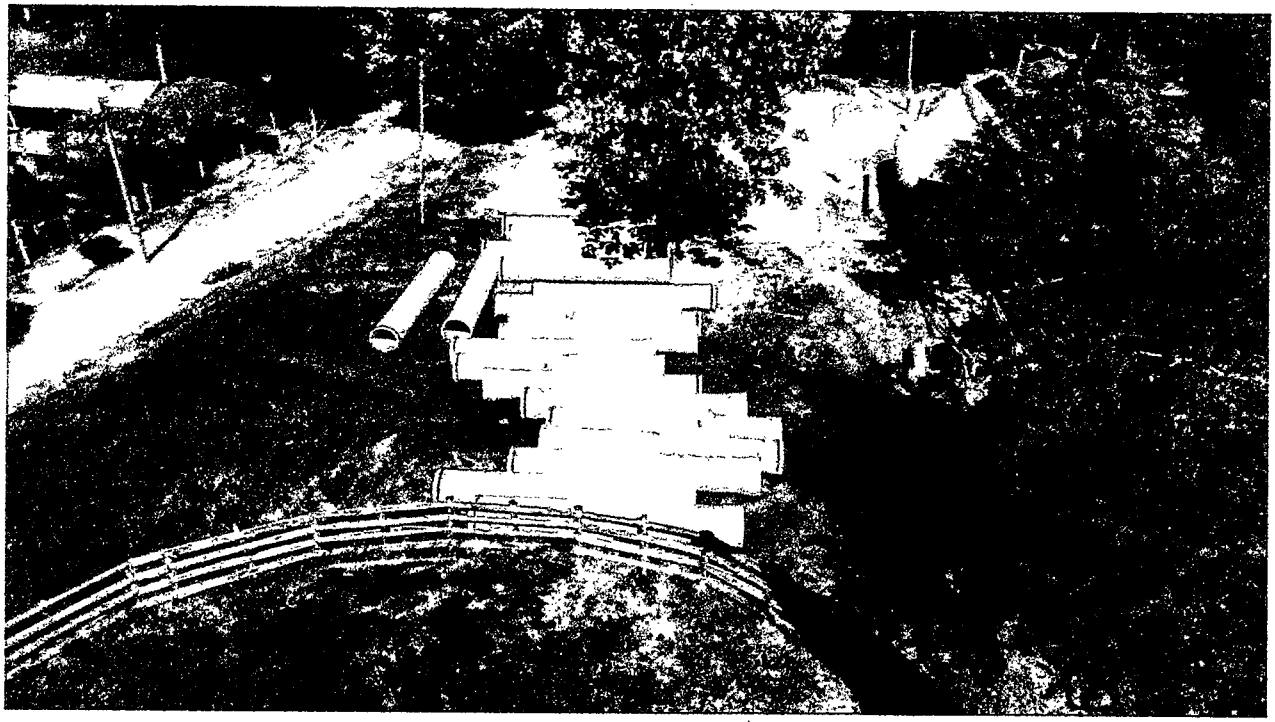
Celular: 320 4403613

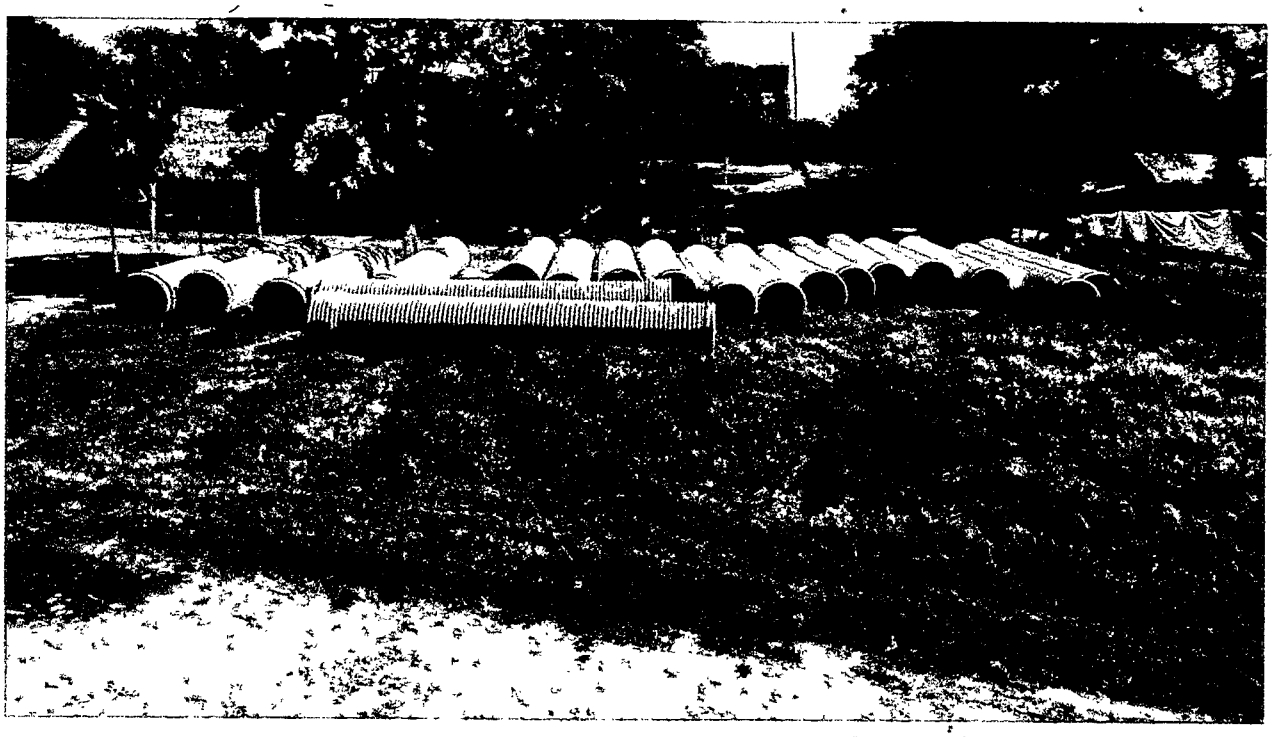
2630

1.1 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Al corte del presente informe del contrato de obra No. 204 de 2025 se realizaron todos los estándares de calidad de los materiales ingresados a obra.

ACOPIO TEMPORAL DE TUBERIA PARA ALCANTARILLAS.

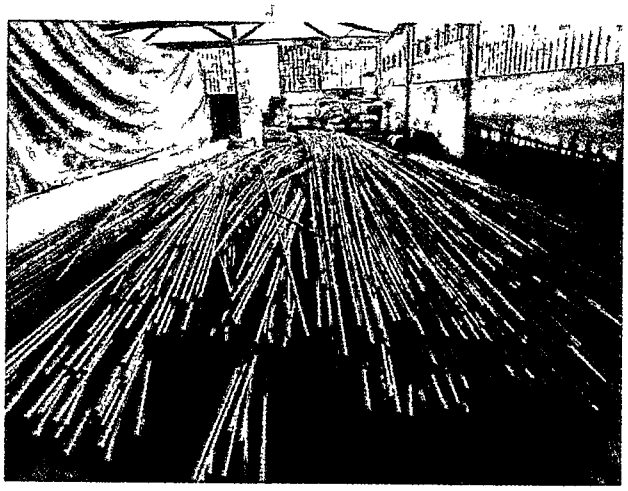
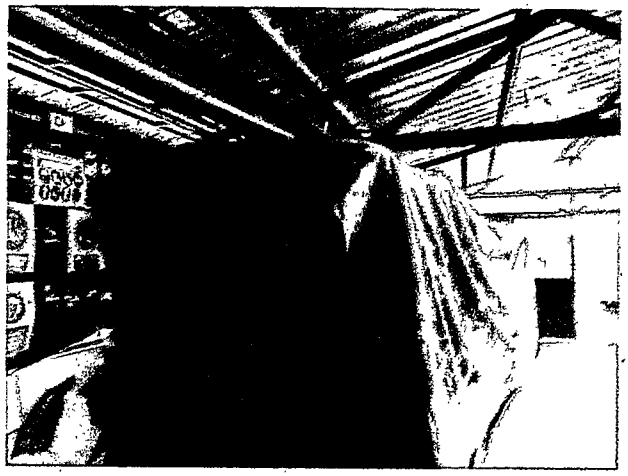


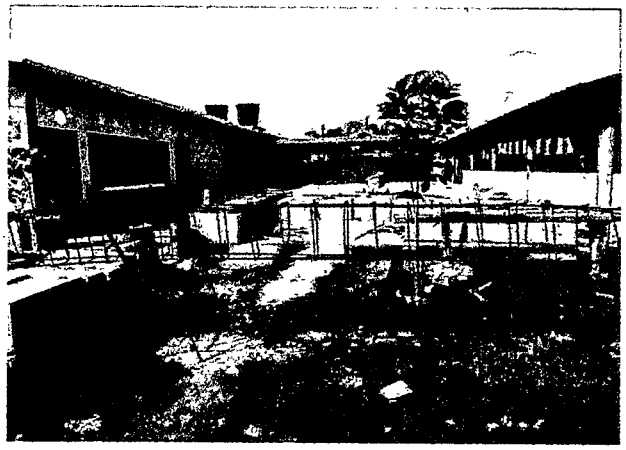


Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613



9.2.2.1. Avance Físico de las actividades del contrato de Obra

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas en el periodo del informe mensual No. 03, se presenta un avance de ejecución del 2.74. % y un avance de obra acumulado del 3.10%, haciendo falta por ejecutar un 96.9% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

9.2.2.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los 10 meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 71 días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 24.33% del total del plazo contractual, restando 8 meses y 19 días para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras o actividades al MUNICIPIO DE TAME.

Durante el tiempo que han transcurrido los contratos de obra No.204 se han suscrito una suspensión y un reinicio.

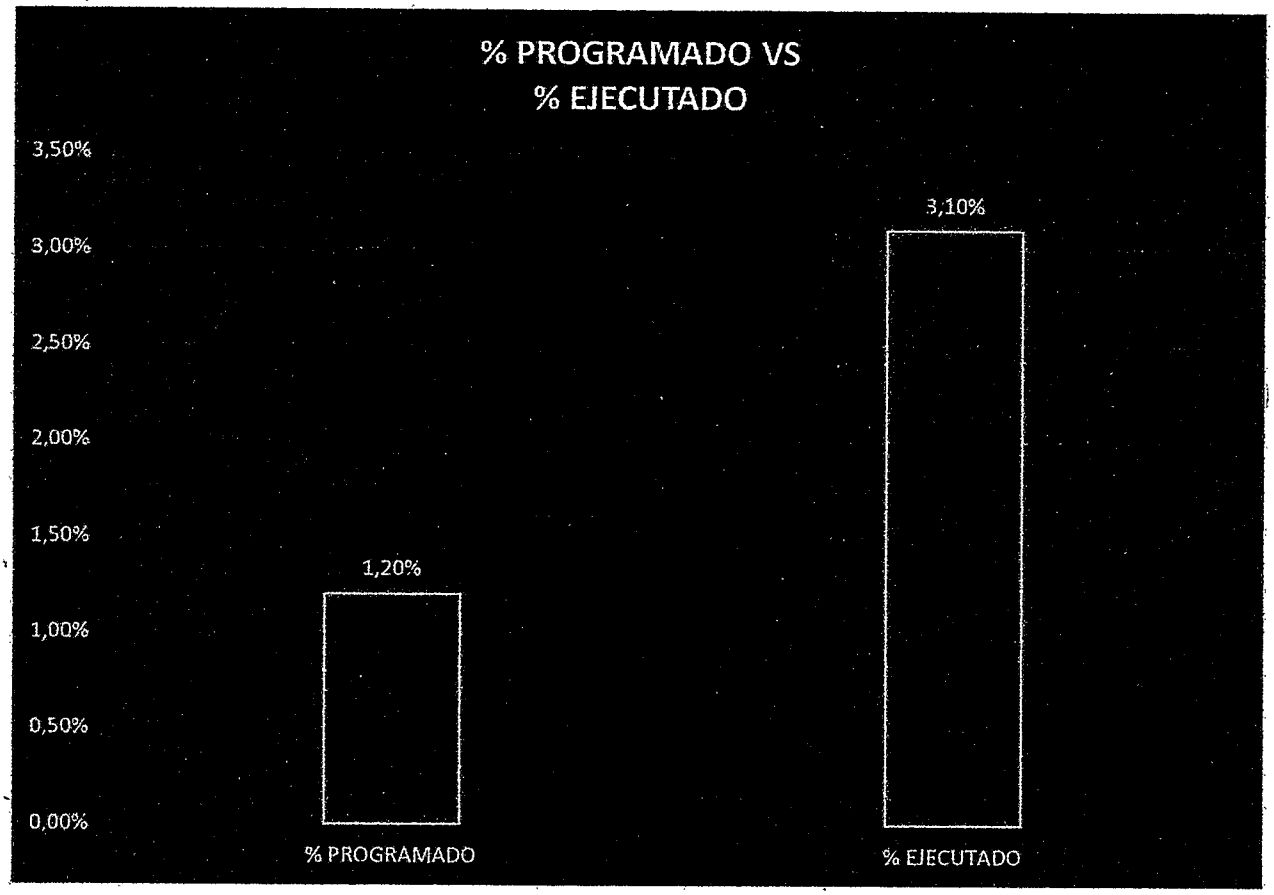
2637

Tabla 13. Plazos Contrato de Obra No.204 de 2025.

PLAZO CONTRACTUAL	DIEZ (10) MESES
PLAZO ADICIONADO	CERO (0,0) DIAS
PLAZO EJECUTADO	73 DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	SIETE. (07) COMA CINCUENTA Y SIETE (57) MESES
% PLAZO EJECUTADO	24,33%

9.2.3. PROGRAMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.



9.2.4. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

En el periodo ejecutado a la fecha del presente informe el contrato de obra 204 de 2025 y el contrato de Interventoría 235 de 2025 desde que se dio inicio el día 7 de julio de 2025 no se han presentado inconvenientes o imprevistos.

2633

10. ASPECTOS FINANCIEROS

10.1. MANEJO DEL ANTICIPO

10.1.1. Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE BOGOTA
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.:	137563409
FECHA DE APERTURA:	20 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:	FIDUBOGOTA S.A PAC PUERTO SAN SALVADOR
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 5.553.332.371,52
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:	17/07/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:	$4.942.465.810,26

10.1.2. Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario

A la fecha de hoy el encargo fiduciario se encuentra activo. Se encuentra en proceso de liquidación.

10.1.3. Plan de inversión del anticipo

Para el día 07 de julio del 2025 la firma contratista de obra CONSORCIO PUERTO SAN SALVADRO 2025 representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA presenta ante la interventoría el plan de inversión del anticipo de la obra por valor de $ 5.553.332.371,52.

El día 08 de julio del 2025 la firma Interventora CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 representado legalmente por EDWIN MAURICIO RINCON ROZO, aprueba el plan de inversión de inversión del anticipo de obra y radica la solciitud de giro ante la Alcaldia Municipal de Arauca.

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO 204 DEL 2025.			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	PAGO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	1.888.133.006,32	34,00%
2	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	999.599.826,87	18,00%
3	PAGO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR	2.110.266.301,18	38,00%
4	PAGO DE SALARIOS PERSONAL	166.599.971,14	3,00%
5	DESCUENTO DE LEY	277.666.618,58	5,00%
6	ESTAMPILLA PROJUSTICIA	111.066.647,43	2,00%
TOTAL		**5.553.332.371,52**	**100,00%**

2634

A continuación, se relacionan las ordenes de operaciones aprobadas por esta interventoría para el manejo del anticipo.

ITEM	FECHA DE EGRESO	DESCRIPCIÓN DEL EGRESO	BENEFICIARIO	VALOR CAUSACIÓN	SALDO ANTICIPO
1	18/07/2025	Pago de transporte de materiales, compra de materiales de construcción, pago de alquiler de maquinaria, equipos y herramienta menor y pago de salario.	Consorcio Puerto San Salvador 2025	$4.695.342.519,75	$247.123.290,51
2	18/07/2025	Pago de alquiler de maquinaria, equipos y herramienta menor	Consorcio Puerto San Salvador 2025	$247.123.290,51	$0.00

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2635

11. RECOMENDACIONES

Luego de realizar la revisión técnica correspondiente y verificar en terreno el desarrollo de las actividades ejecutadas, se concluye que la obra cumple con todas las especificaciones técnicas, planos aprobados y normativas vigentes establecidas en el contrato.

Por lo tanto, se recomienda la aprobación técnica de la obra, considerando que los trabajos ejecutados presentan una adecuada calidad constructiva, cumplen con los estándares de seguridad y funcionalidad requeridos, y no se evidencian observaciones pendientes que impidan su recepción.

12. CONCLUSIONES

1. A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico del **2.74 %.**

2. La interventoría ha verificado que las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas, planos aprobados y requerimientos contractuales establecidos, evidenciando un adecuado desarrollo en los procesos constructivos.

3. La interventoría ha verificado que, si bien existe cumplimiento en aspectos formales mínimos, es necesario que el contratista implemente las medidas correspondientes para dar inicio oportuno a las actividades de ejecución, con el fin de evitar retrasos en el cronograma contractual.

4. La interventoría continuará realizando seguimiento y control a fin de garantizar que el contratista ejecute las actividades con calidad, seguridad y dentro de los tiempos estipulados en el contrato.

5. Se evidencia una adecuada coordinación entre las partes intervinientes en el proyecto; no obstante, se sugiere mantener reuniones periódicas de seguimiento técnico y administrativo para anticipar y mitigar posibles contingencias que puedan afectar el desarrollo de la obra.

6. En los aspectos de seguridad industrial y salud en el trabajo, se observa cumplimiento de las normas básicas; sin embargo, se sugiere reforzar las capacitaciones y controles preventivos en campo para minimizar riesgos laborales.

2637

75

13. ANEXOS

Anexo No. 1: Informe SST

Anexo No. 2: Informe Ambiental

Anexo No .3: Correspondencia

Aprobación del Informe:	**Aprobó:**
Elaboró:	
Leonardo Zapata	
JESUS LEONARDO ZAPATA CARRERO MP: 54202-373571 NTS Ingeniero Residente de Interventoría	LUIS CARLOS ALVAREZ URBINA MP: 54202-323426 Director de Interventoría
Reviso:	
Mauricio Rincón	
EDWIN MAURICIO RINCON ROZO MP: 54202-373590 NTS R/L DE INTERVENTORIA	

2638

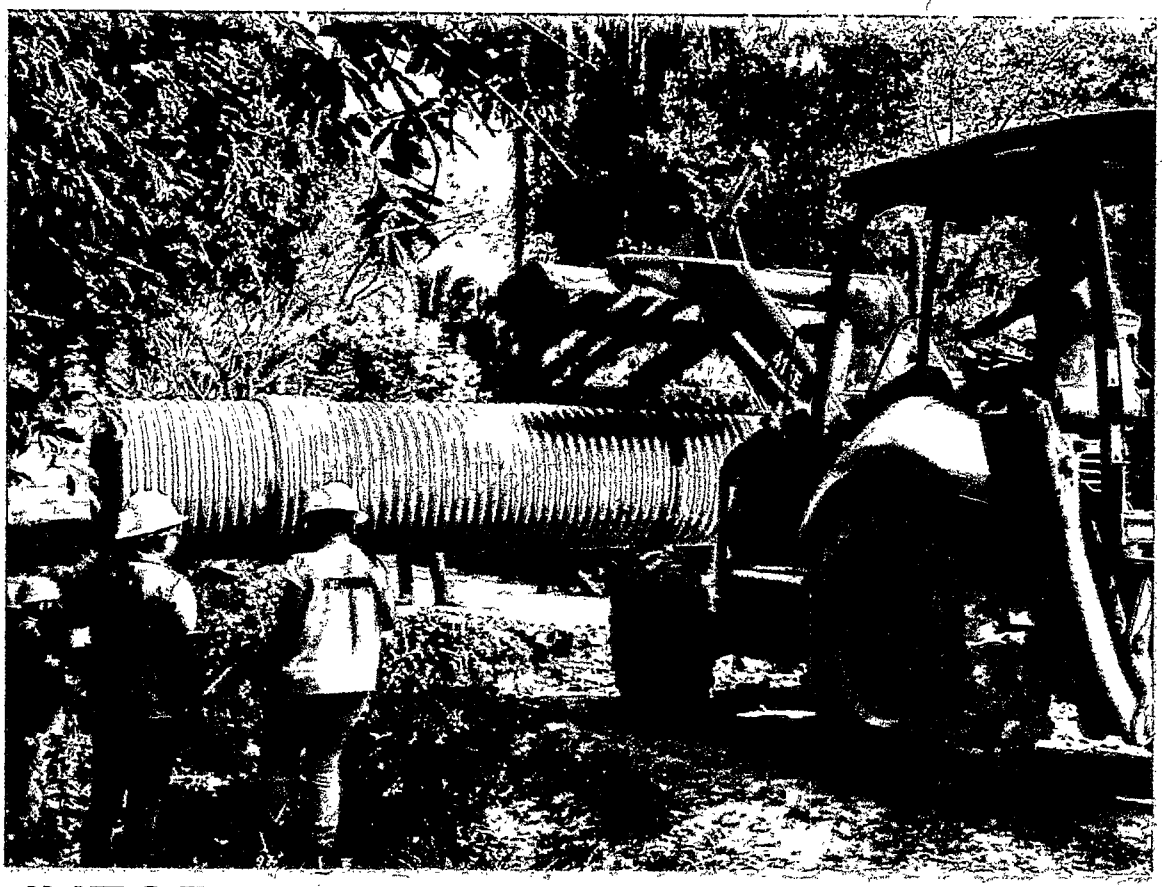
26

ANEXO 1: INFORME SST

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2639

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025



INFORME MENSUAL
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1 – 31 OCTBRE 2025

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2690

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235 DEL 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

SUPERVISOR: JENNY MILENA UPEGI SICULABA
Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano

TAME – ARAUCA
OCTUBRE DEL 2025.

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
JUSTIFICACIÓN 5
OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO 6
Exámenes médicos ocupacionales: 6
Afiliación al Sistema General de Seguridad Social: 6
Cumplimiento de aportes al sistema: 6
Entrega de dotación del personal: 7
Inducciones y capacitaciones en SST: 7
Relación del personal vinculado: 7
Tabla N.º 1 – Personal de la Interventoría 7
CAPACITACIONES 9
CONTROL DE RIESGOS 10
MAQUINARIA Y EQUIPOS 12
COMPONENTE SOCIAL 13
RECOMENDACIONES 14
CONCLUSIÓN 15

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer la gestión desarrollada durante el periodo de interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al Consorcio INTER SAN SALVADOR 2025, en el marco del Contrato de Interventoría No. 235 de 2025. Las actividades se han ejecutado en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de optimizar las acciones preventivas y garantizar un adecuado control de los riesgos presentes durante la ejecución de la obra.

El Consorcio INTER SAN SALVADOR 2025 tiene entre sus propósitos supervisar y verificar la implementación y cumplimiento de cada una de las medidas establecidas en el contrato para la prevención para mejorar la calidad de vida laboral, reducir los costos asociados a accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en el marco de sus obligaciones como contratista del municipio de Tame.

La interventoría realiza seguimiento en cada una de las acciones preventivas en SST se orientan a la correcta administración de los riesgos laborales, permitiendo mantener un control constante en las diferentes actividades, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los trabajadores, y asegurando el óptimo funcionamiento de los recursos e instalaciones por parte del contratista.

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

JUSTIFICACIÓN

La construcción y las obras civiles constituyen uno de los sectores productivos con mayor índice de accidentalidad laboral, registrando cerca de un tercio del total de incidentes reportados a nivel nacional. Esta elevada siniestralidad está directamente relacionada con las condiciones propias de la actividad, que representan un desafío constante para la implementación y control eficaz de las medidas preventivas.

Ante este panorama, el Consorcio INTER SAN SALVADOR 2025 asume el compromiso de vigilar y ejecutar el Contrato de Interventoría No. 235 de 2025 aplicando de manera estricta los principios y disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a las fichas ambientales establecidas en el contrato del contratista.

La integración de estas directrices en el desarrollo del proyecto permite fortalecer la cultura de prevención, para esto velamos por el estricto cumplimiento de las normas establecidas en la implementación de la seguridad y salud en el trabajo. Con ello, se busca minimizar los riesgos inherentes a la actividad constructiva y garantizar la ejecución segura y eficiente de las labores en el proyecto de mejoramiento de la vía que conecta las veredas Puerto San Salvador – San Joaquín – Puerto Gaitán, en el municipio de Tame, departamento de Arauca.

OBJETIVO GENERAL

Presentar el Informe de Interventoría correspondiente al Contrato No. 235 de 2025, ejecutado al Consorcio Puerto San Salvador 2025 (NIT: 901.947.891-9), representado legalmente por Claudia Patricia Medina Molina, en relación con el Informe No. 1 de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el Contrato de Obra No. 204 de 2025, cuyo objeto es el mejoramiento de la vía que comunica las veredas Puerto San Salvador – San Joaquín – Puerto Gaitán, del municipio de Tame, departamento de Arauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar mediante informes, la supervisión de los avances ejecutados por el Consorcio Puerto San Salvador 2025 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), respaldados con los soportes correspondientes a los parámetros establecidos en el plan de trabajo y ejecutados durante el desarrollo de las actividades pactadas.

- Cumplir con las acciones establecidas para el proceso de interventoría, asegurando el seguimiento y control de las obligaciones contractuales.

- Garantizar el cumplimiento de los criterios definidos en el contrato y proponer acciones de mejora con base en los hallazgos identificados durante las interventorías realizadas.

RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO

En cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se presenta la relación del personal vinculado a la Interventoría del Contrato de Interventoría No. 235 de 2025 y a la Obra correspondiente al Contrato de Obra No. 204 de 2025, para el período objeto del presente informe.

Durante este período, para ambos contratos se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con la normatividad vigente, precisando que algunas actividades no aplicaron para el personal de la Interventoría, conforme se detalla a continuación:

Exámenes médicos ocupacionales:

Durante el período del presente informe no se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso ni periódicos para el personal de la Interventoría, dado que no se presentaron novedades de ingreso o cambio de cargo.

Para el personal de la Obra, se verificó la vigencia de los exámenes médicos ocupacionales conforme al perfil de riesgo y a las actividades desarrolladas, cuyos soportes se encuentran relacionados en los anexos de los informes de obra.

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social:

Durante el período evaluado no se realizaron nuevas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social para el personal de la Interventoría, toda vez que el personal vinculado ya contaba con afiliación activa y vigente.

En el caso del personal de la Obra, se realizó la verificación de la afiliación activa a los sistemas de salud (EPS), pensión, riesgos laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar (CCF), con soportes relacionados en los anexos de los informes de obra.

Cumplimiento de aportes al sistema:

Para el presente período, se realizó el seguimiento y control al pago oportuno, completo y correcto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás contribuciones obligatorias, tanto para el Contrato de Obra No. 204 de 2025 como para el Contrato de Interventoría No. 235 de 2025, en cumplimiento de las obligaciones legales como empleador, según se evidencia en el **Anexo 1.**

Los soportes correspondientes al personal de la Obra se encuentran en los anexos de los informes de obra, y los del personal de la Interventoría en los anexos del presente informe.

Entrega de dotación del personal:

Durante el período del presente informe no se realizó entrega de dotación al personal de la Interventoría, dado que está ya había sido suministrada en períodos anteriores y se encontraba vigente.

No obstante, se realizó seguimiento y verificación al uso adecuado de la dotación y de los elementos de protección personal, tanto para el personal de la Interventoría como para el personal de la Obra, conforme a las actividades desarrolladas y a los riesgos asociados. La evidencia documental del personal de la Obra se encuentra en los anexos de los informes de obra, y la del personal de la Interventoría en los anexos del presente informe.

Inducciones y capacitaciones en SST:

Durante el período correspondiente al mes de octubre, se realizó capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de la Interventoría, de acuerdo con el plan establecido en el SG-SST. Los soportes correspondientes, incluyendo registros de asistencia se presentan en los anexos del presente informe, **Anexo No. 2**.

Para el personal de la Obra, se realizó la verificación documental de las capacitaciones programadas y ejecutadas durante el período evaluado, cuyos soportes se encuentran relacionados en los anexos de los informes de obra, como parte de las actividades de seguimiento y control adelantadas por la Interventoría.

Relación del personal vinculado:

Para el período correspondiente al presente informe, se relaciona el personal vinculado al Contrato de Interventoría No. 235 de 2025, indicando nombres, cargos y afiliación al Sistema General de Seguridad Social, información que se presenta en la siguiente tabla, conforme a los registros administrativos de la Interventoría y a las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

Tabla N.º 1 – Personal de la Interventoría
Lista del personal administrativo y técnico vinculado al equipo interventor, con sus cargos dentro del proyecto.

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

MES: OCTUBRE DE 2025 Del 01/010/2025 – 31/10/2025											
DATOS GENERALES											
No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DÍAS LAB	# PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL
1	RINCON ROZO EDWIN MAURICIO	116.863.571	R/L Y PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (APOYO DIRECTOR Y/O RESIDENTE)	12/09/2025	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
2	ALVAREZ URBINA LUIS CARLOS	1.116.784.500	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y PROFESIONALESPECIALISTA EN AREA DE VIAS.	12/09/2025	N/A	30	9494367078	SANITAS	COLPENSIONES	COMFIAR	POSITIVA
3	ZAPATA CARRERO JESUS LEONARDO	1094.533.315	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	12/09/2025	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
4	REYES ARAQUE DANIEL IVAN	1098.768.853	PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL	12/09/2025	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
5	PEÑA RAMIREZ INGRID MARITZA	68.294.362	CONTADOR	12/09/2025	N/A	30	9494367078	SANITAS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
6	CUCAITA RODRIGUEZ ROSA ELENA	33.646.812	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12/09/2025	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA
7	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO	1094.266.146	TECNICO INSPECTOR DE OBRAS (TECNICO EN OBRAS CIVILES)	12/09/2025	N/A	30	9494367078	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFIAR	POSITIVA

De igual manera, se relaciona el personal vinculado al Contrato de Obra No. 204 de 2025, como parte de las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la Interventoría durante el período del informe.

Tabla N.º 2 – Personal de la Obra

Lista del personal administrativo y operativo del contratista Consorcio Puerto San Salvador 2025, con sus cargos y áreas de desempeño.

MES: OCTUBRE DEL 2025 Del 01/10/2025 AL 31/10/2025												
DATOS GENERALES									AFILIADO A			
No.	APELLIDOS	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LAB	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF
1	MEDINA MOLINA	CLAUDIA PATRICIA	68.302.258	REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
2	MEDINA MOLINA	CARLOS CESAR	96.194.854	DIRECTOR DE OBRA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
3	RINCON MEDRANO	JUAN DIEGO	1.090.469.003	ESPECIALISTA EN VIAS	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
4	NARANJO CORREDOR	ALBA LUCÍA	52.420.745	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
5	MENDIETA CASTRO	ERIKA ELVIRA	1.128.388.541	PROFESIONAL ESPECIALISTA SST	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
6	MEDINA BARRERA	JORGE ALEJANDRO	1.090.486.148	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
7	SALGADO URIBE	GLORIA ALEXANDRA	1.026.284.946	PROFESIONAL DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
8	RIVAS QUENZA	FREDY ARLEY	1.116.778.461	PROFESIONAL EN CONTADURÍA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
9	FONSECA VILLADA	PABEL ALEJANDRO	1.121.836.072	PROFESIONAL AMBIENTAL	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
10	RODRIGUEZ TUPANTEVE	YENNY MILENA	1.116.788.745	PALETERA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
11	MONTEALEGRE MADERO	DAGOBERTO	96.191.205	ADM. DE MAQUINARIA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X

12	TORRES NIÑO	LUISA FERNANDA	52.528.857	PALETERA	$1.423.500	12/09/2025		30	X	X	X	X
13	RUIZ CABARICO	DANNY JAVIER	1.116.854.941	TOPOGRAFO	$1.423.500	15/09/2025		30	X	X	X	X
14	BENAVIDEZ MURCIA	ELIBARDO	91.247.775	CADENERO 01	$1.423.500	15/09/2025		30	X	X	X	X
15	MORA RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL	74.347.917	CADENERO 02	$1.423.500	29/09/2025		30	X	X	X	X
16	ALMANZA ROJAS	RICARDO	1.116.504.316	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.423.500	22/09/2025		30	X	X	X	X
17	ACHURY MAHECHA	CRISTIAN DAVID	1.120.869.476	OPERADOR DE MAQUINARIA	$1.423.500	22/09/2025		30	X	X	X	X
18	CONTRERAS MARTINEZ	BELKIS ALICIA	1.118.555.596	AUXILIAR SST	$1.423.500	29/09/2025		30	X	X	X	X
19	GIRALDO SARMIENTO	JESUS IVAN	17.546.035	MAESTRO DE OBRA	$1.423.500	29/09/2025		30	X	X	X	X
20	GORDILLO CHIQUINQUIRA	HUBER BAUTISTA	7.062.150	AYUDANTE	$1.423.500	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
21	RODRIGUEZ SANABRIA	RENE ALEXANDER	74.862.000	AYUDANTE	$1.423.500	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
22	GUITIERREZ PAEZ	JOSE OCTAVIO	96.195.067	AYUDANTE	$1.423.500	29/09/2025	05/10/2025	05	X	X	X	X
23	BOVELO GONZALO	ARISTOBULO	96.194.845	AYUDANTE	$1.423.500	29/09/2025		30	X	X	X	X
24	LAYA MORENO	PEDRO JOSE	17.589.020	OFICIAL	$1.423.500	29/09/2025		30	X	X	X	X
25	MELO PINEDA	ROBERTO JOSE	96.195.513	AYUDANTE	$1.423.500	11/10/2025		21	X	X	X	X
26	GONZALEZ GUTIERREZ	CAMILO JOSE	1.006.456.807	AYUDANTE	$1.423.500	15/10/2025		17	X	X	X	X
27	RAMIREZ RONDON	CARLOS GUILLERMO	1.116.785.943	CONDUCTOR	$1.423.500	20/10/2025		12	X	X	X	X
28	RODRIGUEZ CASTELLANOS	JOSE OBANDO	1.075.292	OFICIAL	$1.423.500	21/10/2025		11	X	X	X	X

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

CAPACITACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades ejecutadas por el Consorcio Puerto San Salvador 2025 en materia de Seguridad Industrial y Gestión Ambiental, evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los compromisos establecidos en el Contrato de Obra No. 204 de 2025.

Se constató que el contratista desarrolló acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura preventiva, mediante la realización de inducciones al personal de nuevo ingreso, abordando temas relacionados con la identificación de riesgos, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y la aplicación de procedimientos de trabajo seguro.

Así mismo, se verificó la ejecución de capacitaciones semanales conforme a la matriz de necesidades, abarcando contenidos como higiene postural, prevención de accidentes, manipulación de cargas y manejo seguro de maquinaria. Estas actividades contribuyen al

mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto.

De igual forma, se observó la implementación de charlas preoperacionales diarias, como los respectivos permisos de trabajo y la aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) previo a la jornada laboral, lo que demuestra un compromiso permanente con la prevención de incidentes y la promoción de buenas prácticas operativas.

En general, la interventoría considera que las acciones adelantadas por el Consorcio Puerto San Salvador 2025 durante el periodo evaluado son adecuadas y coherentes con los lineamientos técnicos y legales, reflejando una gestión responsable y proactiva en materia de Seguridad Industrial y Gestión Ambiental.

CONTROL DE RIESGOS

En cuanto al control de riesgos, se constató la instalación de señalización preventiva al inicio y final de la obra, así como al interior del frente de trabajo. Adicionalmente, se implementó control vial mediante controladores viales, encargados de orientar el tránsito y mitigar posibles accidentes tanto dentro como fuera del área de intervención.

Se cuenta con los equipos para atención de emergencias, como botiquín, camilla rígida, extintores, dotados e inspeccionados periódicamente.

Es por esto que se consideran adecuadas las acciones desarrolladas para la prevención del riesgo vial, en concordancia con los lineamientos del Plan de Señalización y Manejo de Tráfico (PMT). Se evidenció control efectivo del flujo vehicular y peatones, así como el uso de elementos de señalización reglamentarios y en buen estado.

1. **Riesgo Vial:**
 Se evidenció una adecuada instalación de señalización preventiva, tanto al inicio como al interior del frente de obra, junto con la presencia permanente de controladores viales que regulan el tránsito y previenen accidentes.

 Estas acciones han permitido mantener el control del flujo vehicular y la seguridad de los trabajadores. Lo que permite una gestión efectiva y conforme a los lineamientos del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

2. **Riesgo Mecánico por Proyección de Materiales:**
 El contratista implementó medidas de control adecuadas, como la delimitación del área con cinta de peligro en el área de operación, así como las inspecciones preoperacionales de maquinaria y uso correcto de EPP. No se registraron incidentes asociados a este riesgo durante el periodo evaluado.

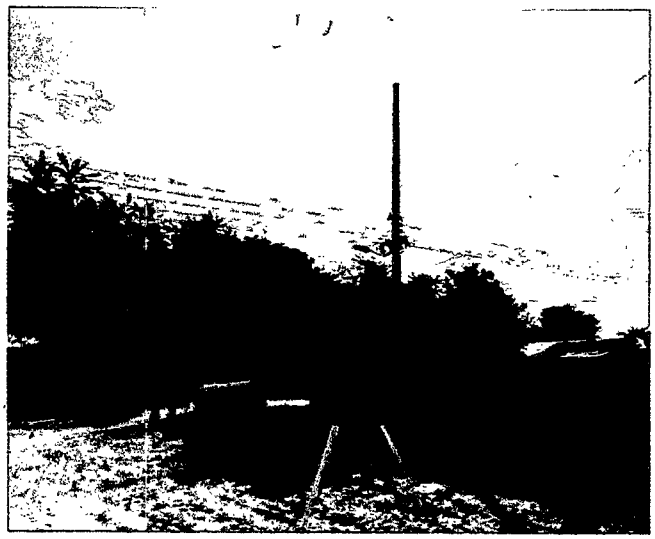
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

3. **Riesgo Biomecánico (Sobreesfuerzo y Posturas Inadecuadas):** Se ejecutó el programa de calistenia y pausas activas, se aplicó el adecuado levantamiento de cargas, uso de herramientas para reducir el riesgo por manejo manual de cargas, lo que demuestra compromiso con la salud musculoesquelética de los trabajadores.

Riesgo Físico por Radiaciones No Ionizantes: El contratista implemento y mantiene activos los puntos de hidratación, Conagua potable y apta para consumo humano, se verifica que se ejecutan pausas activas y descansos programados, al igual que el uso permanente de elementos de protección como ropa de trabajo que previene las quemaduras a causa de la radiación solar.









Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

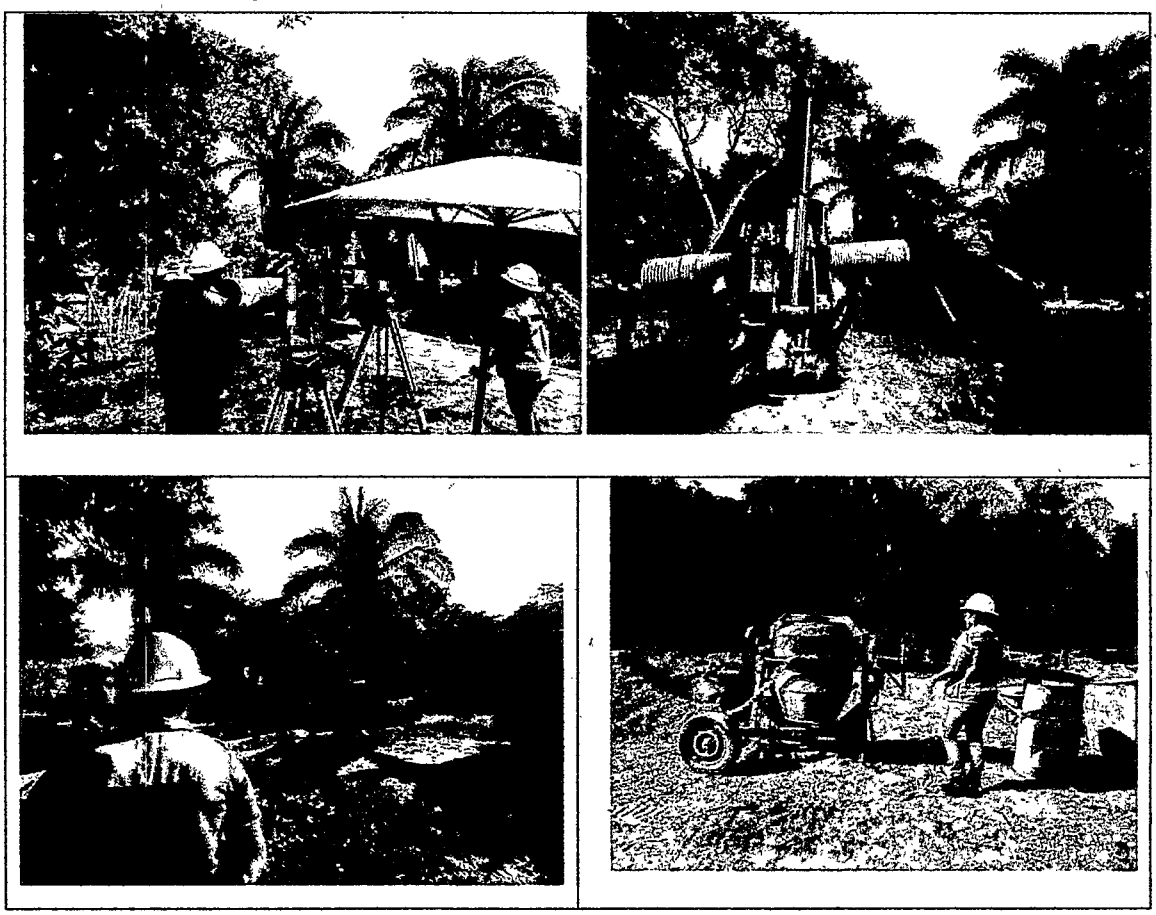
MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de obra y verificó que la maquinaria empleada por el Consorcio Puerto San Salvador 2025 (retroexcavadora, mezcladora, motobomba, vibro de concreto, entre otros) se encuentra en buen estado operativo, sin presentar fallas que comprometan la seguridad o el avance de los trabajos.

El contratista mantiene las acciones correctivas y controles documentales implementados, garantizando la revisión periódica de los equipos y el cumplimiento de los programas de mantenimiento.

Se reitera la obligación de realizar el transporte de maquinaria pesada en cama baja, conforme a la Resolución 12335 de 2012 y la Ley 769 de 2002, y de efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos en centros técnicos autorizados.

Los operadores cuentan con certificaciones y competencias vigentes, en cumplimiento del SG-SST y la Resolución 0312 de 2019. En general, la interventoría emite un concepto favorable respecto al manejo y control de maquinaria y equipos durante el presente periodo.



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

RECOMENDACIONES

Con base en el seguimiento y verificación realizados por la interventoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista durante el periodo evaluado, se recomienda:

1. Mantener la ejecución de charlas y capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, reforzando la actualización en legislación vigente y buenas prácticas, para asegurar el cumplimiento del SG-SST y la adopción de medidas preventivas efectivas.
2. Asegurar que las pausas activas se realicen de forma sistemática antes del inicio de labores y durante la jornada, especialmente en frentes de trabajo con mayor exigencia física.
3. Garantizar que la señalización preventiva y de seguridad se mantenga en buen estado, actualizada y acorde con las actividades en curso, verificando su correcta ubicación y visibilidad en cada frente de obra.
4. Mantener actualizada toda la documentación asociada al SG-SST (matriz de peligros, registros de capacitación, soportes de entrega de EPP, mantenimiento de maquinaria, entre otros) y disponerla para su revisión en cada visita de interventoría.
5. Continuar con la implementación de los estándares mínimos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, evidenciando trazabilidad en la gestión preventiva y correctiva.

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

CONCLUSIÓN

La interventoría evidencia que el contratista cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) alineado con la normatividad vigente y con políticas coherentes al Sistema Integrado de Planeación y Gestión. Se destacan las acciones de mejora continua, el compromiso con la adopción del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y la implementación de mecanismos efectivos para la prevención y mitigación de riesgos laborales.

Durante el periodo evaluado, se observa un cumplimiento adecuado en la ejecución de capacitaciones, charlas preoperacionales, uso de elementos de protección personal (EPP), señalización y control de riesgos en los frentes de trabajo, así como en la verificación documental de afiliaciones, pagos de seguridad social y mantenimiento de maquinaria. Estas acciones han favorecido un ambiente laboral seguro y la reducción de incidentes durante la ejecución de la obra.

En el marco del componente social, la interventoría verificó que el contratista adelantó acciones de socialización del proyecto con la comunidad beneficiaria, en las cuales se presentaron los objetivos, alcances, actividades y cronograma de ejecución. Durante estos espacios se promovió la participación ciudadana y se conformaron las veedurías comunitarias, con el propósito de fortalecer la transparencia, el control social y el seguimiento a la ejecución de la obra.

La interventoría recomienda mantener el fortalecimiento del SG-SST, ajustándolo a las actualizaciones normativas del Ministerio de Trabajo, y continuar promoviendo la cultura de prevención y participación comunitaria en todos los niveles del proyecto. De igual manera, se sugiere dar continuidad al acompañamiento y capacitación tanto del personal de obra como de las veedurías ciudadanas, garantizando una gestión segura, participativa y transparente durante el desarrollo del contrato.

Elaborado por,

ROSA ELENA CUCAITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Resolución 0781 del 7 de marzo 2017

Revisó: Luis Carlos Álvarez Urbina. MP 54202-323426 NTS Director de Interventoría	Aprobó: Edwin Mauricio Rincón Rozo R/L Consorcio Inter San Salvador 2025

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

ANEXOS

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

ANEXO N°1

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901958216	4	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	SANSALVADOR1	CALLE 14 A 31 84	TAME-ARAUCA	3204403613	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494367078	9494367078	E	2025/11/07	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$4,812,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116794500	ALVAREZ LUIS																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF67	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	$11,500	30	$0	$0	SI	$539,500
2	CC	33646612	CUCAITA ROSA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	1094268146	OCHOA XAVIER																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS041	30	$2,500,000	$100,000	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
4	CC	68294362	PEÑA INGRID																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF67	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
5	CC	1098768853	REYES DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
6	CC	1116863571	RINCON EDWIN																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF67	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
7	CC	1094533315	ZAPATA JESUS																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF67	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0	SI	$980,900
Total	Afiliados(7)																						$19,623,500	$3,139,800			$19,623,500	$785,000			$19,623,500	$785,000			$19,623,500	$102,700		$0	$0		$4,812,500

2655

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901958216	4	CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	SANSALVADOR1	CALLE 14 A 31 84	TAME-ARAUCA	3204403613	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494367078	9494367078	E	2025/11/07	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$4,812,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$3,139,800	$0	$0	$3,139,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,787,800	$0	$0	$2,787,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$102,700	$0	$0	$102,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$102,700	$0	$0	$102,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$785,000	$0	$0	$785,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	7	$785,000	$0	$0	$785,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$785,000	$0	$0	$785,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$457,000	$0	$0	$457,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$228,000	$0	$0	$228,000
TOTAL				7	$4,812,500	$0	$0	$4,812,500

256

2025/11/05 03:53 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1122136800
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DAVID FELIPE MONCADA CAMPOS	
CLASE APORTANTE:	APRENDIZ/A	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
CLASIFICACIÓN:	ELEVADA	PELIGROSIDAD:	RIESGO III
TIPO APORTANTE:	DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Elaborado en [illegible] por computadores, equipo por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (LEY 1607 DE 2012 Y NORMAS TRIBUTARIAS):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		78922256881	TIPO DE PLANILLA:				E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN (APS)	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN (SALUD)	MES	octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1010129228

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25301	PROTECCIÓN PENSIONES	1	$ 227.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 227.700	$ 900	$ 228.600
SUBTOTALES:										$ 227.700	$ 900	$ 228.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25301	PROTECCIÓN VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 178.000	$ 400	$ 0	$ 178.400
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 400	$ 0	$ 178.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD APORTANTE:
DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE LIQUIDACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RESPONDA AFIRMATIVO):

CÉDULA DE CIUDADANÍA
ANTIOQUIA
CRA 50 # 44-188
CANALES FACTURA
FISVALIA
UNICO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
MEDELLIN
TELÉFONO:
CLASE APORTANTE:
ACTIVIDAD ECONOMICA

DEPENDIENTE
YESSICA VEGA
ANALICA
999999
INDEPENDIENTE
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7992206661
PERIODO COTIZACIÓN APORTES: MES 3 AÑO 2024
LINEA DE VENTA: W
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/03/08

TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES AÑO
NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN:

INDEPENDIENTES
2024
12/04/2024

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	MORA	RESCATES	VALOR PAGADO
230501	[illegible]	1	$ 243.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.200	$ 0	$ 0	$ 243.200
SUBTOTALES										$ 243.200	$ 0	$ 0	$ 243.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	RESCATES	VALOR PAGADO
230102	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000
SUBTOTALES													$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000

DETALLE LIQUIDACIÓN APORTES

CATEGORÍA COTIZANTE

Nº	DEPENDENCIA	NOVEDAD	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ACTIVIDAD ALTO RIESGO PENSIÓN
1	00 DEPENDIENTE	VSP INGRESO COTIZANTE	51 DEPENDIENTE		$ 1.300.000		20

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

AFP	No. DÍAS	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	TOTAL APORTE		
			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO		
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	30	$ 243.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 243.200

SALUD

EPS	No. DÍAS	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	TOTAL APORTE
SANITAS EPS	30	$ 190.000	$ 0	$ 190.000

ARP

ARP	No. DÍAS	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
			$ 0

OTROS SUBSISTEMAS

No. DÍAS	ICBF	SENA	ESAP	MEN
$ 0			$ 0	$ 0

CCF

No. DÍAS	CCF	TOTAL APORTE
$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 433.200

SOI
Planilla pagada

2658

2659

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

ANEXO N°2

INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

FECHA: 10-Oct-2025

LUGAR: Vereda San Salvador

TEMA: Identificación de riesgos en el área de trabajo

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; Y POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE QUIENES RECIBIERON LA CHARLA

NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
RINCON ROZO EDWIN MAURICIO	1.116.863.571	R/L Y PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (APOYO DIRECTOR Y/O RESIDENTE)	
ALVAREZ URBINA LUIS CARLOS	1.116.794.500	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y PROFESIONALESPECIALISTA EN AREA DE VIAS.	
ZAPATA CARRERO JESUS LEONARDO	1.094.533.315	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
REYES ARAQUE DANIEL IVAN	1.098.768.853	PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL	
PEÑA RAMIREZ INGRID MARITZA	68.294.362	CONTADOR	
CUCAITA RODRIGUEZ ROSA ELENA	33.646.612	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO	1.094.268.146	TECNICO INSPECTOR DE OBRAS (TECNICO EN OBRAS CIVILES)	

RESPONSABLE:

ROSA ELENA CUCAITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Resolución 0781 del 7 de marzo 2017

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

ANEXO 4: NOMINA MES DE OCTUBRE

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 NIT: 901.958.216-4 R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO	**NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS**	**PERIODO DE PAGO** **DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA	SUELDO BASICO	DIAS	PAGO DE SUELDO						TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	RECIBI CONFORME (FIRMA Y C.C.)
					BASICO	AUX TRANSP	CESANTIAS	INT. CESANT.	PRIMA SS	VACACIONES		SALUD	PENSION			
1	EDWIN MAURICIO RINCON ROZO	1.116.863.571	$ 3.500.000	30	$ 3.500.000	$ 0	$ 291.550	$ 34.986	$ 291.550	$ 145.950	$ 4.264.036	$ 140.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 3.984.036	
2	LUIS CARLOS ALVAREZ URBINA	1.116.794.500	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 200.000	$ 199.920	$ 23.990	$ 199.920	$ 91.740	$ 2.915.570	$ 88.000	$ 88.000	$ 176.000	$ 2.739.570	
3	JESUS LEONARDO ZAPATA CARRERO	1.094.533.315	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 0	$ 333.200	$ 39.984	$ 333.200	$ 166.800	$ 4.873.184	$ 160.000	$ 160.000	$ 320.000	$ 4.553.184	
4	DANIEL IVAN REYES ARAQUE	1.098.768.853	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 135.238	$ 16.229	$ 135.238	$ 59.360	$ 1.969.564	$ 56.940	$ 56.940	$ 113.880	$ 1.855.684	
5	INGRID MARITZA PEÑA RAMIREZ	68.294.362	$ 3.500.000	30	$ 3.500.000	$ 0	$ 291.550	$ 34.986	$ 291.550	$ 145.950	$ 4.264.036	$ 140.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 3.984.036	
6	ROSA ELENA CUCAITA RODRIGUEZ	33.646.612	$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 200.000	$ 224.910	$ 26.989	$ 224.910	$ 104.250	$ 3.281.059	$ 100.000	$ 100.000	$ 200.000	$ 3.081.059	
7	XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 200.000	$ 224.910	$ 26.989	$ 224.910	$ 104.250	$ 3.281.059	$ 100.000	$ 100.000	$ 200.000	$ 3.081.059	
8																
	TOTALES		$ 19.623.500		$ 19.623.500	$ 800.000	$ 1.701.278	$ 204.153	$ 1.701.278	$ 818.300	$ 24.848.508	$ 784.940	$ 784.940	$ 1.569.880	$ 23.278.628	

Neto pagado $ 23.278.628	SON:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS PESO M.CTE

Realizado Por:	Aprobado Por:
INGRID MARITZA PEÑA RAMIREZ CONTADOR	EDWIN MAURICIO RINCON ROZO REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

2664

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 31 de octubre de 2025

Señor(a):

Señores:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
Municipio de Tame

REFERENCIA: Contrato de obra 204 del 2025 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo,

En mi calidad de interventoría externa del contrato de la referencia, respetuosamente solicitamos se nos remita el Informe Mensual No. 03 correspondiente al corte comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento y control contractual.

Agradecemos su pronta atención y quedamos atentos al envío del documento.

Atentamente;

Mauricio Rincon

R.L CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
C.C 1.116.863.571

Recibí: Alejandro Medina
31-10-25
2:43 pm

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2665

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 29 de octubre de 2025

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Municipio de Tame

REFERENCIA: Radicado de informe N°2 del contrato de interventoria No 235-2025 y contrato de obra 204 de 2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoria No 235 de 2025 y conforme a los términos de referencia, nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual N.° 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre al 30 de septiembre, el cual contiene:

- Descripción de las actividades ejecutadas durante el mes
- Seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad industrial
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
- Análisis del avance físico y financiero de la obra.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas

El presente informe refleja el seguimiento detallado de las actividades desarrolladas por el contratista, así como las observaciones y recomendaciones emitidas por la interventoria para el adecuado cumplimiento de los objetivos del contrato.

De ante mano agradecemos su atención prestada.

Anexo.

- Informe mensual N°2 de interventoria.
- Informe mensual N°2 de obra.
-

Atentamente,

Mauricio Rincon

R.L. CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
C.C 1.116 863.571

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo:
Celular: 320 4403613

2666

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 28 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
Municipio de Tame

REFERENCIA: Respuesta a solicitud de visita técnica – Empresa de Energía ENELAR ESP

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del 21 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita gestionar una visita técnica por parte de la empresa de energía ENELAR ESP con el fin de realizar un recorrido y verificar las afectaciones que presentan algunos postes y redes de energía en el sector, nos permitimos informar lo siguiente:

Esta firma interventora remitió la solicitud a ENELAR ESP el día 22 de octubre de 2025 a las 8:18 a.m., dando cumplimiento a lo requerido. Posteriormente, se recibió respuesta telefónica el día 28 de octubre de 2025, en la cual se acordó programar la visita técnica para el 30 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m en la vereda Puerto San Salvador.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento relacionado con esta gestión.

Atentamente;

Mauricio Rincon

R.L CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
C.C 1.116.863.571

Recibí: Alejandro Medina
28-10-25.
9:15 am

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2667

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 2025

ENELAR

ENELAR E.S.P
Empresa de Energía de Arauca
Arauca

2 OCT 2025
08:16 AM
Manuel Suarez

Asunto: Solicitud de programación y realización de visita técnica para evaluación de redes eléctricas en el tramo vial Puerto San Salvador – San Joaquín – Puerto Gaitán

Cordial saludo

En calidad de interventor externo del Contrato de Obra No. 204 de 2025, me permito solicitar de manera atenta la programación y realización de una visita técnica al tramo vial objeto del mencionado contrato, cuyo alcance es el mejoramiento de la vía que comunica las veredas Puerto San Salvador – San Joaquín – Puerto Gaitán en el municipio de Tame, departamento de Arauca.

La realización de esta visita tiene como propósito que, como empresa responsable del servicio de energía, puedan constatar en terreno la presencia de postes eléctricos ubicados dentro de la vía y la existencia de redes de baja tensión a alturas inadecuadas, situaciones que requieren su reubicación o adecuación

Esta solicitud obedece a la necesidad expresada por la firma contratista de obra, con el fin de identificar, evaluar y definir las acciones pertinentes respecto a las redes eléctricas existentes, de manera que se garantice la ejecución segura, eficiente y continua del proyecto vial

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta para coordinar la visita en el menor tiempo posible, facilitando así el normal desarrollo de las actividades programadas en obra

Lugar de visita: Vereda Puerto San Salvador

Día y hora: Segun respuesta y disponibilidad del personal tecnico de ENELAR E.S.P

Anexo: Oficio de requerimiento del contratista de obra

Atentamente,

Laurivo Rincón

LAURIVO RINCON ROZO
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
INGENIERO CIVIL
C.C. 1.098.[illegible]

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo:
Celular: 320.4403613

SECCION COMERCIAL PQR			
Solicitante	ARJORGE MEDINA	Consecutivo Nro:	242453
Cédula	1090486148	Radicado Nro:	242453
Correo	INTERISANSALVADOR@GMAIL.COM	Dirección:	
Fecha Presentación	22/10/2025	Telefono:	3204403613
Funcionario que Atendió	MQUIROZ	TRD:	

Causa PQR	Tipo PQR	Tipo Solicitud	Periodo Rel	PQR Rel	Fecha Lim
224 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA.	Reclamo	Escrito	01/12/2025		12/11/2025

Observaciones: SOLICITUD VISITA PRELIMINAR, REVISION DE REDES ELECTRICAS

Documentos Soporte

SOLICITANTE. TELEFONO _____ FUNCIONARIO RESPONSABLE

*A partir del momento de realizar su reclamo, La empresa dispone de 15 días hábiles para resolverlo.
*Tenga en cuenta que la empresa lo visitará en este plazo. Usted deberá estar pendiente de cualquier mensaje que el funcionario le deje en su vivienda en caso de no encontrarse nadie en casa.
*A partir del momento de la visita por parte de los funcionarios de la Empresa, usted deberá presentarse en la oficina de Reclamos dos días después de esta para

2668

2669

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame 06 de octubre de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Municipio de Tame

REFERENCIA: [illegible]

Cordial saludo,

Adjunto a la presente nos permitimos entregar a usted las respectivas polizas ampliadas según acta. Remesa 01 del contrato de obra No. 204-2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Dichas polizas fueron verificadas por la parte técnica y jurídica de la firma CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 de tal forma emitimos a ustedes como entidad contratante con el fin de formalizar resolución de aprobación, se resalta que la firma contratista de obra ya realizo el respectivo cargue en la plataforma SECOP I. para aprobación de las mismas.

De ante mano agradecemos su atención prestada

Anexo

- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 49 44 101096184 (ANEXO 3 y 4)
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N 49-40 101011584 (ANEXO 3)

Atentamente,

Mauricio Rincón

[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
C.C. 1.116.863.521

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame – Arauca
Correo.
Celular: 320 4403613

2670

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame 06 de octubre de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Municipio de Tame

REFERENCIA [illegible]

Cordial saludo

Adjunto a la presente nos permitimos entregar a usted, las respectivas polizas ampliadas segun acta de suspension numero 01 de fecha 30/07/2025 acta de prorroga 1 a la suspension 1 numero 1 de fecha 29/08/2025 y acta de reinicio numero 1 de fecha 11/09/2025 del contrato de obra no 204 2025 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR SAN JOAQUIN PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA

De ante mano agradecemos su atencion prestada

Anexo:

1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 49-44-10 [illegible]
 ANEXO 5 y 6

Atentamente,

Mauricio Rincon

R - CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING [illegible]
C C 1 [illegible]

Rio
Jenny
06/10/25
4:45pm

Direccion. Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo:
Celular 320 4403613

2671

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

Tame, 01 de octubre de 2025

Señór(a):

Señores:
CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
Municipio de Tame

REFERENCIA: Contrato de obra 204 del 2025 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUÍN - PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo,

En mi calidad de interventoría extérna del contrato de la referencia, respetuosamente solicitamos se nos remita el Informe Mensual No. 02, correspondiente al corte comprendido entre el 12 y el 30 de septiembre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento y control contractual.

Agradecémos su pronta atención y quedamos atentos al envío del documento.

Recibí: Alejandro Medina
01-10-25
8:15am

Atentamente;

R.L CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
ING. EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
C.C 1.116.863.571

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2672

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR-SAN JOAQUIN-PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Tame, 21 de octubre del 2025

Recibida 21-10-25 3:22 PM Mauricio Rincón

Señores:
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
Municipio de Tame

Ref: Solicitud de visita preliminar a la empresa ENELAR ESP– Evaluación de redes eléctricas en tramo inicial del Contrato de Obra N° 204 de 2025.

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente la realización de una visita preliminar por parte de la empresa ENELAR E.S.P. al tramo inicial de la vía correspondiente al Contrato de Obra N° 204 de 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN – PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

El propósito de la visita es evaluar conjuntamente con la firma contratista de la obra, la firma interventora y el personal técnico de ENELAR E.S.P. la disponibilidad y necesidad de traslado de las redes de baja tensión que se encuentran a lo largo del trámo de la vía. Dichas redes se ubican paralelas al hombro de la vía proyectada y, en algunos sectores, presentan baja altura, lo cual hace prioritario su respectivo ajuste para garantizar la correcta ejecución y seguridad del proyecto vial.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración para coordinar la fecha y hora de la visita, con el fin de avanzar de manera articulada en la ejecución del contrato mencionado.

Lugar de visita: Vereda Puerto San Salvador
Día y hora: Según respuesta y disponibilidad del personal técnico de ENELAR E.S.P.

Sin otro particular;

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC. 68.302.258

Carrera 9 no. 20-12 Barrio Americas
Telefono: 3114815501
Email: [illegible]

2673

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR-SAN JOAQUIN-PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Tame, 06 de octubre del 2025

Recibido 06-10-2025 Mauricio Rincon 4:20pm

Señores:
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
Municipio de Tame

Ref: Radicado de pólizas ampliadas según acta de Reinicio 01 del Contrato de obra N° 204 de 2025.

Por medio de la presente me permito realizar entrega de las respectivas pólizas ampliadas según acta de Reinicio 01 del Contrato de obra N° 204 de 2025 que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR-SAN JOAQUIN- PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, esto con el fin de su verificación y poder emitir estas pólizas a la administración municipal.

Sin otro particular;

Anexo:

- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 49-44-101036184 (ANEXO 3 y 4)
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 49-40-101011581 (ANEXO 3)

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC. 68.302.258

Carrera 9 no. 20-12 Barrio Americas
Telefono: 3114815501
Email: cpuertosansalvador2025@gmail.com

2674

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR-SAN JOAQUIN-PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Tame, 04 de octubre del 2025

Recibido. 04-10-25 9:10 am. Mauricio Rincón

Señores:
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
EDWIN MAURICIO RINCON ROZO
Municipio de Tame

Ref: Radicado de Informe Mensual No. 02 – Contrato de Obra N.° 204 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del Informe Mensual No. 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y el 30 de septiembre de 2025, del Contrato de Obra N.° 204 de 2025, cuyo objeto es: "Mejoramiento de la vía que comunica las veredas Puerto San Salvador – San Joaquín – Puerto Gaitán del municipio de Tame, departamento de Arauca."

Lo anterior se remite con el fin de que se realice la verificación correspondiente y se proceda con la emisión del informe a la administración municipal, conforme a los lineamientos contractuales establecidos.

Anexo:

- INFORME MENSUAL 02 DEL PERIODO DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE.

Sin otro particular,

CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC. 68.302.258

Carrera 9 no. 20-12 Barrio Americas
Telefono: 3114815501
Email: consorciosansalvador@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

TRD- 400

Tame, 02 de octubre de 2025

Ingeniero
EDWIN MAURICIO RINCÓN ROZO
R/L CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025
Calle 14A N.° 31-84 Barrio Panorama
Cel. 3204403613
Tame – Arauca

Referencia: C.I Nº 235 de 2025 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Asunto: Solicitud Informe de ejecución mes de septiembre de 2025.

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar el informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2025. Este requerimiento obedece a la necesidad de contar con información actualizada sobre el avance de las obras y además, a que el Municipio de Tame debe realizar, a más tardar el día 15 de octubre de 2025, el reporte de avance en el aplicativo GESPROY, conforme a lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación en la Resolución No. 2991 de 2021.

Es importante precisar que tanto el informe del contrato como el de interventoría deben incluir los soportes que respalden la calidad de las obras ejecutadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.

De igual manera, solicito la programación actualizada del proyecto, ajustada al reinicio de actividades. en la que se establezcan fechas que permitan efectuar un seguimiento oportuno al desarrollo de la obra. Esta programación deberá contar con la revisión y aprobación de la interventoría, en cumplimiento de sus funciones contractuales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración para la entrega oportuna de la información requerida, con el fin de garantizar el debido seguimiento y reporte del proyecto.

Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano
Supervisor

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO	Angie Paola Bernate Cañas	CPS 247 de 2025	Angie Bernate 2pol
REVISÓ Y APROBÓ	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

2676

ANEXO 2: INFORME AMBIENTAL

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 03 DE INTERVENTORIA

PERIODO: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA N° CONTRATO No. 204 - 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025.

R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUIN, PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONTRATO No. 235 - 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

R/L EDWIN MAURICIO RINCON ROZO

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN-PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PROFESIONAL AMBIENTAL:

DANIEL IVAN REYES ARAQUE
INGENIERO AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍAS DE OBRAS Y PROYECTOS
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

PRESENTADO A:

SUPERVISOR: Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA

TAME, 2025

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
1.1 UBICACIÓN 4
3.1.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO. 6
SUBPROGRAMA 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA. 8
IDENTIFICACIÓN: DAGA– 1.2– 02 8
SUBPROGRAMA 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 12
IDENTIFICACIÓN: DAGA– 1.3– 03 12
3.1.2 PROGRAMA 2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 14
SUBPROGRAMA 1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 14
IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.1– 04 14
SUBPROGRAMA 3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES. 18
IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.3-06 18
SUBPROGRAMA 4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS. 21
IDENTIFICACIÓN: PAC-2.4-07 21
SUBPROGRAMA 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES. 23
IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.5-08 23
3.1.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO. 26
SUBPROGRAMA 5: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES. 26
IDENTIFICACIÓN: PGH– 3.1-10 26
3.1.4. PROGRAMA 4. DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 30
SUBPROGRAMA 3: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS. 34
IDENTIFICACIÓN: PMIT– 5.3– 20 34
SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL 39
IDENTIFICACIÓN: PDL– 6.1– 21 39
3.1.5. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL 42
SUBPROGRAMA 6.1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 42
IDENTIFICACIÓN: PGS– 6.1– 21 42
SUBPROGRAMA 6.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 45
IDENTIFICACIÓN: PGS– 6.2– 22 45
4. CONCLUSIONES 49

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

INTRODUCCIÓN

El presente Informe ambiental No. 3 de Interventoría corresponde al Contrato No. 235 de 2025, cuyo objeto principal es la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** Esta interventoría está bajo la responsabilidad de CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025 y realiza el control y seguimiento del Contrato de Obra No. 204 de 2025, adjudicado a **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025**, R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA, cuyo propósito es ejecutar el **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Desde la interventoría, se supervisa y verifica que las actividades desarrolladas en el marco del proyecto se realicen en cumplimiento con las especificaciones técnicas, normativas ambientales y sociales, así como con los estándares establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA. De esta manera, se asegura que las obras realizadas y las medidas de seguridad vial implementadas atiendan efectivamente las necesidades de la comunidad, sin generar impactos adversos para el entorno.

En este informe mensual, correspondiente al periodo del **01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**, se documentan las actividades ejecutadas y los avances logrados en función de los objetivos trazados. Además, se detalla el seguimiento realizado para garantizar la adecuada implementación de las medidas ambientales y sociales, conforme a la normatividad vigente y los compromisos adquiridos con la comunidad local y las autoridades municipales.

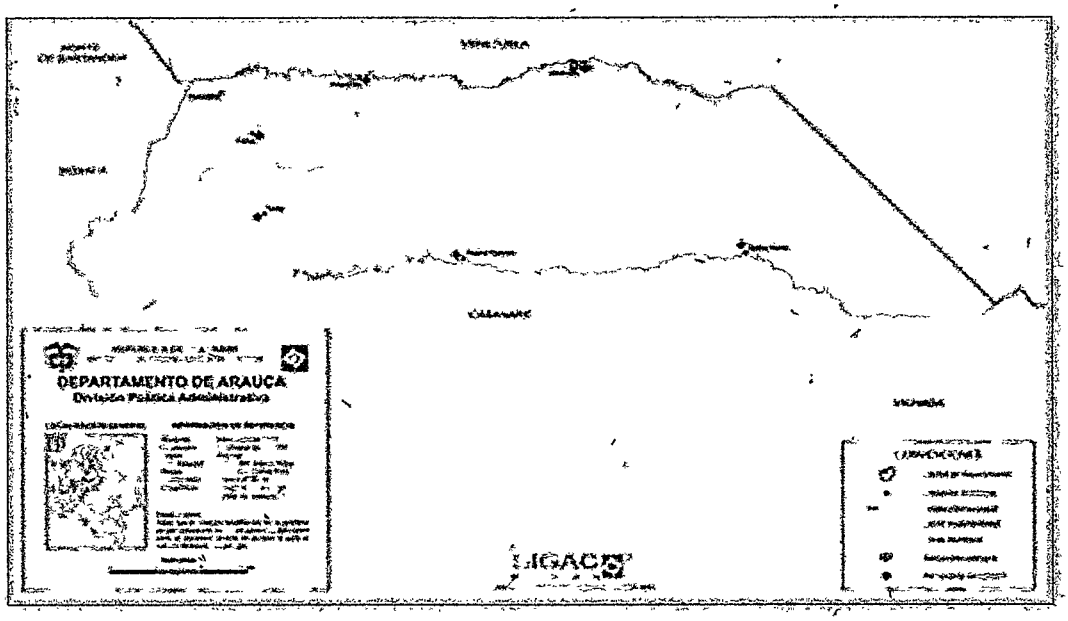
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

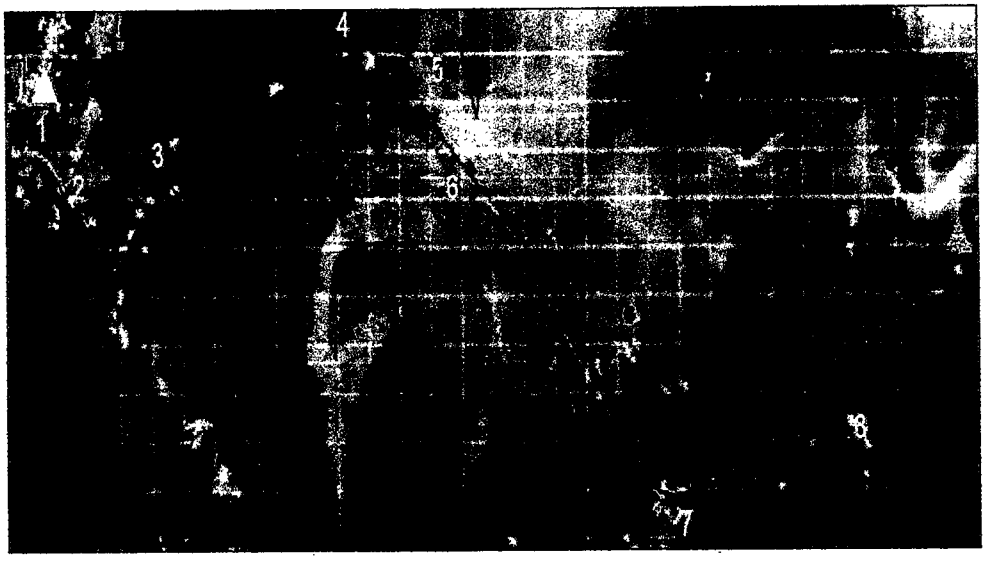
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el mejoramiento de la vía terciaria que conecta las veredas San Salvador, San Joaquín y Puerto Gaitán del municipio de Tame, mediante pavimento flexible de aproximadamente 3.9 km, en el cual se efectuará un realce con material de la región de 40 cm de espesor, 20 cm de espesor de crudo tamaño máximo de 4 pulgadas, 17 cm de espesor de subbase granular, 11 cm de espesor de base granular y 8 cm de espesor de concreto asfaltico tipo MDC-19. Lo anterior, con el fin de garantizar la vida útil proyectada de la vía de 20 años futuros.

1.1 UBICACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en las veredas puerto san salvador – san Joaquín, puerto Gaitán del municipio de Tame, Departamento de Arauca.





2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL PMA

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra, supervisada por la interventoría que en cada una de las fichas que conforman los diferentes proyectos de cada programa del PAGA

El PAGA se establece como una herramienta esencial para garantizar que las actividades del proyecto se realicen de manera sostenible y responsable. Su propósito fundamental es prevenir la generación de impactos negativos durante la ejecución de la obra. En aquellos casos donde la prevención no sea posible, se implementan medidas para minimizar los efectos adversos. Si estas acciones no logran prevenir ni disminuir los impactos, se procede a la corrección de estos, y en última instancia, si no se puede prevenir, mitigar ni corregir, se contempla la compensación de los daños ocasionados.

3. FICHAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA

Las siguientes tablas describen las fichas ambientales a implementar por **CONSORCIO PUERTO SAN SALVADOR 2025** durante el periodo comprendido entre el **12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, del proyecto para mitigar los impactos ambientales generados durante la ejecución del contrato de obra No 204 de 2025 **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR – SAN JOAQUÍN- PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

A continuación, se presenta una relación detalla de la trazabilidad de la ejecución de las fichas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

3.1.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO.

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.	IDENTIFICACIÓN : DAGA– 1.1– 01

OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental - PAGA.

TIPO DE MEDIDA			
Mitigación:	**Prevención: (X)**	**Corrección: (X)**	**Compensación:**

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Incremento de la oferta de empleo
- ✓ Generación de conflictos entre la institución, empresa y comunidad

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	

ACCIONES A EJECUTAR:

La interventoría verificó que la gestión socioambiental del proyecto fue liderada de manera efectiva por el profesional ambiental asignado, quien mantuvo la implementación de las políticas y lineamientos establecidos conforme a los requerimientos del INVIAS y a lo dispuesto en la Guía Ambiental – PAGA. Durante el periodo evaluado, se observó la continuidad en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones socioambientales, evidenciando una atención oportuna a las quejas, peticiones e inquietudes presentadas por las comunidades, así como por los entes públicos, privados y ambientales vinculados al área de influencia del proyecto.

Asimismo, se evidenció que la señalización en los frentes de obra se mantuvo en condiciones adecuadas, garantizando su permanencia y visibilidad conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables. De igual forma, la interventoría verificó que el Grupo de Gestión Ambiental de la obra, conformado con el propósito de velar y hacer seguimiento a los

componentes ambientales requeridos durante la ejecución del proyecto, permaneció activo y continuó desarrollando las funciones asignadas. La conformación del grupo se mantuvo de la siguiente manera:

GLORIA ALEXANDRA SALGADO – PROFESIONAL DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA
ERIKA ELVIRA MENDIETA CASTRO – PROFESIONAL ESPECIALISTAS SST
LUISA FERNANDA TORRES NIÑO – PALETERA

Nota: El acta de conformación del grupo de gestión ambiental, se encuentra en el anexo 1 del informe No.1 del presente proyecto.

LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES) 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuestos en el PAGA.	✓	✓	✓							
2	Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.	✓		✓							
3	Garantizar el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.	✓	✓	✓							
4	Dar respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente	✓	✓	✓							
5	Mantener la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.	✓	✓	✓							
6	Presentación de los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes para aprobación de la Interventoría.	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Número de programas ejecutados / Número de programas previsto	Ejecutar el 100% de los programas ambientales que aplican según el PAGA.	Cuantitativo	Mensual	Actas de comités socio ambientales realizados
RESULTADO INDICADOR 1				
Indicador: 5/5			**% CUMPLIMIENTO: 100%**	
Número de obligaciones cumplidas durante el periodo / Número de obligaciones que debe cumplir en el periodo	Cumplir con el 100% de las obligaciones previstas para cada profesional.	Cuantitativo	Mensual	Informes de Cumplimiento Ambiental
RESULTADO INDICADOR 2				
Indicador: 5/5			**% CUMPLIMIENTO: 100%**	

SUBPROGRAMA 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA. **IDENTIFICACIÓN: DAGA– 1.2– 02**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: Prevención: (X) Corrección: (X) Compensación:

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		**MEDIA – ALTA**
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Generación de conflictos entre la institución, empresa y comunidad
- ✓ Incremento de la oferta de empleo
- ✓ Generación de expectativas a la comunidad
- ✓ Desorientación de las aves
- ✓ Desplazamiento de fauna
- ✓ Incremento de la disposición de residuos sólidos ordinarios

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la realización de la charla mensual de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental (PAGA), en la cual se abordaron temas relacionados con los componentes ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y social, en el marco del desarrollo del proyecto.

La interventoría constató que, durante la jornada, se socializaron los avances alcanzados, las medidas implementadas y las oportunidades de mejora identificadas en cada uno de los componentes, promoviendo la participación activa del personal vinculado y fortaleciendo la adopción de buenas prácticas orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales y de seguridad establecidos.

En cuanto al componente ambiental, se verificó la realización de las siguientes capacitaciones:

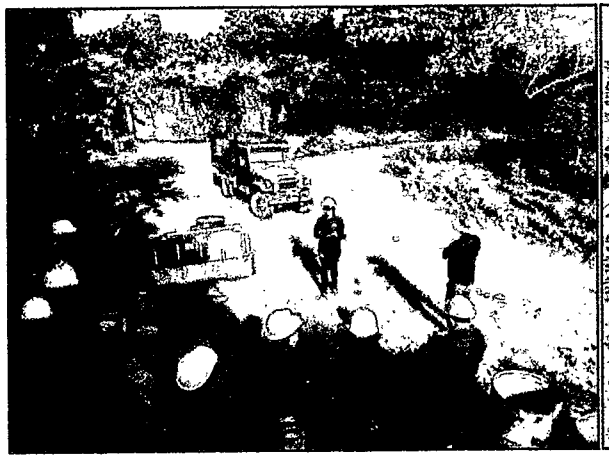
- Identificación de amenazas ambientales.
- Gestión del riesgo ambiental.
- Sensibilización sobre el cambio climático.

Respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidenció la ejecución de las siguientes actividades de formación:

- Cultura de autocuidado y responsabilidad compartida.
- Prevención y mitigación de riesgos laborales.
- Conceptos básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo laboral.

- Identificación de peligros.

La interventoría considera que estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la gestión ambiental y de seguridad del proyecto, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Ejecutar inducción a todo el personal, explicando las políticas ambientales, seguridad y salud en el trabajo	✓									
2	Realizar simulacros para atención de primeros auxilios en caso de emergencias durante el desarrollo del proyecto.	✓									
3	Efectuar charlas con el fin de explicar los temas de riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) que se presentan en la ejecución de proyectos viales.	✓		✓							

4	Desarrollar una charla al mes sobre el seguimiento del PAGA en los temas de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y temas sociales.	✓	✓	✓					

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Número de programas ejecutados / Número de programas previsto.	Ejecutar el 100% de los programas ambientales que aplican según el PAGA.	Cuantitativo	Mensual	Actas de comités socio ambientales realizados
RESULTADO INDICADOR 1				
Indicador: 5/5		**% CUMPLIMIENTO: 100%**		
Número de obligaciones cumplidas durante el periodo / Número de obligaciones que debe cumplir en el periodo	Cumplir con el 100% de las obligaciones previstas para cada profesional.	Cuantitativo	Mensual	Informes de Cumplimiento Ambiental
RESULTADO INDICADOR 2				
Indicador: 1/1		**% CUMPLIMIENTO: 100%**		

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

SUBPROGRAMA 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.	IDENTIFICACIÓN: DAGA– 1.3–03

OBJETIVO DEL PROYECTO: Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: (X) **Prevención:** (X) **Corrección:** (X) **Compensación:** (X)

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Disminución de la oferta del recurso hídrico
- ✓ Mejora de las vías

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el seguimiento a la ejecución del proyecto, esta interventoría verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo de otorgamiento emitido por la Autoridad Ambiental, en lo relacionado con el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales requeridos para las actividades constructivas.

Se evidenció que se realizó la respectiva verificación de los proveedores de material granular, garantizando que contaran con los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, en concordancia con la normatividad aplicable.

En este sentido, se confirmó la adquisición y vigencia de los siguientes permisos:

- Permiso de ocupación de cauce.
- Permiso de concesión de aguas superficiales.

La interventoría verificó que, durante el periodo reportado y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso de concesión de aguas superficiales, se dio inicio al registro correspondiente en la bitácora de agua, una vez comenzaron las actividades de obra y la extracción del recurso hídrico autorizado.

Se evidenció que dicho registro se implementó con el propósito de realizar el control y seguimiento al volumen de agua utilizado en las diferentes labores constructivas, garantizando que el consumo no excediera los límites máximos establecidos en el permiso otorgado por la autoridad ambiental competente.

Así mismo, la interventoría observó que el diligenciamiento de la bitácora se efectuó de manera periódica y bajo los lineamientos técnicos definidos, permitiendo llevar un control detallado del recurso hídrico empleado y asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales relacionados con el uso eficiente y racional del agua durante la ejecución del proyecto.

RECURSO NATURAL A AFECTAR: Agua, Suelo	**TIPO DE PERMISO:** Concesión de aguas superficiales, concesión de aguas superficiales	**ENTIDAD QUE LO OTORGA:** Corporinoquia

LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Verificar y cumplir con las obligaciones relacionadas en el acto administrativo de otorgamiento de la Autoridad ambiental por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales con relación a las actividades constructivas del proyecto.	✓	✓	✓							
2	Verificar que los proveedores de material granular cuenten con los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad y anexar copia de los permisos correspondientes (*aplica en los meses en que se efectúe la compra de los materiales en mención)	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador

Número de permisos ambientales requeridos y tramitados / Número de permisos ambientales otorgados	Al inicio del proyecto se debe contar con el permiso ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental.	Cuantitativo	Una sola vez	Número de permisos ambientales requeridos y tramitados / Número de permisos ambientales otorgados

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 2/2 **% CUMPLIMIENTO: 100%**

3.1.2 PROGRAMA 2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

SUBPROGRAMA 1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN **IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.1– 04**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: (X)	**Prevención: (X)**	**Corrección:**	**Compensación:**

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Incremento del polvo
- ✓ Incremento del material particulado
- ✓ Cambio en los niveles de ruido
- ✓ Incremento de la presión sonora
- ✓ Cambio en la percepción de la calidad visual del paisaje

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA – ALTA	
MEDIA-BAJA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el presente periodo, la interventoría evidenció la continuidad en las labores de disposición y manejo del material granular seleccionado en los diferentes frentes de obra. Se verificó que dichas actividades se ejecutan conforme a la programación establecida por la empresa contratista, disponiendo únicamente el volumen necesario para una o dos jornadas laborales. Esta práctica permite optimizar el uso del material, garantizar un flujo ordenado en el proceso constructivo y minimizar la ocupación innecesaria de áreas dentro del frente de trabajo.

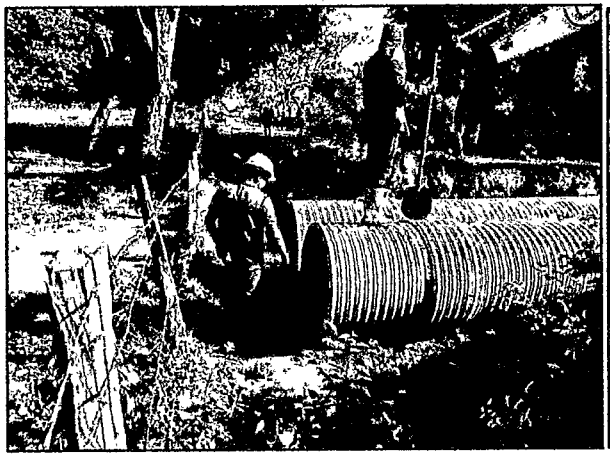
La interventoría constató que el material dispuesto se mantiene debidamente cubierto, demarcado y señalizado, cumpliendo con las medidas preventivas y de manejo definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en los procedimientos internos de la obra. Estas acciones permiten reducir la dispersión de partículas por efecto del viento, las escorrentías superficiales o el tránsito de maquinaria pesada, evitando posibles afectaciones al entorno inmediato, a la calidad del aire y a las fuentes hídricas cercanas.

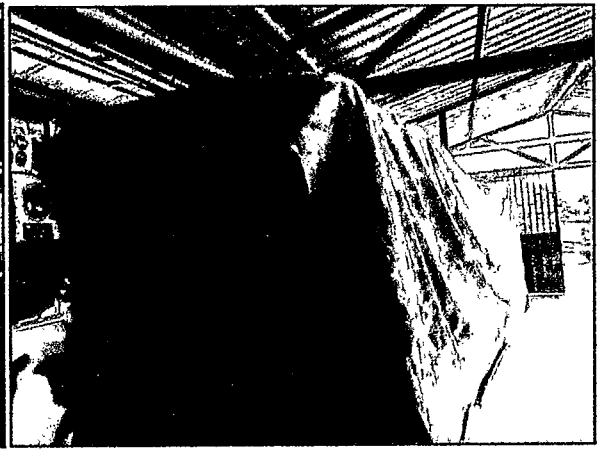
De igual manera, se observó que el control y monitoreo de las zonas de acopio se realiza de forma permanente, verificando el estado del material, la integridad de las coberturas, la estabilidad de los taludes y el cumplimiento de las condiciones de orden, limpieza y seguridad industrial. Dichas verificaciones se complementan con la delimitación física del área mediante cintas, estacas o señalización visible, lo que contribuye al adecuado manejo del tránsito interno y a la reducción de riesgos operativos.

La interventoría destaca que el uso del material granular se realiza de manera progresiva y planificada, en correspondencia con el avance real de las actividades constructivas. Se evidencia un adecuado control en la entrega y utilización del material, evitando acumulaciones innecesarias y disminuyendo la generación de residuos o sobrantes. Esta

gestión demuestra una correcta planeación logística por parte del contratista y un compromiso con la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

En conclusión, la interventoría considera que las acciones observadas durante el periodo son coherentes con los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para el manejo de materiales. Las prácticas implementadas contribuyen al ordenamiento del frente de obra, la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de las medidas de seguridad, reflejando un avance positivo en la gestión operativa y ambiental del proyecto.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Ubicar en los frentes de obra sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales, el cual deberá ser cubierto, demarcado y señalizado	☑	☑	☑							

2	Garantizar el adecuado manejo de los materiales requeridos para la obra, para lo cual se establecerán programas de sensibilización ambiental mediante capacitaciones al personal vinculado.	☑		☑						
3	Cuando las condiciones climáticas lo exijan, el contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera. La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría.	☑	☑	☑						

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
Número de señalización requerida necesaria para la ejecución del proyecto / Reducción en la accidentalidad	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	Registro fotográfico

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 50/50 **% CUMPLIMIENTO: 100%**

SUBPROGRAMA 3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.	IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.3-06

OBJETIVO DEL PROYECTO: Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: (X) **Prevención:** (X) **Corrección:** (X) **Compensación:**

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA – ALTA
MEDIA-BAJA	X	ALTA

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Alteración del flujo vehicular.
- ✓ Generación de accidentes viales.
- ✓ Cambio en los tiempos de desplazamiento.

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la continuidad en la implementación y mantenimiento de las medidas de señalización, demarcación y cerramiento en los distintos frentes de obra, evidenciando un manejo adecuado y permanente de los elementos preventivos y de control dispuestos en el área de intervención. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en coordinación con el responsable del área, garantizando condiciones seguras para el personal, visitantes y comunidad aledaña.

Se constató que las actividades ejecutadas durante el periodo comprenden:

- Instalación de cerramientos perimetrales en las áreas de trabajo mediante el uso de cinta de demarcación y/o malla sintética, delimitando de forma visible y segura las zonas de intervención, con el fin de prevenir el ingreso no autorizado y reducir riesgos de accidentes.

- Colocación de avisos preventivos e informativos, debidamente ubicados en puntos estratégicos, que comunican las actividades en desarrollo y advierten sobre el acceso restringido o la presencia de maquinaria y materiales en movimiento.
- Organización y acordonamiento del material de construcción dentro de las zonas señalizadas, evitando interferencias con el tránsito vehicular y peatonal, y promoviendo el orden y la limpieza en el frente de obra.
- Instalación de señalización de seguridad (de prohibición, obligación, prevención e información) tanto en las zonas de trabajo como en las instalaciones temporales y campamento, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos por la normativa vigente en cuanto a forma, color, contraste, visibilidad y contenido del mensaje.

La interventoría evidenció que los elementos de señalización presentan buen estado de conservación, adecuada visibilidad y correcta ubicación, garantizando su efectividad para alertar, informar y prevenir situaciones de riesgo. Adicionalmente, se verificó que se realiza el mantenimiento periódico de la señalización, reemplazando aquellos elementos deteriorados o desplazados por condiciones climáticas o por el desarrollo de las actividades.

En términos generales, la interventoría considera que el contratista mantiene un cumplimiento satisfactorio en la aplicación de las medidas de señalización y demarcación, observándose coherencia entre lo ejecutado y lo establecido en el programa de SST. Estas acciones contribuyen a fortalecer la cultura de la prevención, asegurar la integridad del personal y garantizar el desarrollo ordenado y seguro de las actividades constructivas.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Instalación de señalación de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información en los frentes de trabajo, instalaciones temporales y campamentos	✓	✓	✓							
2	Realizar seguimiento a la señalización conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental.	✓	✓	✓							
3	Adecuar la señalización preventiva, informativa de obligación y de prohibición que se deteriore durante la ejecución de la obra.	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Número de instalaciones temporales en la obra señalizadas / Número de instalaciones señalizadas en la obra	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativó	Mensual	✓ Informe de cumplimiento ✓ Registro fotográfico

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 1/1

% CUMPLIMIENTO: 100%

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

SUBPROGRAMA 4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.			**IDENTIFICACIÓN: PAC-2.4-07**
OBJETIVO DEL PROYECTO: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros provenientes del proyecto. Realizar un programa de seguimiento al manejo y disposición de escombros y lodos, con el fin de identificar la alteración de la calidad medioambiental durante la construcción del proyecto.			
TIPO DE MEDIDA			
Mitigación:	**Prevención:** (X)	**Corrección:** (X)	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Todos los impactos identificados en este volumen.

ACCIONES A EJECUTAR:

Dentro de las acciones programadas y objeto de verificación se identificaron las siguientes:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que el contratista continúa dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en materia de manejo ambiental, en concordancia con las disposiciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. Se evidenció la aplicación de medidas orientadas al control, manejo y aprovechamiento responsable de los materiales y residuos generados en el desarrollo de las actividades constructivas.

No obstante, es importante señalar que durante el lapso reportado no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD), dado que las labores ejecutadas no implicaron procesos de demolición, retiro de estructuras existentes o actividades susceptibles de producir este tipo de residuos. La interventoría constató que el sitio de obra se mantiene en condiciones adecuadas de orden y limpieza, sin evidencia de acumulación de materiales sobrantes o desechos que puedan representar riesgos ambientales o de seguridad.

En relación con los materiales provenientes de las excavaciones, se comprobó que estos han sido aprovechados como material de relleno dentro de la misma zona de intervención, particularmente en la vía objeto del proyecto. Esta práctica contribuye al mejoramiento de la superficie, optimiza el uso de recursos disponibles y evita la disposición inadecuada de excedentes, promoviendo así la gestión sostenible de los materiales excavados.

La interventoría considera que el contratista mantiene un manejo ambiental adecuado y conforme a la normatividad vigente, reflejando buenas prácticas en la gestión de materiales y en la minimización de impactos asociados a la generación y disposición de residuos. Asimismo, se recomienda continuar con el registro y seguimiento permanente de estas actividades, a fin de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las obligaciones ambientales durante la ejecución del proyecto.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Seguimiento del material que se transporte al área de disposición final Verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de las acciones propuestas en el programa de desarrollo y aplicación de la gestión social ficha PAC – 2.4 – 07	☑	☑	☑							

2	Seguimiento y verificación de la correcta disposición de los materiales sobrantes durante la etapa de construcción	☑	☑	☑						
3	Cumplimiento de los requerimientos hechos por las distintas autoridades, tanto ambientales como el INVIAS	☑	☑	☑						
4	Seguimiento a la reutilización de los materiales de excavación	☑	☑	☑						

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de Evaluación	Indicador
AM = (Lugares Almacenamiento adecuados utilizados / total lugares almacenamiento utilizados) x100	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	✓ Informe de cumplimiento ✓ Registro fotográfico

RESULTADO INDICADOR	
Indicador: 1/1	**% CUMPLIMIENTO: 100%**

SUBPROGRAMA 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.			**IDENTIFICACIÓN: PAC– 2.5-08**
OBJETIVO DEL PROYECTO: Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.			
TIPO DE MEDIDA			
Mitigación: (X)	**Prevención: (X)**	**Corrección:**	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			

BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Incremento de la disposición de residuos sólidos ordinarios.
- ✓ Disminución de la oferta del recurso hídrico.

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la continuidad en la implementación de las medidas de manejo de residuos sólidos generados en el marco del proyecto, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa ambiental vigente. Las acciones ejecutadas por el contratista demuestran la aplicación de los principios de prevención, reducción, aprovechamiento y disposición final controlada, orientados a minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades de obra.

Se constató la permanencia y operatividad de dos puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados estratégicamente en el sitio de intervención. Cada punto se encuentra conformado por canecas de colores diferenciadas para la correcta clasificación y separación de los residuos según su tipología (aprovechables, no aprovechables, orgánicos y peligrosos), conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019.

La interventoría observó que estos puntos ecológicos se mantienen en buen estado, limpios y con señalización visible, siendo objeto de revisiones periódicas por parte del personal encargado del manejo ambiental del proyecto. Estas inspecciones permiten verificar la adecuada segregación en la fuente, la frecuencia de recolección y el cumplimiento de las condiciones de orden y aseo en las zonas de disposición temporal.

Asimismo, se verificó que el proyecto dispone de un área específica para el almacenamiento temporal de los residuos, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas en materia de seguridad, ventilación, impermeabilización y protección frente a la intemperie. Este espacio garantiza el acopio ordenado y controlado de los residuos antes de su entrega a los gestores autorizados, evitando derrames, dispersión o contaminación del suelo y del entorno.

La interventoría resalta que las prácticas observadas reflejan un manejo ambiental adecuado y responsable, evidenciando el compromiso del contratista con el cumplimiento de la normatividad vigente y con la gestión integral de los residuos sólidos. Se recomienda continuar con la ejecución de campañas de sensibilización y capacitación al personal operativo, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas ambientales y asegurar la sostenibilidad de las medidas implementadas.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Instalación de puntos ecológicos para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos	✓									

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2	Capacitar a los trabajadores de la obra sobre la identificación, clasificación y almacenamiento temporal de los residuos sólidos	✓							
3	Seguimiento al manejo de los residuos sólidos en la obra	✓	✓	✓					

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Volumen de residuos sólidos convencionales dispuestos/ Volumen de residuos sólidos convencionales generados	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	✓ Planillas de registro de volumen de residuos sólidos convencionales. ✓ Registro fotográfico.

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 19,5 Kg / 19,5 Kg **% CUMPLIMIENTO: 100%**

3.1.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO.

SUBPROGRAMA 5: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.	**IDENTIFICACIÓN: PGH– 3.1-10**
OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normas vigentes para la captación, transporte y uso del agua. Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de la concesión de aguas superficiales autorizada.	
TIPO DE MEDIDA	

Mitigación: (X)	**Prevención: (X)**	**Corrección: (X)**	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Disminución de la oferta del recurso hídrico.

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la realización de la captación directa del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y en concordancia con los lineamientos del permiso de concesión de aguas superficiales vigente.

La captación se efectuó directamente del río Casanare, empleando una manguera plástica de ½" conectada a una motobomba de 1 caballo de fuerza, previamente revisada por el personal técnico con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y evitar fugas de combustible o lubricantes. El sistema de succión y descarga contó con una boquilla de ½", asegurando un proceso eficiente, controlado y sin pérdidas significativas del recurso.

La interventoría constató que durante el periodo reportado se registró la captación de un volumen total de 24.000 litros de agua, conforme a los registros de la bitácora ambiental y los reportes operativos del contratista. Dicho volumen se encuentra dentro de los límites establecidos en el permiso de concesión, cuyo caudal autorizado corresponde a 0.2141 L/s, evidenciándose que las operaciones de captación se desarrollaron sin superar los valores permitidos, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales exigidas por la autoridad competente.

Adicionalmente, se verificó la aplicación de las medidas de manejo y control ambiental relacionadas con el uso del recurso hídrico, entre ellas:

- Prohibición de disposición de residuos sólidos o líquidos en cuerpos de agua.

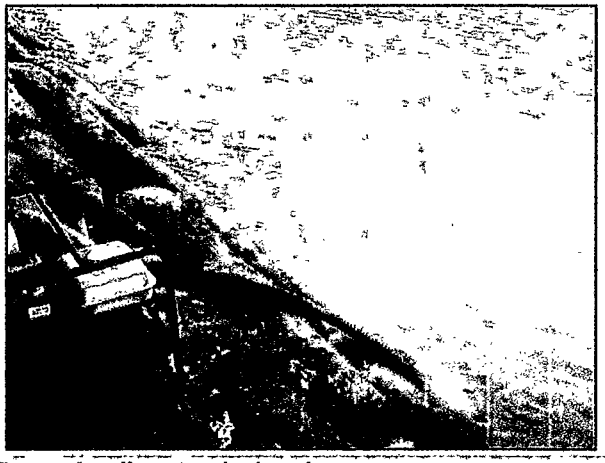
- Restricción total del lavado de maquinaria, equipos o herramientas en las fuentes hídricas.
- Control riguroso frente a posibles vertimientos accidentales de aceites, combustibles o lubricantes, mediante el uso de bandejas de contención y almacenamiento seguro de sustancias peligrosas.

La interventoría resalta que estas acciones contribuyen al uso racional y responsable del recurso hídrico, previniendo la alteración de la calidad del agua y evitando impactos negativos sobre el ecosistema acuático. De igual forma, se constató que el contratista mantiene coordinación permanente con la interventoría para el seguimiento de las actividades de captación y el cumplimiento de los parámetros ambientales establecidos en el PAGA y en la normativa aplicable.

En conclusión, la interventoría considera que el contratista cúmple con las obligaciones establecidas en materia de uso y manejo del recurso hídrico, demostrando un compromiso con la sostenibilidad ambiental y con el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la autoridad ambiental.



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613



LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Captación directa del recurso agua para el desarrollo de las actividades inherentes del proyecto	N/A	✓	✓							
2	No permitir la disposición de residuos sólidos en la corriente hídrica	N/A	✓	✓							
3	Prohibir el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos.	N/A	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Caudal	Cumplir con el	Cuantitativo	Mensual	✓ Registro diario de bitácora

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

2705

concesionado de la fuente hídrica/Caudal diario captado para la obra	100% de las acciones propuestas en este proyecto		de caudal captado. ✓ Informe de cumplimiento ambiental. ✓ Registro fotográfico. .

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 0,2141 l/s / 0.0116 L/s. **% CUMPLIMIENTO: 100%**

3.1.4. PROGRAMA 4. DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

SUBPROGRAMA 1: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.	**IDENTIFICACIÓN: PAC-2.2-05**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: (X) **Prevención:** (X) **Corrección:** (X) **Compensación:**

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA –ALTA	
MEDIA-BAJA	X	ALTA	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Alteración de la morfología. .
- ✓ Activación o generación de procesos erosivos ò de generación de movimientos.
- ✓ Pérdida de suelo.
- ✓ Cambios en la calidad de los suelos.
- ✓ Alteración del uso actual.
- ✓ Alteración de los valores escénicos de una unidad de paisaje.

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que el contratista continúa dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y en el programa de manejo ambiental del proyecto, garantizando la correcta implementación y operación de los frentes de obra y de las instalaciones temporales asociadas a las actividades constructivas.

Instalación de las áreas temporales

La interventoría constató la instalación adecuada del campamento y de las áreas temporales destinadas al acopio de materiales de construcción, almacenamiento de residuos provenientes de excavaciones y demoliciones, así como las zonas de parqueo para maquinaria y equipos. Estas instalaciones fueron ubicadas en lugares estratégicos, próximos a los frentes de obra, con el fin de optimizar la logística operativa y minimizar los desplazamientos innecesarios.

Durante la inspección, se verificó que los sitios seleccionados se encuentran fuera de las rondas de protección de cuerpos hídricos (ríos, quebradas o lagunas), así como de áreas de protección ambiental, zonas de alta sensibilidad ecológica y terrenos con condiciones de inestabilidad. Dicha ubicación evidencia la aplicación de criterios técnicos y ambientales en el proceso de selección, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las recomendaciones de la interventoría.

Funcionamiento de las áreas temporales

La interventoría evidenció que en el sitio de obra se mantiene una gestión ambiental adecuada de los residuos sólidos generados, tanto reutilizables como reciclables. Se cuenta con puntos ecológicos identificados y diferenciados por colores, que facilitan la segregación de residuos según su tipología, conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019. Estos puntos son objeto de revisión y mantenimiento periódico, garantizando su buen estado y uso correcto por parte del personal operativo.

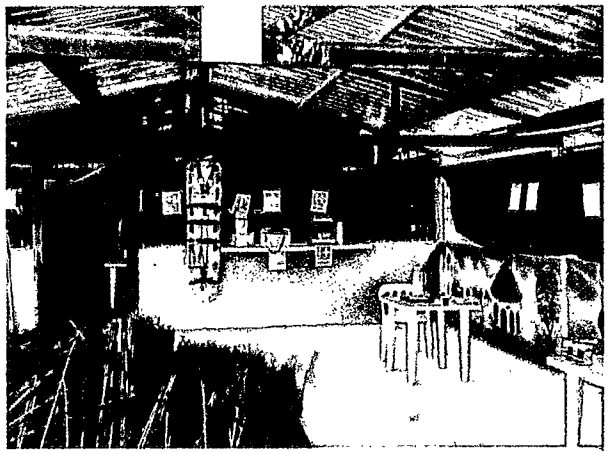
Asimismo, se verificó la implementación y continuidad del programa de orden y aseo, aplicado especialmente al área del

campamento, mediante el cual se asegura la limpieza constante, la organización de los espacios comunes y la disposición oportuna de residuos. Estas acciones han permitido mantener las zonas de trabajo libres de acumulaciones, mejorando las condiciones de seguridad, salubridad y eficiencia operativa.

En relación con la señalización interna del campamento, la interventoría constató que se encuentra debidamente implementada y en correcto estado de conservación. Se identifican de manera clara las salidas de emergencia, los puntos de reunión, la ubicación de extintores, las zonas de almacenamiento y las áreas de uso restringido. Adicionalmente, se observan avisos alusivos al uso obligatorio de elementos de protección personal, reforzando la cultura de prevención y seguridad entre los trabajadores.

Desmantelamiento de las instalaciones temporales

A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que no se ha efectuado el desmantelamiento de las instalaciones temporales (campamento, áreas de acopio y zonas de almacenamiento), dado que las obras continúan en ejecución. No obstante, se mantiene la planificación correspondiente para que, una vez culminadas las actividades constructivas, el contratista proceda con el retiro, limpieza y restauración de las áreas utilizadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PAGA y en las disposiciones ambientales aplicables.









LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

1	Instalación de las áreas temporales	✓	✓	✓									
2	Funcionamiento de las áreas temporales			✓									
3	Desmantelamiento												

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de Evaluación	Indicador
Campamentos instalados/Campamentos utilizados	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	✓ Informe de cumplimiento ambiental. ✓ Registro fotográfico.

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 1/1 **% CUMPLIMIENTO: 100%**

SUBPROGRAMA 3: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS. **IDENTIFICACIÓN: PMIT– 5.3– 20**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipos y vehículos. Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

TIPO DE MEDIDA

Mitigación: (X)	Prevención: (X)	Corrección:	Compensación:

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA – ALTA	
MEDIA-BAJA	X	ALTA	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Incremento del material particulado.
- ✓ Incremento del polvo.

- ✓ Incremento de la presión sonora.
- ✓ Cambio en los niveles de ruido.

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la continuidad en la ejecución de las actividades de revisión rutinaria de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en el desarrollo de las labores del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el programa de mantenimiento preventivo y en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Estas inspecciones se realizan de manera periódica por personal técnico calificado, con el objetivo de garantizar que cada equipo cuente con condiciones mecánicas, operativas y de seguridad óptimas antes de su ingreso al frente de trabajo. Dichas revisiones incluyen la verificación del estado de los sistemas de frenos, dirección, suspensión, luces, neumáticos, niveles de fluidos, control de emisiones y posibles fugas de aceites o combustibles.

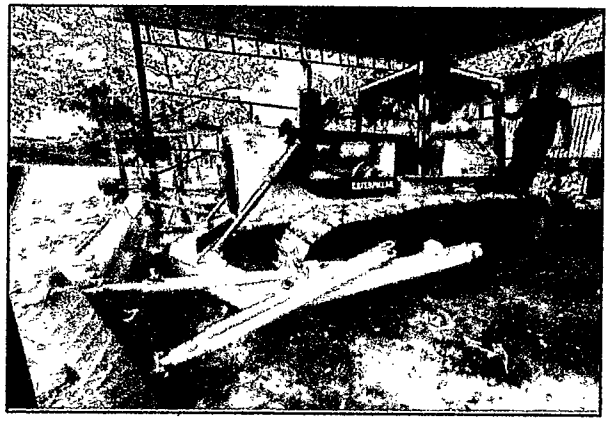
Como resultado de las verificaciones efectuadas durante el periodo, la interventoría evidenció que todos los equipos, vehículos y maquinarias se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento, lo cual ha permitido asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad en el desarrollo de las operaciones. No se registraron novedades técnicas ni mecánicas que comprometieran la ejecución de las actividades o representaran riesgos para el personal o el ambiente.

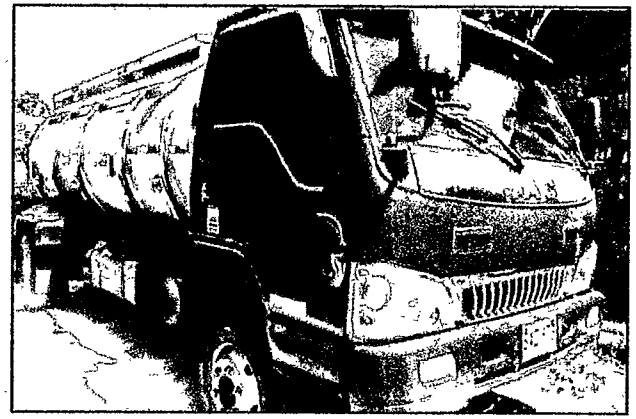
Asimismo, la interventoría resalta que la gestión implementada por el contratista ha contribuido de manera significativa a prevenir fallas mecánicas, minimizar riesgos laborales y reducir posibles afectaciones ambientales, especialmente aquellas asociadas a fugas de aceites, derrames de combustibles o emisiones contaminantes. Se verificó también que los mantenimientos preventivos se realizan conforme al plan establecido y que los registros se encuentran debidamente documentados.

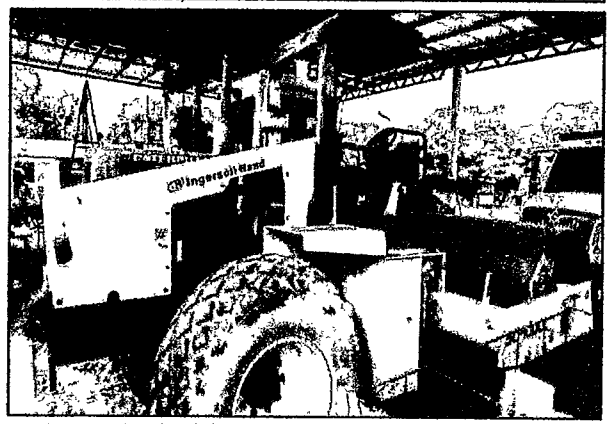
A la fecha del presente informe, no ha sido necesario ejecutar mantenimientos correctivos, lo que refleja un control operativo efectivo y una adecuada planificación del mantenimiento preventivo.

En conclusión, la interventoría considera que el contratista cumple satisfactoriamente con las actividades de revisión, mantenimiento y control de maquinaria, equipos y vehículos, garantizando la operatividad segura y ambientalmente responsable de los recursos utilizados en la ejecución del proyecto.



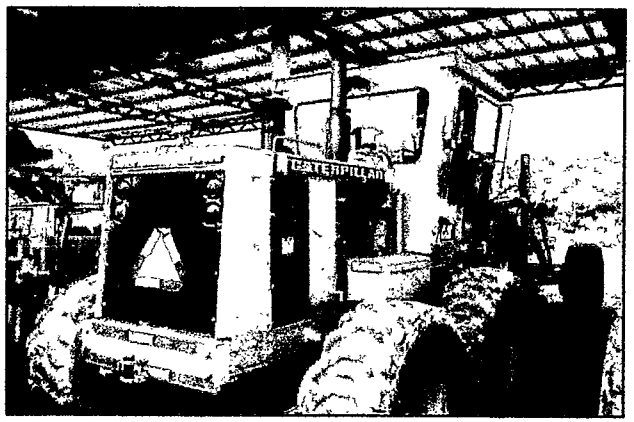


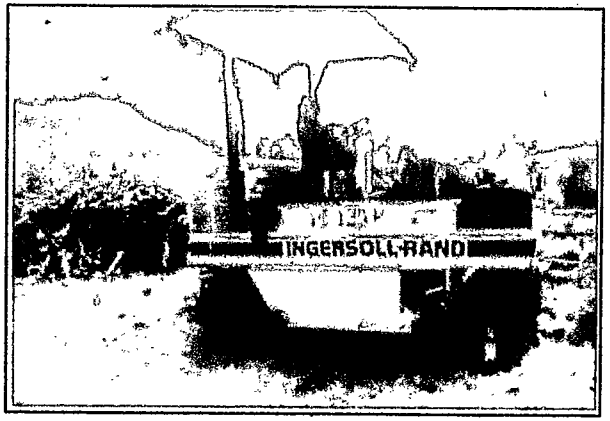




Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025





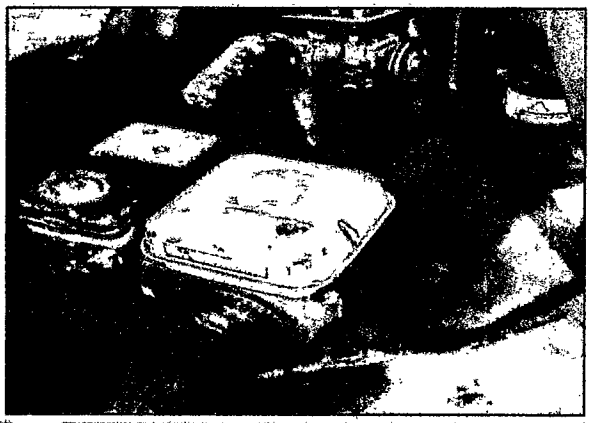




Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular: 320 4403613



LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realizar mantenimientos preventivos, rutinarios y correctivos a la maquinaria, equipos y vehículos basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y ser entregados a la Interventoría	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Número de maquinarias, equipos y vehículos utilizados en la obra / Total de mantenimientos	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	✓ Registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos a operar en los frentes de obra

214

preventivos, rutinarios y correctivos realizados.	✓ Soportes de los chequeos realizados ✓ Registro fotográfico.
RESULTADO INDICADOR	
Indicador: 11/11	**% CUMPLIMIENTO: 100%**

SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL.			**IDENTIFICACIÓN: PDL– 6.1– 21**
OBJETIVO DEL PROYECTO: Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables del área de influencia.			
TIPO DE MEDIDA			
Mitigación:	**Prevención:** (X)	**Corrección:**	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	
TIPOS DE PROYECTO			
MEJORAMIENTO:	**REHABILITACION:** (X)	**ATENCION A EMERGENCIAS:**	

IMPACTOS A MANEJAR:

- ✓ Generación de conflictos entre la institución, empresa y comunidad.
- ✓ Incremento de la oferta de empleo

ACCIONES A EJECUTAR:

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que el proceso de convocatoria y vinculación de personal se desarrolló conforme a los reglamentos establecidos y en cumplimiento de los parámetros definidos en el programa de gestión social del proyecto. Se evidenció que la convocatoria garantizó la participación amplia, el acceso equitativo y la

igualdad de condiciones entre los aspirantes, promoviendo la transparencia, inclusión y corresponsabilidad social en la contratación de mano de obra.

La interventoría constató que se priorizó la contratación de personal local, en concordancia con los compromisos adquiridos con la comunidad y las disposiciones institucionales, fortaleciendo así el impacto social positivo del proyecto en su área de influencia. El proceso se ejecutó con acompañamiento técnico y bajo criterios de idoneidad, experiencia y cumplimiento de los perfiles requeridos, sin reportarse observaciones o inconformidades por parte de los participantes.

En cuanto a la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), se verificó que cada trabajador recibió los implementos necesarios para el adecuado desempeño de sus labores, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Los EPP suministrados —como cascos, guantes, botas, gafas de seguridad, chalecos reflectivos, tapabocas y arnés de seguridad, según el tipo de labor— se encontraban en óptimas condiciones de calidad y funcionalidad, garantizando la protección integral del personal y la prevención de riesgos laborales.

La interventoría también constató que el contratista mantiene registros actualizados de la entrega de dotaciones, incluyendo actas firmadas por los trabajadores y controles de reposición en caso de deterioro, evidenciando el cumplimiento de las normas de SST y la trazabilidad en la gestión de los equipos de protección.

En relación con la gestión de Peticiones, Quejas y Solicitudes (PQS), se verificó que el contratista continúa con la atención oportuna de los requerimientos presentados por la comunidad, conforme a los procedimientos definidos para su recepción, registro, seguimiento y respuesta. Estas acciones garantizan un proceso transparente, participativo y efectivo, orientado a mantener una relación armónica con las comunidades del área de influencia y fortalecer las buenas prácticas de gestión social en el marco del proyecto.

La interventoría resalta que, durante el periodo de seguimiento, no se presentaron PQS pendientes de respuesta ni inconformidades significativas, lo cual refleja una gestión social activa, ordenada y alineada con los objetivos del PAGA.

En conclusión, la interventoría considera que el contratista cumple satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en materia de gestión social, vinculación laboral y seguridad ocupacional, evidenciando una correcta implementación de los programas orientados al bienestar del personal y al fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Brindar información y atención a la comunidad sobre los perfiles y cargos a ofertar, así como realizar la convocatoria.	✓									
2	Dar respuesta oportuna a las peticiones que realice la comunidad	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador

Número de peticiones realizadas por la comunidad / Número de respuestas a peticiones emitidas por el contratista	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas en este proyecto	Cuantitativo	Mensual	Informe de cumplimiento
RESULTADO INDICADOR				
Indicador: 0/0		**% CUMPLIMIENTO: 100%**		

3.1.5. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA 6.1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD		**IDENTIFICACIÓN: PGS– 6.1– 21**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales, sociales y prediales del proyecto.			
TIPO DE MEDIDA			
Mitigación: (X)	**Prevención:** (X)	**Corrección:** (X)	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	
TIPOS DE PROYECTO			
MEJORAMIENTO:	**MANTENIMIENTO:**	**REHABILITACIÓN:** (X)	**ATENCION A EMERGENCIAS:**
IMPACTOS A MANEJAR:			

Generación de conflictos entre la institución, empresa y comunidad
ACCIONES A EJECUTAR: Durante el periodo reportado, la interventoría verificó que se mantiene en funcionamiento el punto de atención a la comunidad, ubicado en el área de influencia directa del proyecto. Este espacio continúa operando en condiciones adecuadas, garantizando la accesibilidad, comodidad y disponibilidad de información relevante sobre el desarrollo de las actividades de obra. El punto de atención ha sido dispuesto con el propósito de fortalecer la comunicación directa con la comunidad, brindar orientación oportuna, atender consultas y socializar los avances del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones del Plan de Gestión Social. Se constató que el sitio cuenta con los elementos necesarios para su adecuada operación, incluyendo señalización visible, carteleras informativas actualizadas, mobiliario y registro de asistencia de visitantes. Hasta la fecha, no se han reportado quejas ni inconformidades por parte de la comunidad, lo que evidencia un proceso de interacción social positivo y un clima de cooperación que ha favorecido el desarrollo normal de las actividades en campo. Así mismo, durante el presente mes se registró la visita técnica de la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., en atención a la solicitud presentada por el contratista pará la verificación de la instalación de la postería a lo largo del nuevo trazado vial. En dicha visita participó el equipo de interventoría, con el fin de acompañar y supervisar el procedimiento, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad industrial aplicables a este tipo de labores. La interventoría resalta que la jornada se desarrolló de manera coordinada entre las partes, sin incidentes y con resultados satisfactorios, evidenciándose el compromiso institucional y técnico en la correcta ejecución de las obras eléctricas asociadas al proyecto.





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Instalación y adecuación de un sitio en el área de la obra para brindar información y atención a la comunidad.	✓									
2	Dar respuesta oportuna a las peticiones que realice la comunidad	✓	✓	✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Número de peticiones realizadas por la	Cumplir con el 100% de las acciones	Cuantitativo	Mensual	Informe de cumplimiento

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

comunidad / Número de respuestas a peticiones emitidas por el contratista	propuestas en este proyecto			
RESULTADO INDICADOR				
Indicador: 1/1		**% CUMPLIMIENTO: 100%**		

SUBPROGRAMA 6.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		**IDENTIFICACIÓN: PGS– 6.2– 22**	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales y líderes comunitarios.			
TIPO DE MEDIDA			
Mitigación:	**Prevención:** (X)	**Corrección:**	**Compensación:**
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		**MEDIA – ALTA**	
MEDIA-BAJA	**X**	**ALTA**	
TIPOS DE PROYECTO			
MEJORAMIENTO:	**MANTENIMIENTO:**	**REHABILITACION:** (X)	**ATENCION A EMERGENCIAS:**
IMPACTOS A MANEJAR: Generación de conflictos entre la institución, empresa y comunidad			
ACCIONES A EJECUTAR: Durante el presente periodo, no se han registrado inconvenientes, conflictos ni manifestaciones de inconformidad por parte de la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto. Por el contrario, se ha evidenciado una relación armónica, basada en el respeto, la colaboración y la comunicación permanente con los habitantes y líderes comunitarios,			

lo que ha favorecido el desarrollo normal de las actividades en campo y el fortalecimiento de la confianza hacia la ejecución del proyecto.

Asimismo, se mantienen abiertos los canales y espacios de diálogo y participación comunitaria, dispuestos para la atención de consultas, observaciones o sugerencias relacionadas con el avance de las obras. Estas acciones, ejecutadas conforme a los lineamientos del Plan de Gestión Social, garantizan una comunicación transparente, oportuna y efectiva con la población.

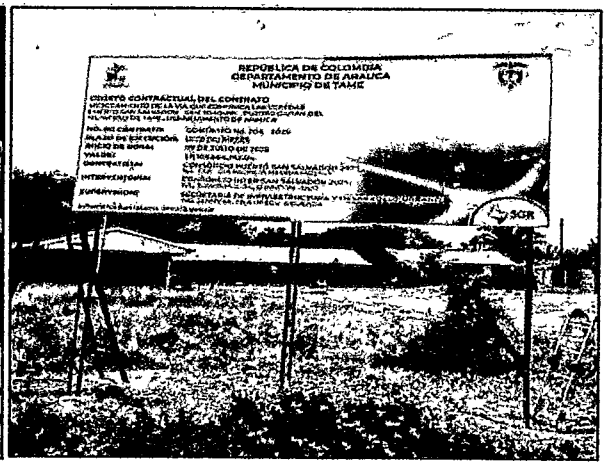
La interventoría resalta que la estrategia de relacionamiento social implementada ha permitido consolidar una gestión social preventiva y participativa, orientada a evitar la generación de conflictos, promover la convivencia y fortalecer la corresponsabilidad entre la empresa ejecutora, la interventoría y la comunidad beneficiaria del proyecto.



Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

222





LUGAR DE APLICACIÓN: Área de influencia directa de la obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Reuniones con la comunidad para brindar información del proyecto y sus avances	✓	✓	✓							
2	Instalación de puntos satélites para brindar información a la comunidad	✓		✓							

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Contratista de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Interventoría externa del proyecto - Supervisión por parte del municipio de Tame

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periocidad de Evaluación	Indicador
Número de reuniones realizadas con la comunidad del área de	Cumplir con el 100% de las acciones	Cuantitativo	Tres veces durante la ejecución total del proyecto	✓ Actas de reunión ✓ Lista de asistencia ✓ Registro fotográfico

influencia/Número de reuniones programadas	propuestas en este proyecto	

RESULTADO INDICADOR

Indicador: 1/1 **% CUMPLIMIENTO: 100%**

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

4. CONCLUSIONES

163

- ✓ **Implementación de actividades:** Hasta la fecha, se evidencia una adecuada implementación de las actividades contempladas en cada una de las fichas del plan de trabajo, cumpliendo con los requisitos técnicos, ambientales y administrativos establecidos. Las acciones desarrolladas se ejecutaron de manera planificada, ordenada y con el compromiso de todos los actores involucrados. Se destaca la participación activa y receptiva del personal de obra, quienes demostraron interés, responsabilidad y apropiación frente a los temas tratados, lo que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ✓ **Seguridad y salud en el trabajo:** Se verificó la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando en todo momento condiciones seguras para el personal. La interventoría resalta la implementación de medidas preventivas, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la promoción de una cultura de autocuidado, aspectos que fortalecen el compromiso del equipo con la prevención de accidentes y la mitigación de riesgos laborales.
- ✓ **Gestión social y relacionamiento comunitario:** La integración y articulación con la comunidad del área de influencia han favorecido el desarrollo armónico de las actividades en campo, promoviendo la corresponsabilidad social y ambiental entre la empresa ejecutora y los habitantes. La comunicación oportuna y el manejo adecuado de las inquietudes han permitido mantener una percepción positiva del proyecto, evitando conflictos y fortaleciendo el tejido social.
- ✓ **Acompañamiento institucional:** Durante la visita técnica realizada por la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., se cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos por dicha entidad. La interventoría acompañó el proceso, brindando apoyo y seguimiento a las verificaciones efectuadas, garantizando que las actividades se desarrollaran conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad exigidos.

DANIEL IVAN REYES ARAQUE
INGENIERO AMBIENTAL / ESP. INTERVENTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS
CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

27-26

+10

ANEXO 3: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca

Correo: intersansalvador@gmail.com

Celular:.320 4403613